



Municipalidad de
La Molina



MEMORIA ANUAL **2024**



LA MOLINA
RenovANDO



ÍNDICE

Presentación -----	4
Capítulo I: Antecedentes -----	6
Capítulo II: La Municipalidad -----	7
2.1 Relación de autoridades -----	7
2.2 Relación de funcionarios-----	7
2.3 Estructura orgánica-----	10
2.4 Comisión de Regidores -----	11
2.5 Visión, misión y valores institucionales -----	12
Capítulo III: Principales actividades realizadas por las Unidades Orgánicas -----	18
3.1 Procuraduría Pública Municipal -----	18
3.2 Oficina General de Secretaría de Concejo -----	19
3.2.1 Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano -----	24
3.3 Oficina General de Integridad Institucional -----	25
3.4 Oficina General de Administración y Finanzas -----	26
3.4.1 Oficina de Contabilidad y Costos-----	26
3.4.2 Oficina de Abastecimiento-----	27
3.4.3 Oficina de Servicios Generales y Patrimonio -----	29
3.5 Gerencia de Administración Tributaria -----	31
3.5.1 Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria-----	31
3.5.2 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva -----	33
3.6 Oficina General de Asesoría Jurídica -----	35
3.7 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional -----	36
3.7.1 Oficina de Tecnología de la Información y Estadística -----	36
3.8 Gerencia de Desarrollo Urbano-----	45
3.8.1 Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad-----	45
3.8.2 Subgerencia de Obras Privadas-----	69
3.8.3 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento y Catastro -----	69
3.8.4 Subgerencia de Gestión de Inversiones -----	70
3.9 Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada -----	78
3.10 Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad -----	79
3.10.1 Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales -----	79
3.11 Gerencia de Seguridad Ciudadana -----	85
3.11.1 Subgerencia de Serenazgo -----	87
3.11.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil-----	92



3.11.3 Subgerencia de Movilidad Sostenible -----	95
3.12 Gerencia de Desarrollo Humano y Educación-----	105
3.12.1 Subgerencia Educación, Cultura y Turismo-----	110
3.12.2 Subgerencia de Programas Sociales y Salud -----	124
3.12.3 Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social -----	132
3.13 Gerencia de Participación Vecinal -----	141
Capítulo IV: Inversiones-----	144
Capítulo V: Aspectos Presupuestales y Financieros -----	149
4.1 Notas a los Estados Presupuestales -----	149
4.2 Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión comentados -----	165
4.2.1 Ratios del Estado de Situación Financiera: -----	165
4.2.2 Ratios del Estado de Gestión: -----	165



Presentación

Esta Memoria 2024, detalla el proceso en que estamos empeñados, tener como pilares de nuestra gestión la transformación de La Molina en un distrito modelo de transparencia, eficiencia y desarrollo sostenible. Al concluir el año 2024 y encontrarnos a mitad de nuestro mandato, presentamos un balance de logros y desafíos, reflejo de nuestro compromiso y transparencia.

Un hito significativo ha sido la obtención de grados de inversión de Moody's y Pacific Credit Rating. Este reconocimiento refleja la transparencia y el orden financiero de trabajo desarrollado. La evaluación exhaustiva de cuentas y proyectos destaca la eficiencia en la administración de recursos y la solidez de la planificación financiera.

La transparencia en la gestión de cada centavo recaudado, la puntualidad en compromisos financieros y la planificación responsable a largo plazo han sido claves. Este reconocimiento fortalece la confianza de inversores y ciudadanos, abriendo puertas a financiamiento para proyectos de infraestructura y servicios.

Nuestra administración se ha caracterizado por gobernar priorizando el bienestar integral de la comunidad, tomando decisiones estratégicas que mejoran la calidad de vida, fomentan el desarrollo sostenible y aseguran la participación ciudadana.

La recaudación tributaria récord de 121,273,216 soles es testimonio del esfuerzo colectivo y la administración comprometida con la mejora continua. Supera las cifras de los últimos seis años y cumple con las metas del MEF, siendo fundamental para financiar servicios públicos, infraestructuras y programas sociales.

Por otra parte, hemos aprobado un presupuesto de 153,682,218 soles para 2025, priorizando la eficiencia en su ejecución. En 2024, alcanzamos un 96.96% de ejecución presupuestaria, demostrando planificación meticulosa y compromiso con la comunidad. La ejecución eficiente del presupuesto asegura que cada sol recaudado se utilice de manera efectiva, fortaleciendo la confianza ciudadana.

También hay que destacar que hemos cumplido con la programación multianual y avanzado en el Plan de Desarrollo Local 2025-2040, firmando 16 convenios institucionales para fortalecer alianzas y proyectos de desarrollo sostenible.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, el deporte es un pilar fundamental de nuestra gestión, promoviendo la formación de valores, la cohesión social y la salud integral. Más de 53,000 personas se han inscrito en talleres deportivos, con 26 disciplinas activas. Mientras que el programa MOLIACTIVATE ofrece actividades en parques para adultos, fomentando el bienestar físico y mental.

En el terreno de la seguridad, podemos afirmar con satisfacción que La Molina se ha posicionado como el distrito más seguro de Lima Metropolitana, con una reducción del 18% en los índices de criminalidad. La implementación de la Central de Gestión de Seguridad (CGS), equipada con tecnología de punta, ha transformado la respuesta ante la criminalidad. La colaboración con la Policía Nacional del Perú y la inversión en patrullaje y equipamiento han sido claves para este logro.

El programa "Parchando Ando" ha revitalizado más de 12,000 metros cuadrados de infraestructura peatonal y 50,310 metros cuadrados de red vial. La señalización y el mantenimiento de semáforos garantizan la seguridad y fluidez del tránsito. Hemos ejecutado el 87% del presupuesto en obras de infraestructura y estamos en la fase de preinversión de nuevos proyectos.

La cultura es también primordial de nuestra gestión, con una oferta variada y enriquecedora. Los "Jueves Culturales" y la biblioteca municipal han beneficiado a miles de vecinos, fomentando el arte, la lectura y el aprendizaje.



La Molina es por definición un distrito verde, con más de 215,000 plantas producidas en el vivero municipal y 2,300 árboles sembrados. Hemos recuperado y mantenido áreas verdes, superando los indicadores de la OMS. El programa "Eco Sábados" y el Centro de Educación Ambiental promueven la participación comunitaria en la preservación del medio ambiente.

Como alcalde estoy convencido que la base de la política debe ser el amor al prójimo y el compromiso con el bienestar colectivo. Hemos enfrentado adversidades con integridad y justicia, priorizando el servicio a la comunidad. Nuestro compromiso es construir puentes, trabajando incansablemente por el bienestar de todos los molinenses.

Este informe anual refleja el compromiso de nuestra gestión con la transparencia, la eficiencia y el desarrollo sostenible. Los logros alcanzados son el resultado del esfuerzo colectivo de la comunidad y el equipo municipal. Seguiremos trabajando para construir una Molina modelo, donde la calidad de vida y el bienestar de sus ciudadanos sean la prioridad.

Atentamente.

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA – ALCALDE



Capítulo I: Antecedentes

El distrito de La Molina fue creado por Ley N°13981 del 06 de febrero de 1962, en el gobierno del Presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche. El primer Concejo Distrital se instaló el 20 de abril de 1962. Es un Órgano del Gobierno Local con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y le son aplicables las Leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del Sector Público.

El distrito de La Molina está ubicado en la zona este de Lima. Cuenta con una superficie de 65.75 Km2 y su altitud media es de 241 m.s.n.m. La Molina es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes. En ella también se encuentran modernos edificios empresariales, centros comerciales y una destacable cantidad de centros de enseñanza superior. Producto de un intenso proceso urbanizador que, con el tiempo, ha convertido a La Molina en un referente de desarrollo y progreso para el país.

Desde su fundación en 1962 hasta la fecha, el distrito de La Molina ha tenido 16 señores Alcaldes que han gobernado La Molina en colaboración con el Concejo Municipal. A continuación, la relación de Alcaldes que han gobernado nuestro distrito:



Álvaro Paz De La Barra
2019 - 2022



Juan Carlos Martin Zurek Pardo
Figueroa
2011 - 2018



Ing. José Luis Dibos Vargas Prada
2003 - 2010



Ing. Paul Figueroa Lequien
1996 - 2002



Sr. Roberto Abugattas Aboid
1993 - 1995



Dr. Pedro Polo Peinado
1990 - 1992



Rafael Lopez Mobilia
1984 - 1989



Arquitecto Manuel Ungaro Zevez
1981 - 1983



Ing. Carlos Chavez Valdivia
1980



Trt. Gral. FAP Victor Velasquez
Vercelli
1978 - 1980



Dr. Alberto Rabines Rossi
1976 - 1978



Ing. Moises Arce Arias
1970 - 1975



Sra. Mercedes Tijero De Alayza
1967 - 1969



Jorge Bazo Santa Maria
1964 - 1966



Teodoro Harmsen Gomez De La
Torre
1963



Frederic Engel Banneville
1962 - 1963



Capítulo II: La Municipalidad

2.1 Relación de autoridades

ALCALDE

- Esteban Uceda Guerra García

REGIDORES

- Milagritos Esther Quintana Mogollón
- Oscar Fausto Fernández Cáceres
- Percy Antonio Palomino
- Marín Marina Cristina Vallarino Lozada
- Larissa Antonella Taurer Morays
- Ralph Sánchez Yaringaño
- Dolly Fabiola Vásquez Angulo
- Francis Marcelo Sacha Rodríguez
- Francisca Fausta Navarro Huamani
- Álvaro Ricardo Puga Sánchez
- Carlos Javier Talavera Álvarez
- María Perla Espinoza Aquino

2.2 Relación de funcionarios

Área	Nombres y Apellidos	Cargo
Alcaldía	Esteban Uceda Guerra García	Alcalde
Gerencia Municipal	Liliana Antonieta Loayza Manrique de Romero	Gerente Municipal
Órgano de Control Institucional	Nelly Catherine Bendezu Tudela	Gerente
Procuraduría Pública Municipal	Juan Miguel Castillo Panta	Procurador Público
Oficina General de Asesoría Jurídica	Ruth Emperatriz Monje Guillergua	Jefe de Oficina General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Tatiana Naldos Torres	Jefe de Oficina General
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización Institucional	Tatiana Naldos Torres	Jefe de Oficina (DT)
Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Tatiana Naldos Torres	Jefe de Oficina (DT)
Oficina General de Secretaría de Concejo	María Elena Parra Terrazos	Jefe de Oficina General
Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	Johanna Rocío Minaya Infanzón	Jefe de Oficina
Oficina General de Integridad Institucional	Marieta Yamashita Shimokawa	Jefe de Oficina General

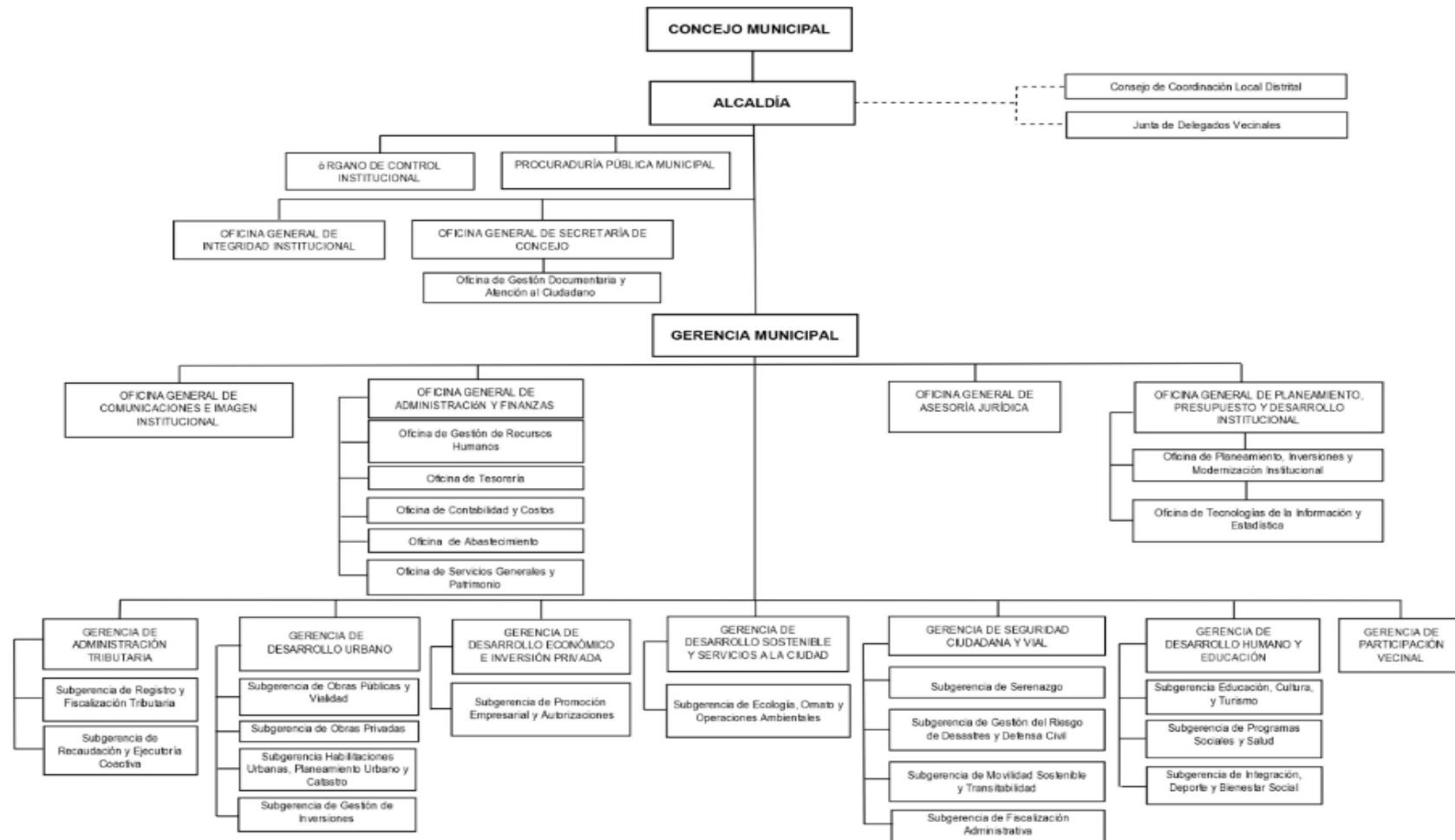


Área	Nombres y Apellidos	Cargo
Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional	Milagros Judith Vargas Fierro	Jefe de Oficina General
Oficina General de Administración y Finanzas	Julio Córdova Velásquez	Jefe de Oficina General
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	José Romario Chacaltana Godoy	Jefe de Oficina
Oficina de Tesorería	Jesús Guiovany Torres Rodríguez	Jefe de Oficina
Oficina de Contabilidad y Costos	Luis Alberto Velásquez Mendoza	Jefe de Oficina
Oficina de Abastecimiento	Sandra Mireya Mazuelos Alvites	Jefe de Oficina
Oficina de Servicios Generales y Patrimonio	Miguel Angel Atoche Arevalo	Jefe de Oficina
Gerencia de Administración Tributaria	Miguel Roa Villavicencio	Gerente
Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria	Carlos Daniel Mansilla De Vivero	Subgerente
Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva	Miguel Roa Villavicencio	Subgerente (DT)
Gerencia de Desarrollo Urbano	Natali Cecilia Murguía Oliva	Gerente
Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad	Benjamín Richard Córdova Hurtado	Subgerente
Subgerencia de Obras Privadas	Gabriella Rosa María Cuadros Díaz	Subgerente
Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro	Haydee Josefina Yong Lee	Subgerente
Subgerencia de Gestión de Inversiones	Rene Alvarado Ortiz	Subgerente
Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada	Andrés Martín Bermudez Hercilla	Gerente
Subgerencia de Promoción Empresarial y Autorizaciones	Diana Patricia Reyes Campos	Subgerente
Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad	Ángel Huaccho Flores	Gerente
Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales	Alberto Antonio Castillo Ramírez	Subgerente
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	Doris Violeta Alzamora Chamorro	Gerente
Subgerencia de Serenazgo	Manuel Jesús Baldeón Lostaunau	Subgerente
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Augusto Germán Cabero Ascencio	Subgerente
Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad	Doris Violeta Alzamora Chamorro	Subgerente (DT)
Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Jhorlan Renato Nestares Talla	Subgerente



Área	Nombres y Apellidos	Cargo
Gerencia de Desarrollo Humano y Educación	Karina Isabel Wong Huaman	Gerente
Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	Mónica Rossanna Alva Merettd	Subgerente
Subgerencia de Programas Sociales y Salud	Joanna Fischer Battistini	Subgerente
Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social	Alberto Alejandro Bobadilla Galindo	Subgerente
Gerencia de Participación Vecinal	Winifred Torres Serpa	Gerente

2.3 Estructura orgánica





2.4 Comisión de Regidores

Comisión de Asuntos Jurídicos



- **Presidente:** Ralph Sánchez Yaringaño
- **Vicepresidente:** Dolly Fabiola Vásquez Angulo
- **Miembro:** Oscar Fausto Fernández Cáceres

Comisión de Administración Financiera, Tributaria, Presupuesto y Cumplimiento



- **Presidente:** Francis Marcelo Sacha Rodríguez
- **Vicepresidente:** Larissa Antonella Taurer Morays
- **Miembro:** Dolly Fabiola Vásquez Angulo

Comisión de Desarrollo Urbano, Económico y Movilidad Sostenible



- **Presidente:** Dolly Fabiola Vásquez Angulo
- **Vicepresidente:** Ralph Sánchez Yaringaño
- **Miembro:** María Perla Espinoza Aquino

Comisión de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad



- **Presidente:** Álvaro Ricardo Puga Sánchez
- **Vicepresidente:** Francis Marcelo Sacha Rodríguez
- **Miembro:** Larissa Antonella Taurer Morays

Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres Defensa Civil



- **Presidente:** Álvaro Ricardo Puga Sánchez
- **Vicepresidente:** Ralph Sánchez Yaringaño
- **Miembro:** Milagritos Esther Quintana Mogollón

Comisión de Participación Vecinal, Comunicaciones y Tecnologías de Información



- **Presidente:** Oscar Fausto Fernández Cáceres
- **Vicepresidente:** Francis Marcelo Sacha Rodríguez
- **Miembro:** Percy Antonio Palomino Marín

Comisión Especial de Condecoraciones para el Año 2024



- **Presidente:** Oscar Fausto Fernández Cáceres
- **Vicepresidente:** Francisca Fausta Navarro Huamaní
- **Miembro:** Larissa Antonella Taurer Morays



2.5 Visión, misión y valores institucionales

En el marco de lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, “los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad”. Asimismo, las Municipalidades promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida para su población.

Asimismo, establece que las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, siendo el proceso de planeación local integral, permanente y participativo; rigiéndose bajo los principios de participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

Es por ello que la presente Memoria de Gestión muestra las líneas de intervención y logros vinculadas con los Objetivos y Acciones Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Distrito de La Molina 2022 – 2027- Ampliado, aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N° 0518-2024.

Asimismo, la expresión presupuestal a nivel de las principales funciones del estado que dentro del ámbito de nuestras competencias corresponde ejecutar a la Entidad.

Visión

El ciudadano de La Molina, al año 2030, vive en una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, con actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con su residencialidad; y goza de elevados niveles de desarrollo humano participando activamente en el progreso del distrito.

Misión

Liderar una Gestión Municipal Humana e Inclusiva, que brinda servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el Medio Ambiente, de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una Economía del Bienestar. A continuación, se muestra los Objetivos y Acciones contenidos en el PEI:



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
OEI.01	Reducir la inseguridad ciudadana en la población del distrito.	Tasa de incidencia delictiva en el distrito respecto al año anterior.	AEI.01.01	Patrullaje Municipal por Sector Implementado en el Distrito "La Molina Segura"	Porcentaje de sectores patrullados en el distrito
			AEI.01.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento Integral y Redes Interdistritales Focalizados en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de equipos para la seguridad ciudadana implementados. Ratio de patrullajes aéreos no tripulados realizados por año. Porcentaje de atenciones para la seguridad ciudadana en el plazo establecido.
			AEI.01.03	Programa de Capacitación y Entrenamiento para la Seguridad Humana Implementado en el Distrito.	Porcentaje de personal de serenazgo que cuenta con capacitación y entrenamiento acreditado.
			AEI.01.04	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de Manera Focalizada en el Distrito.	Porcentaje de acciones del plan de seguridad ciudadana vecinal implementados.
			AEI.01.05	Servicios de Promoción, Vigilancia y Defensa de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Calidad en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiarios de los servicios brindados por la municipalidad.
			AEI.01.06	Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer en Situación de Riesgo de Manera Permanente en el Distrito.	Ratio de mujeres en situación de riesgo asistidas por los servicios de promoción y protección brindados por la municipalidad.
OEI.02	Promover el Desarrollo Urbano ordenado y Sostenible en beneficio de la Población del Distrito.	Número de intervenciones (inversiones y actividades) para el desarrollo urbano sostenible ejecutadas.	AEI.02.01	Plan de Desarrollo Urbano Implementado en el Distrito.	Porcentaje del plan de desarrollo urbano implementado
			AEI.02.02	Instrumento de Zonificación del Uso y Ocupación del Suelo Implementado en Beneficio del Distrito.	Porcentaje del reglamento de zonificación de los usos del suelo implementado.
			AEI.02.03	Catastro Actualizado en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de unidades catastradas y actualizadas
			AEI.02.04	Programa de Control Urbano y Formalización Implementado en Beneficio del Distrito.	Porcentaje de sanciones emitidas derivadas de la implementación del programa de control urbano
OEI.03	Proteger a la Población y sus Medios de vida	Porcentaje de espacios adecuadamente	AEI.03.01	Gestión del Riesgo de Desastres Incorporado en la Ocupación y Uso del Territorio.	Porcentaje de inspecciones técnicas en edificaciones realizadas



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
	frente a peligros de Origen Natural y Antrópicos en el Distrito.	acondicionados para la atención ante la ocurrencias de desastres.			Porcentaje de licencias de edificación emitidas de acuerdo a la normatividad vigente.
			AEI.03.02	Estudios para Establecer el Riesgo de Desastres a Nivel Territorial en el Distrito.	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgos de desastres.
			AEI.03.03	Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres en Beneficio de la Población del Distrito.	Número de sistemas para la gestión de riesgos implementados (COED-SAT- ALMACEN)
			AEI.03.04	Personas con Formación y Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al Cambio Climático en el Distrito.	Porcentaje de stock de kits de bienes de ayuda humanitaria.
			AEI.03.05	Instrumentos Técnicos para la Gestión del Riesgo Formulado para la Municipalidad Distrital de la Molina.	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres implementadas.
OEI.04	Contribuir con el Desarrollo Sostenible de la Economía Local.	Porcentaje de intervenciones para el desarrollo económico local ejecutadas.	AEI.04.01	Programa de Generación de Empleo Implementado para la Población del Distrito.	Cantidad de personas que se insertan o reinsertan a la actividad económica.
			AEI.04.02	Asistencia Técnica para el Fomento del Emprendimiento "MoliEmprendedor" de Manera Permanente en el Distrito.	Porcentaje de emprendedores y empresarios que reciben asesoramiento.
			AEI.04.03	Asistencia Técnica para la Formalización de la Actividad Económica de Manera Oportuna a los Empresarios del Distrito.	Plataforma digital para el desarrollo socioeconómico del distrito, implementada.
OEI.05	Reducir el Tiempo e Inseguridad en el Transporte de Personas y de Carga.	Tasa de incidencia de accidentes de tránsito registrados en el distrito con	AEI.05.01	Red Vial Vehicular y Peatonal Implementada en el Distrito.	Porcentaje de vías seguras para la población del distrito.
					Porcentaje de señalización vertical implementada y con mantenimiento.



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
		respecto al año anterior.			Número de convenios gestionados para intervención en vías metropolitanas.
			AEI.05.02	Central de Gestión y Control de Tránsito Implementado en Beneficio de Población Residente y Visitantes.	Porcentaje de propuestas técnicas implementadas para la gestión del tránsito.
			AEI.05.03	Redes de Movilidad Distrital e Interdistrital Sostenible en Beneficio del Distrito – MOLIBIKE.	Porcentaje de población con accesibilidad a la movilidad sostenible.
			AEI.05.04	Planes de Reordenamiento del Tránsito y Transporte Público implementados en forma oportuna en el Distrito.	Porcentaje de planes en reordenamiento del tránsito y transporte implementados.
OEI.06	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito.	Porcentaje de Estudiantes de 2º Grado que Alcanzan el nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.	AEI.06.01	Apoyo Municipal Focalizado a Instituciones Educativas Públicas del Distrito.	Porcentaje de IIEE públicas que reciben apoyo municipal.
			AEI.06.02	Programas Educativos Inclusivos para Jóvenes y Adultos en Situación de Vulnerabilidad del Distrito	Porcentaje de jóvenes con acceso a preparación académica pre universitaria.
			AEI.06.03	Programa de Promoción del Hábito de la Lectura de Manera Permanente en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de población que accede a los servicios de promoción del hábito de la lectura.
			AEI.06.04	Programas Deportivos Municipales de Fácil Acceso para la Población del Distrito.	Porcentaje de niños/as en edad escolar que participan en escuelas deportivas. Porcentaje de población que participa en actividades deportivas y recreativas masivas
OEI.07	Promover el Desarrollo Humano e inclusivo de la población del Distrito.	Tasa de cobertura de asistencia social prioritaria	AEI.07.01	Programa para la Inclusión Social Permanente de las Personas con Discapacidad en el Distrito.	Porcentaje de cobertura de los servicios municipales a personas con discapacidad.
			AEI.07.02	Servicios de Promoción y Protección con Enfoque Productivo y de Bienestar para el Adulto Mayor del Distrito.	Porcentaje de cobertura de los servicios municipales para el adulto mayor.



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
			AEI.07.03	Programas de Asistencia Alimentaria permanente y Oportunos para la Población Vulnerable del Distrito.	Porcentaje de personas en condición de riesgo atendidas con los programas de asistencia alimentaria.
OEI.08	Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Población del Distrito.	Porcentaje de población del distrito que mejoran sus prácticas para el cuidado de su salud	AEI.08.01	Programa de Salud de Manera Permanente para Poblaciones Vulnerables del Distrito.	Porcentaje de beneficiarios de atenciones primarias de salud.
			AEI.08.02	Programa de Vigilancia Sanitaria y Fiscalización Focalizados a los Establecimientos de Atención Pública en el Distrito.	Porcentaje de familias con niño/as menores de 36 meses que desarrollan prácticas saludables.
			AEI.08.03	Acciones para la Disminución de la Transmisión de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis Oportunas Para la Población del Distrito.	Ratio de intervenciones por sectores priorizados
OEI.09	Incrementar la Oferta Turística con Enfoque Cultural en el Distrito.	Porcentaje de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la municipalidad	AEI.09.01	Espacios Públicos Vivenciales Acondicionados para la Práctica de una Cultura de Bienestar en la Población del Distrito.	Porcentaje de espacios públicos utilizados para la práctica de una cultura de bienestar en el distrito.
			AEI.09.02	Programa para el Desarrollo Cultural y Turístico Implementado en el Distrito.	Tasa de participación en actividades artísticas, culturales y ecoturísticas
OEI.10	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.		AEI.10.01	Plan anual de Evaluación, Supervisión y Fiscalización Ambiental - PLANEFA implementado en beneficio del Distrito.	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción del distrito
			AEI.10.02	Programa de Forestación y Arborización Implementado en Beneficio de la Población del Distrito.	Número de plantones de árboles instalados
					Porcentaje de áreas verdes del distrito regadas con aguas residuales
					Porcentaje de viviendas con huertos implementados



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de acciones estratégicas del PEI ejecutadas en el periodo programado			Porcentaje de áreas verdes con riego tecnificado
			AEI.10.03	Establecimientos y Espacios Públicos Eco-amigables en Beneficio de la Población del Distrito.	Porcentaje de establecimientos y espacios públicos que aplican prácticas eco amigables
			AEI.10.04	Asistencia Técnica Oportuna en Gestión Ambiental a los Ciudadanos en el Distrito.	Número de personas sensibilizadas en gestión ambiental
			AEI.10.05	Manejo de Residuos Sólidos de Manera Integral de los Ciudadanos Para el Distrito.	Cantidad (TN) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
			AEI.10.06	Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos para el Distrito.	Número de equipamiento para la recolección de residuos sólidos instalados
					Tasa de variación de valorización de residuos inorgánicos
OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de acciones estratégicas del PEI ejecutadas en el periodo programado	AEI.11.01	Gestión de Recursos Logísticos y de Capital Humano eficiente y eficaz en la Municipalidad de La Molina.	Porcentaje de procesos adjudicados respecto al plan anual de contrataciones modificado en la municipalidad de La Molina
					Porcentaje de cumplimiento del plan de desarrollo de personas en la municipalidad de la molina
			AEI.11.02	Administración de los Recursos Económicos y Financieros Eficiente en la Municipalidad de La Molina.	Porcentaje de ejecución del gasto en la municipalidad de la molina
					Porcentaje de tecnología institucional implementada en la municipalidad de la molina
			AEI.11.03	Gobierno Digital de Calidad Implementado en la Municipalidad de La Molina.	Porcentaje de implementación de los proyectos del plan de gobierno digital
					Número de documentos de gestión de gobierno abierto institucional implementados



Objetivo Estratégico Institucional		Indicador	Acciones Estratégicas Institucionales		Indicadores
Código	Enunciado		Código	Enunciado	
			AEI.11.04	Sistema de Integridad y Lucha Contra la Corrupción Implementado en la Entidad.	Porcentaje de planes de acción implementados
			AEI.11.05	Instrumentos de Gestión Actualizados en Beneficio de la Administración Municipal.	Porcentaje de denuncias calificadas por el órgano competente
			AEI.11.06	Defensa en los Procesos Judiciales Administrativos de Manera Oportuna de la Entidad.	Porcentaje de administrados con trámites adecuadamente registrados en el sistema de atención al ciudadano
			AEI.11.07	Asesoramiento Institucional Oportuno en Beneficio de la Entidad.	Porcentaje de atención de expedientes dentro del plazo de defensa jurídica
			AEI.11.08	Espacios y Mecanismos de Participación Ciudadana Fortalecidos en el Distrito.	Porcentaje de propuestas con informes favorables en los plazos establecidos
			AEI.11.09	Recaudación Tributaria Oportuna en Beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de participación de los vecinos en los proceso de desarrollo del distrito

Capítulo III: Principales actividades realizadas por las Unidades Orgánicas

3.1 Procuraduría Pública Municipal

Se logró durante el año 2024 que, de los más de 300 procesos contenciosos administrativos, se ordene a favor de la Municipalidad Distrital de La Molina, el pago de la suma de S/. 14,345.00 soles.

Gracias a la diligente labor se ha logrado que La Municipalidad de La Molina gane los procesos legales contenciosos administrativos entre la Municipalidad Distrital de La Molina cuya suma de las multas asciende al monto S/. 2 493,000.00 soles, siendo su estado para ejecutar dicho monto.

Se logró que se archive el procedimiento sancionador seguido por SUNAFIL contra la Municipalidad Distrital de La Molina, notificando la Resolución de Subintendencia de Sanción N° 731-2024-SUNAFIL/ILM/SISAS de fecha 21.05.2024, NO ACOGE la propuesta de sanción formulada por la inspectora de trabajo, con una multa de S/. 25,000.00 soles, archivándose los actuados.

Asimismo, se logró el pago de la reparación civil de los siguientes procesos penales:



- ✓ Pago de Reparación Civil -Proceso Penal –Expediente N° 07683-2023-0-3204-JR-PE-01, por la suma de S/. 800.00 soles.
- ✓ -Pago de Reparación Civil -Proceso Penal –Expediente N°02614-2021-1-3204-JR-PE-04, por la suma de S/. 500.00 soles.
- ✓ -Pago de Reparación Civil -Proceso Penal –Expediente N° 03322-2024-1-3204-JR-PE-04 por la suma de S/. 1,500.00 soles.
- ✓ -Pago de Reparación Civil-Proceso Penal- Expediente N°06301-2018-0-3204-JR-PE-01, por la suma de S/. 200.00 soles.

3.2 Oficina General de Secretaría de Concejo

La Oficina General de Secretaría de Concejo, como unidad de organización de apoyo es la encargada de la emisión de normas, programar, dirigir y coordinar el apoyo administrativo a la Alcaldía y Concejo Municipal, así como dirigir, supervisar y evaluar la gestión del área a su cargo en lo relacionado a trámite documentario, sistema de archivo de la municipalidad, celebración de matrimonios civiles, separación convencional y divorcio ulterior, atención de pedidos de regidores, calificación de documentos y publicaciones de normas municipales en el Diario Oficial El Peruano.

Durante el año 2024 La Oficina General de Secretaría de Concejo logró emitir 997 documentos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Resolución de Alcaldía	40
Decretos de Alcaldía	07
Ordenanzas	22
Acuerdos de Concejo	141
Celebración de Matrimonio Civil	406
Separación Convencional con RGM	88
Disolución del Vínculo Matrimonial con RGM	93
Otros exhibición de Edictos, Certificados y Constancias contenida en el Registro Civil	200
TOTAL	997

Asimismo, es preciso señalar que se han realizado 34 Sesiones de Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 02

SESIONES DE CONCEJO	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias	24
Sesiones Extraordinarias	08
Sesiones Solemnes	02
TOTAL	34

En el periodo de enero a diciembre del año 2024 se ha logrado aprobar diecisiete (17) convenios de



los cuales se han llegado a suscribir quince (15) y dos (02) se encuentran en trámite de Firma de Convenio, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 03

N°	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	FECHA	VIGENCIA
1	025-2024 del 16.02.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Tiene por objeto lograr la atención oportuna y de calidad de los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria - PCA, ejecutando de manera eficiente, ejecutando de manera eficiente los recursos que se transfieran	20.02.2024	Cuatro (04) años
2	089-2023 del 22.12.2023	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Tiene por objeto determinar los alcances del suministro de información que brindara con la finalidad de que la MDLM cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferentes Registros que administra la SUNARP	06.03.2024	Duración indeterminada
3	032-2024 del 11.03.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA	Realizar en forma conjunta acciones de cooperación para la continuidad y sostenibilidad del Centro de Emergencia Mujer La Molina - CEM, a fin de garantizar el acceso a una atención ágil, coordinada, oportuna, eficaz y gratuita en los servicios que brindan los sectores involucrados en la prevención, atención y protección de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes de la familia y violencia sexual	26.03.2024	Dos (02) años



N°	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	FECHA	VIGENCIA
		MOLINA			
4	037-2024 del 27.03.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Realizar actividades conjuntas de colaboración por medio de la cooperación y el intercambio de esfuerzos en aquellas áreas de trabajo en que cada entidad tiene experiencia, generando así programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo educativo, ambiental, social y culturas del distrito	22.04.2024	Cinco (05) años
5	033-2024 del 27.03.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIOESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Elaboración de propuestas de reparación de muros de contención	04.06.2024	Dos (02) años
6	036-2024 del 27.03.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Elaboración de propuestas técnicas en materia de urbanismo y desarrollo urbano	04.06.2024	Dos (02) años
7	054-2024 del 29.05.2024	APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Ampliación de vigencia	29.05.2024	Dos (02) años



N°	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	FECHA	VIGENCIA
8	026-2024 del 16.02.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Convenio de Adhesión, para el uso del Módulo SID-MUNICIPALIDADES, del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP	27.06.2024	Dos (02) años
9	066-2024 del 04.07.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN - UNIFE, Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Desarrollar actividades necesarias para identificar y determinar las acciones a implementar, con el propósito de estimular la investigación científica y la creatividad cultural en sus múltiples formas, a través de la formulación y ejecución de proyectos de interés común en beneficio de la comunidad, así como promover la cooperación interinstitucional reconociendo las ventajas recíprocas que resulta de estrechar y coordinar acciones tendientes al logro de objetivos comunes, mediante el aporte de los recursos humanos, materiales e infraestructura con que cuenta cada una de ellas	24.07.2024	Dos (02) años
10	058-2024 del 17.06.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA	Establecer las relaciones de cooperación entre las partes, orientadas a contribuir al logro de los objetivos prioritarios de la política nacional contra las drogas al 2030, desarrollando acciones de prevención en el consumo de drogas en el distrito, sensibilizando a la población sobre los riesgos y consecuencias de su	31.07.2024	Cuatro (04) años



N°	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	FECHA	VIGENCIA
		MOLINA	consumo, entre otras acciones, mejorando la calidad de vida de la población y desarrollando entornos saludables en la comunidad		
11	042-2024 del 30.04.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Fortalecimiento del Serenazgo Metropolitano de Lima - SEMEL	18.07.2024	Un (01) año
12	059-2024 del 17.06.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Programa de Arborización Urbana - "Lima Verde"	21.06.2024	Cuatro (04) años
13	091-2024 del 15.08.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LE INSTITUTO DE INVESTIGACION NUTRICIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Realizar actividades conjuntas dirigidas a la prevención, promoción y control de la malnutrición y a mejorar el estado de salud y bienestar en el distrito de La Molina	23.08.2024	Tres (03) años
14	051-2024 del 29.05.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD	Establecer acciones de cooperación mutua a fin de implementar el proyecto de zona de tráfico calmado y/o transporte no motorizado	18.07.2024	Cuatro (04) años



N°	ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA LA SUSCRIPCION	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	FECHA	VIGENCIA
		METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			
15	104-2024 del 24.09.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Establecer vínculos de mutua colaboración entre las partes con el propósito de aunar esfuerzos, capacidades y competencias, para formular, ejecutar proyectos y actividades que promuevan el desarrollo del catastro a nivel del distrito, a través de servicios y asesorías técnico normativas que se definirán en los convenios específicos.	25.11.2024	Dos (02) años
16	123-2024 del 05.12.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL UNION DE CERVECERIAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Establecer el marco de cooperación interinstitucional recíproca en aras de recuperar las áreas verdes del distrito de La Molina, a través del riego con el agua tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la empresa		APROBADO EN TRÁMITE DE FIRMA
17	140-2024 del 18.12.2024	APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Establecer las bases de cooperación recíproca para incentivar entre las partes el fortalecimiento de capacidades para la implementación del sistema municipal de salud en la jurisdicción del distrito de La Molina		APROBADO EN TRÁMITE DE FIRMA

3.2.1 Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano brinda atención a las consultas



de los ciudadanos e información en general, orientando en los procesos de los trámites TUPA y TUSNE de la Municipalidad Distrital de La Molina, además tiene a su cargo el registro, procesamiento y distribución de las solicitudes que presenten los ciudadanos a través de la Plataforma, en el marco de la normativa vigente.

En el año 2024, se han registrado 152,053 atenciones (presencial y canales virtuales) en la Plataforma de Atención al Ciudadano, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 04
Cuadro Resumen de Tipo de Atenciones

TIPO DE ATENCIONES	CANTIDAD
Presencial	119,225
Correo Electrónico	11,353
Central Telefónica	19,122
MAC Express	2,353
TOTAL	152,053

En el año 2024 se implementó un nuevo Modelo de Gestión Documentaria GESTRAD a través de la Resolución de Gerencia Municipal N°348-2024-MDLM y se aprobó la directiva N°03- 2024/MDLM-D "DIRECTIVA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRÁMITE DIGITAL (GESTRAD) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA" con el objetivo de optimizar el proceso de atención de las solicitudes, el mismo que contempla: reducir los tiempos de espera en la atención, minimizar las brechas documentales y brindar constante seguimiento al personal involucrado, cabe señalar que dicha implementación se llevó a cabo luego de más de 10 años de contar con sistemas documentales obsoletos y de manejo indiscriminado de materiales de oficina como hojas bond e impresiones, cambiándolas por un sistema digitalizado y de optimización de recursos al reducir progresivamente el uso de papel migrando a una era digital de Cero papel.

Se reorganizó el ingreso a la plataforma de atención al ciudadano con la adquisición de 30 ordenadores de fila, los cuales mantienen ahora un orden, el cual evita los congestionamientos y alteraciones de las atenciones en el módulo de informes.

Asimismo, se implementó a través de la página web institucional un ícono de acceso exclusivo para los servicios de reclamaciones (Libro de Reclamaciones virtual), Solicitud de Acceso a la Información Pública, Buzón de Sugerencias y Mesa de Partes Virtual; encaminados así a ser un distrito digitalmente sostenible con responsabilidad social y ecoeficiente en el uso de los recursos propios y naturales.

3.3 Oficina General de Integridad Institucional

La Oficina General de Integridad Institucional de la Municipalidad de La Molina, es el órgano responsable de dirigir, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas de integridad que genere una actuación coherente, con valores, principios y normas, que promueven y protege el desempeño ético de la función pública; así como la identificación de posibles riesgos en el proceso de contrataciones en la municipalidad.

En cumplimiento de la actividad operativa GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL se realizó en coordinación con el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el Curso MOOC "Ética, Integridad y Lucha contra la Corrupción en la Gestión Municipal" dirigida a funcionarios y servidores municipales del 22 de julio al 11 de agosto 2024.



En cumplimiento de la actividad operativa GESTIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN se realizaron las siguientes actividades:

- Charla de Integridad con fecha 20 de junio de 2024.
- Charla de Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública con fecha 15 de octubre de 2024.
- Charla de Integridad para la Subgerencia de Fiscalización Administrativa con fecha 18 de noviembre 2024.

La Oficina General de Integridad Institucional logró que se aprobara la Directiva N° 005-2024-MDLM-D “Directiva para atención de denuncias por presuntos actos de corrupción y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante en la Municipalidad Distrital de La Molina” aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 0503-2024-MDLM-GM el 16 de agosto de 2024.

Como parte de la GESTIÓN DEL CONTROL GUBERNAMENTAL con fecha 29 de octubre de 2024 se evaluó y se registró con éxito la información requerida para el Reporte del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – ICP correspondiente a la Evaluación ICP 2024 – Etapa I.

3.4 Oficina General de Administración y Finanzas

3.4.1 Oficina de Contabilidad y Costos

La Oficina de Contabilidad y Costos desempeña una gestión financiera y administrativa, siendo responsable de la planificación, registro y control de los recursos económicos de la entidad. Su misión se centra en garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos públicos, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad.

En el marco del ejercicio 2024, la Oficina de Contabilidad y Costos logró presentar de manera mensual y puntual los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante el Oficio N150-MDLM-GM correspondiente al I Trimestre 2024 emitido el 17 de junio del 2024; el I Semestre 2024 con el Oficio N°194-MDLM-GM de fecha 09 de setiembre del 2024; el III Trimestre 2024 con el Oficio N°273-MDLM-GM de fecha 08 de noviembre del 2024.

CUADRO N° 04
Cuadro Resumen de Entrega de Información

OFICIO N°	FECHA DE EMISIÓN	PERÍODO CORRESPONDIENTE
150-2024-MDLM-GM	17/06/2024	I Trimestre
194-2024-MDLM-GM	09/09/2024	I Semestre
273-2024-MDLM-GM	08/11/2024	III Trimestre



Gracias a la gestión financiera y el cumplimiento de las mejores prácticas contables la auditoría realizada por la Sociedad de Auditoría Toralva & Asociados S.C. culminó con la emisión de un **Dictamen Limpio** para el año fiscal 2023, **marcando un hito significativo tras cuatro períodos consecutivos con dictámenes calificados.**

Como parte del compromiso con la modernización de la gestión financiera, y en estrecha relación con la actividad operativa, se inició el proceso de adopción de las NICSP el 4 de diciembre de 2024, mediante la Resolución de Alcaldía N° 036-2024/MDLM.

3.4.2 Oficina de Abastecimiento

El Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad distrital de la Molina para el ejercicio fiscal 2024 fue aprobado el 17 de enero de 2024, mediante la Resolución administrativa N° 002-2024-MDLM/OGAF, el cual contenía 16 procesos de selección. Posteriormente, se realizaron veintiún (21) modificaciones para incluir un total de treinta y ocho (38) procesos de selección; quedando el PAC vigente con un total de cincuenta y cuatro (54) procesos de selección.

Estas modificaciones fueron necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y actividades de las diversas unidades orgánicas de la institución. De los 54 procesos de selección se logró adjudicar 31 procesos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 05
PROCESOS DE SELECCIÓN 2024

PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS		
Nº	NOMBRE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO
1	Adquisición de insumos alimenticios para el programa de vaso de leche	Adjudicación Simplificada
2	Adquisición de insumos alimenticios para el programa de alimentación y nutrición al paciente con tuberculosis y familia (PANTBC) de la municipalidad de la molina	Subasta Inversa Electrónica
3	Adquisición de leche evaporada entera para el programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia (PANTBC) de la municipalidad de la molina	Adjudicación Simplificada
4	Adquisición de mezcla asfáltica para mantenimiento de pavimento flexible en avenidas del sistema vial metropolitano	Adjudicación Simplificada
5	Ejecución de la obra de la inversión mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la urb. Santa	Adjudicación Simplificada



PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS		
Nº	NOMBRE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO
	patricia etapa i en el sector 2 del distrito de la molina provincia de lima departamento de lima CUI N° 2466061	
6	Ejecución de la obra: Ampliación de la red de canales de regadio del distrito de la molina provincia de lima departamento de lima CUI N° 2511868	Adjudicación Simplificada
7	Adquisición de elevador de plataforma; en la subgerencia de ecología y ornato de la municipalidad distrital de la molina en la localidad la molina, distrito de la molina, provincia lima, departamento lima	Licitación Pública
8	Adquisición de cemento portland tipo ms x 42 kg para el mantenimiento del pavimento flexible en el distrito de la molina	Subasta Inversa Electrónica
9	Adquisición de concreto premezclado 210 kg/cm2 para el mantenimiento del pavimento flexible en el distrito de la molina	Subasta Inversa Electrónica
10	Servicio de alquiler de unidades vehiculares para la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos del ámbito municipal en el distrito de la molina	Concurso Público
11	Adquisición de equipo servidor de almacenamiento para virtualización de servidores en la municipalidad distrital de la molina	Licitación Pública
12	Servicio de telefonía móvil para la municipalidad de la molina	Adjudicación Simplificada
13	Servicio de alquiler de unidades vehiculares para la recolección, transporte, disposición final de los residuos sólidos del ámbito municipal	Contratación Directa
14	Adquisición de un sistema de video wall gestionado incluye implementación y puesta en marcha para la central de seguridad integral de la municipalidad de la molina	Licitación Pública
15	Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo para el personal empleado de la municipalidad distrital de la molina	Adjudicación Simplificada
16	Adquisición de uniformes para el servicio de limpieza publica de la municipalidad de la molina	Adjudicación Simplificada
17	Adquisición de bolsas de polietileno para el cumplimiento de limpieza publica del distrito de la molina	Adjudicación Simplificada
18	Adquisición de vestuario/uniformes para el personal operativo de serenazgo	Adjudicación Simplificada
19	Contratación del servicio de renting vehicular para la municipalidad distrital de la molina	Contratación Directa
20	Contratación para la ejecución de la inversión: Adquisición de camión cisterna; en el (la) subgerencia de ecología y ornato de la municipalidad distrital de la molina, distrito de la molina, provincia de lima, departamento de lima CUI N° 2615582	Licitación Pública



PROCESOS DE SELECCIÓN ADJUDICADOS		
Nº	NOMBRE DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO
21	Adquisición de servidor para procesamiento de base de datos	Adjudicación Simplificada
22	Servicio de renting vehicular para la municipalidad de la molina	Contratación Directa
23	Adquisición de asfalto líquido RC-250 para mantenimiento de vías vehiculares	Subasta Inversa Electrónica
24	Adquisición de equipos complementarios; en la planta de compostaje de la municipalidad de la molina, en la localidad de la molina, distrito de la molina, CUI N° 2597345	Adjudicación Simplificada
25	Adquisición de servidor de procesamiento para seguridad, balanceador, monitoreo, firewall, waf. Ips para seguridad perimetral de la municipalidad de la molina	Adjudicación Simplificada
26	Adquisición de gestión, servidor de respaldo y servidor de grabación CUI N° 2597974	Adjudicación Simplificada
27	Adquisición de arnés de pecho, batería de recambio para cámara corporal, cargador de batería, estación de acople CUI N° 2597974	Adjudicación Simplificada
28	Cámara corporal adquisición de equipos bodycam de alta definición 2k, GPS, IA, para la subgerencia de serenazgo de la municipalidad de la molina CUI N° 2597974	Adjudicación Simplificada
29	Adquisición de tarjetas electrónicas de consumo para dotar de uniformes a servidores empleados de la municipalidad distrital de la molina	Adjudicación Simplificada
30	Servicio de impresión de cuadernillos tributarios 2025 del impuesto predial y arbitrios municipales de los contribuyentes de la municipalidad de la molina	Adjudicación Simplificada
31	Ejecución de obra denominada: reparación de pista; en la av. Alameda José León Barandiarán en el centro poblado la molina, distrito de la molina, provincia lima, departamento lima, CUI N° 2653485	Adjudicación Simplificada

3.4.3 Oficina de Servicios Generales y Patrimonio

La Oficina de Servicios Generales y Patrimonio es la unidad orgánica encargada de dirigir, evaluar y controlar el sistema de servicios generales y el patrimonio de los bienes, muebles e inmuebles de la Municipalidad de La Molina, es por ello que en el marco de sus funciones lograron lo siguiente



- ✓ Se remitió el Informe de diagnóstico físico legal para el saneamiento físico legal de ocho (08) aportes de recreación pública de la Urb. La Capilla.
- ✓ Se realizó la Adenda N° 01 al Contrato N° 011-2023/MDLM sobre la contratación de Seguros Patrimoniales Multirriesgo, deshonestidad 3D y Seguro Vehicular 2024, actualmente vigente.
- ✓ Durante el año 2024 se logró un promedio de cuatro (04) trabajos de verificación, evaluación, reparación y acondicionamiento integral mensuales a las diferentes áreas y/o locales municipales.
- ✓ Se logró un seguimiento permanente al plan anual de mantenimiento del área con atenciones promedio de tres (03) veces mensuales, atendiendo con especialidades en carpintería, sanitario, electricidad y albañilería, con personal debidamente equipado para facilitar las labores de mantenimiento en los diferentes locales municipales.
- ✓ Se supervisó y se cambió todas las redes de distribución de agua potable en mal estado.
- ✓ Se logró realizar en promedio cincuenta y dos (52) servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mensuales a las unidades vehiculares.





3.5 Gerencia de Administración Tributaria

3.5.1 Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria

La Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica de responsable de ejecutar y controlar el registro de contribuyentes y predios; y de administrar el proceso de determinación de la deuda tributaria.

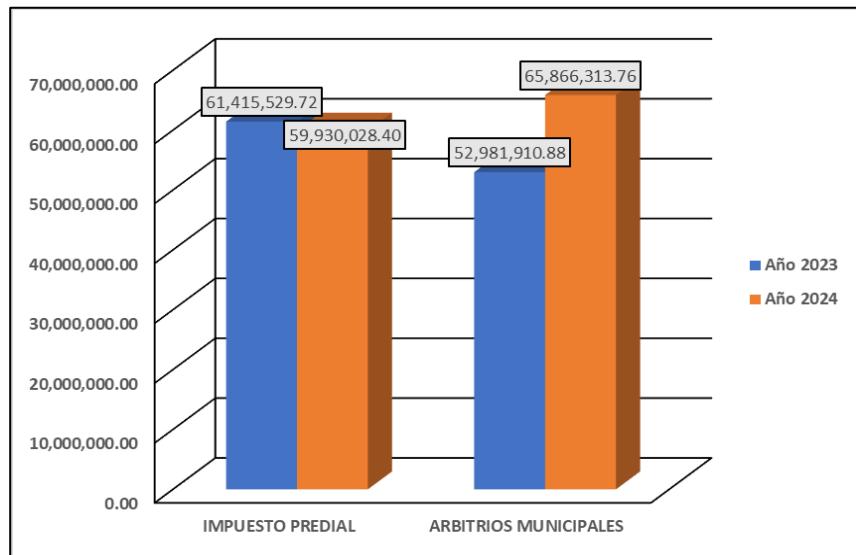
Durante el ejercicio 2024 se realizó principalmente las siguientes actividades:

- ✓ Brindar atención de calidad y oportuna a los contribuyentes del distrito respecto de sus trámites de índeole tributario que son competencia de esta unidad orgánica.
- ✓ Identificación de contribuyentes a fiscalizar y la regularización de sus omisiones y/o subvaluaciones respecto de sus predios.
- ✓ La debida atención de las solicitudes y expedientes presentados por los administrados, así como la gestión digital de pedidos y consultas, las mismas que coadyuvaron a los objetivos de la administración.



Producto del trabajo de depuración realizado por el equipo de registro tributario se logró sincerar el Impuesto Predial, bajando en S/ - 1,485,501.32, respecto al año anterior que se tenía una base impositiva para Impuesto Predial de S/ 61,415,529.72.

Es por ello que durante el año 2024 se emitió por concepto de Impuesto Predial S/ 59,930,028.40 soles y por concepto de Arbitrios Municipales S/ 65,866,313.76, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



CUADRO Nº 06
EMISIÓN AÑO 2023 VS EMISIÓN AÑO 2024

AÑO	CANT. CONTR.	CANT. PREDIOS	IMPIUESTO PREDIAL	ARBITRIOS MUNICIPALES
2023	49,986	82,668	61,415,529.72	52,981,910.88
2024	50,805	84,770	59,930,028.40	65,866,313.76

Durante el ejercicio 2024, la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria ha fiscalizado a 403 predios encontrando una diferencia entre lo declarado y lo fiscalizado de 156,360.51 m² de área construida.

CUADRO Nº 07
EMISIÓN AÑO 2023 VS EMISIÓN AÑO 2024

ÁREA CONSTRUIDA DETECTADA	
ÁREA DECLARADA	121,684.86 m ²
ÁREA FISCALIZADA	278,045.37 m ²
DIFERENCIA DE M ² VERIFICADO PERIODO 2024 POR FISCALIZACIÓN	156,360.51 m ²

Como resultado de estas inspecciones realizadas a los contribuyentes, se ha podido generar S/ 10,405,982.36 en diferencias de tributos por pagar (Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias) del ejercicio fiscal 2024, de los cuales se logró recaudar S/ 2,462,177.66. Es necesario precisar que parte de los conceptos generados fueron condonados producto del



acogimiento a la Ordenanza N° 446/MDLM, que tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

CUADRO N° 08
EMISIÓN AÑO 2023 VS EMISIÓN AÑO 2024

TRIBUTOS	DIFERENCIAS DE TRIBUTOS GENERADOS	PAGOS REALIZADOS
IMUESTO PREDIAL	3,605,468.12	1,784,204.69
ARBITRIOS MUNICIPALES	3,484,228.20	603,503.72
MULTAS TRIBUTARIAS	3,316,286.04	74,469.25
TOTAL	10,405,982.36	2,462,177.66

3.5.2 Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva

Durante el ejercicio fiscal del año 2024, se logró recaudar S/. 121, 273,626 millones de soles, es decir, S/. 4, 125, 442 millones de soles más respecto año 2023.

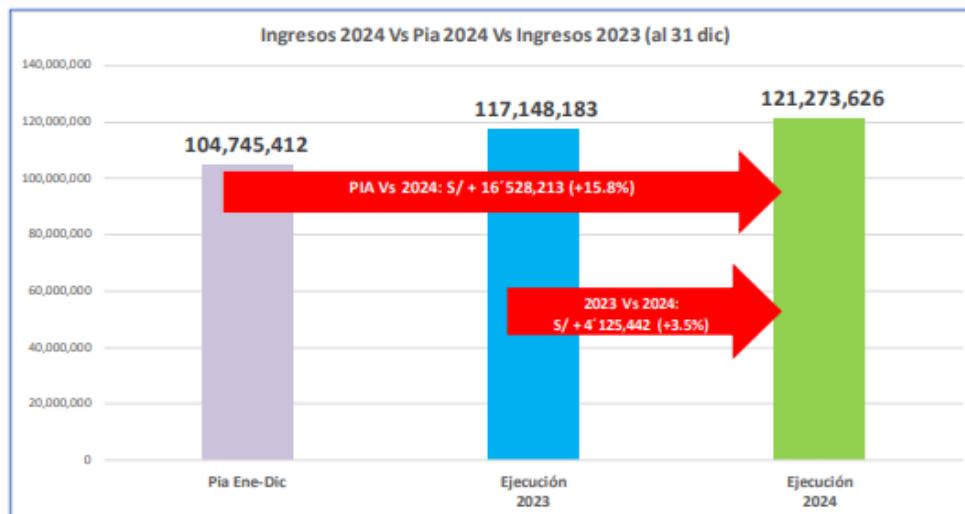
GRAFICO N° 01
RECAUDACION ACUMULADA DEL 2019 AL 2024



La ejecución de ingresos del ejercicio fiscal 2024 representa un 15.8% más respecto a la Meta PIA programada de enero-diciembre 2024 que fue de S/ 104,745,412; de la misma manera, en relación al ejercicio 2023 representa un incremento de 3.5%; siendo la recaudación del 2024 la más alta de los últimos cinco años.



GRAFICO N° 02
RECAUDACION ACUMULADA DEL 2019 AL 2024



Para lograr esta gran efectividad en la recaudación se ejecutó un conjunto de acciones donde se interactuó con los contribuyentes de manera previa y posterior al vencimiento de la obligación tributaria con el objetivo de lograr una mayor efectividad en los niveles de recaudación. En ese sentido, como Administración Tributaria desarrollamos 03 FUERZAS de cobranza:

- ✓ Gestión Domiciliaria
- ✓ Gestión Telefónica y Virtual
- ✓ Gestión Paga Fácil



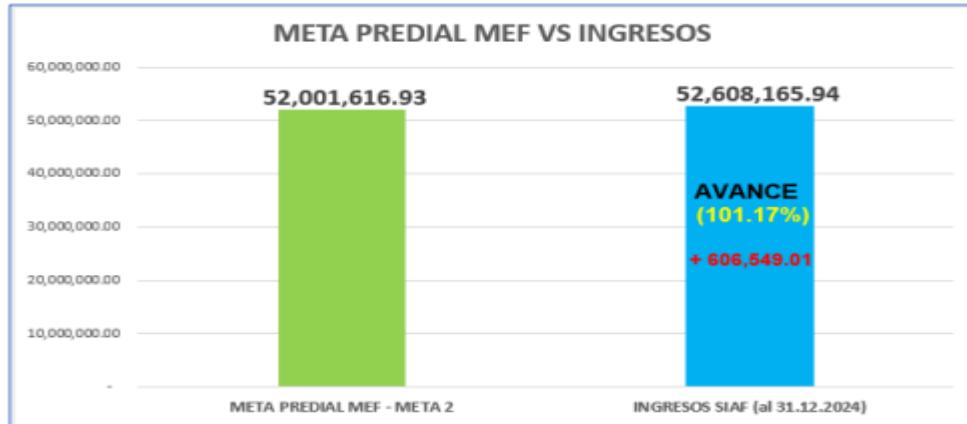
Además, el uso de la publicidad en las redes sociales y en WhatsApps hace más fácil y rápida la difusión de la información a los contribuyentes como por ejemplo: los vencimientos tributarios, los beneficios tributarios, entre otros.

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Respecto al Tramo II del Compromiso 2: "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" – Indicador 2.1 Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, al cierre del 31.12.2024 tenemos una recaudación por Impuesto Predial corriente 2024 (reporte SIAF) de S/. 52'608,165.94 soles, lo que representa un avance de 101.17% respecto a la meta (S/. 52'001,616.93) del Tramo II al 31.12.2024, logrando un superávit respecto de esta última de S/. 606,549.01.



GRAFICO N° 03
COMPARATIVO DE META MEF VS INGRESOS



3.6 Oficina General de Asesoría Jurídica

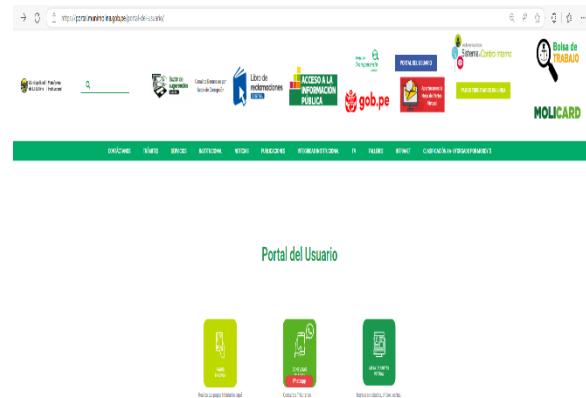
El principal logro de la Oficina General de Asesoría Jurídica obtenido durante el desarrollo del ejercicio fiscal 2024, constó en efectuar un asesoramiento proactivo y personalizado a los diferentes órganos y unidades de organización de esta Institución Edil, a efectos de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente aplicable, lo cual permitió además a la Entidad cumplir con los objetivos específicos que enaltecen la Gestión Municipal, con lo cual al atenderse oportunamente los requerimientos y consultas efectuadas por las precitadas áreas, se logra también el cumplimiento de sus metas, lo cual repercute en el cumplimiento a cabal de las metas institucionales fijadas por la Entidad.



3.7 Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

3.7.1 Oficina de Tecnología de la Información y Estadística

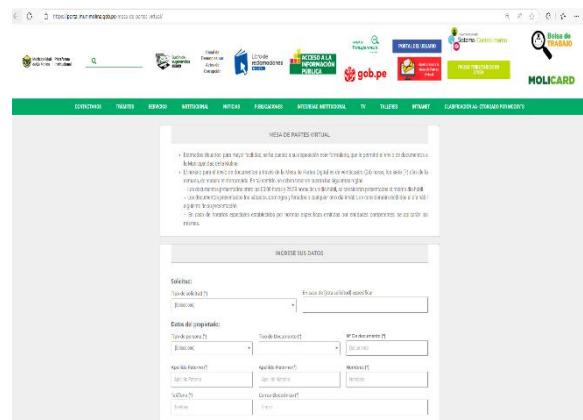
En el transcurso del año 2024, la Oficina de Tecnologías de Información y Estadística de la Municipalidad de La Molina desempeñó un papel clave en la consolidación de la transformación digital, alineándose con los 21 Compromisos de Transformación Digital establecidos por el Estado Peruano.



Durante el ejercicio fiscal 2024, el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina fue actualizado y mantenido exhaustivamente, garantizando su cumplimiento con las normativas legales vigentes y los más altos estándares web internacionales. Se implementó una sólida política de seguridad en línea para proteger la integridad de la información publicada.

En el transcurso del ejercicio fiscal 2024, se mantuvo con dedicación la eficacia operativa del Portal de Usuario, integrado en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de La Molina. Este recurso proporciona una vía eficiente para la atención de consultas y trámites ciudadanos, permitiendo a los residentes realizar solicitudes desde la comodidad de sus hogares.

Durante el año 2024, la Mesa de Partes Virtual consolidó su papel como un canal esencial para la recepción y gestión de documentos digitales en la Municipalidad de La Molina. Esta herramienta permitió a los ciudadanos ingresar solicitudes y documentos de manera remota, garantizando así la continuidad operativa sin interrupciones. Además, se fortalecieron los protocolos de seguridad digital, asegurando la integridad y confidencialidad de la información recibida. Este avance no solo optimizó los tiempos de respuesta, sino que también fomentó la transparencia en los procesos administrativos.





En el 2024 se mejoraron las funcionalidades del módulo de Acceso a la Información en el Portal Web Institucional. Se implementaron actualizaciones que facilitaron la búsqueda y consulta de información pública, permitiendo a los ciudadanos acceder de manera sencilla y rápida a datos relevantes sobre la gestión municipal.

El Buzón de Sugerencias se consolidó como un canal participativo clave durante el 2024, promoviendo un diálogo constructivo entre la ciudadanía y la Municipalidad de La Molina.

En 2024, la Municipalidad de La Molina completó exitosamente la migración de su portal municipal a Gob.pe, cumpliendo con los estándares establecidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. Este proceso incluyó la publicación actualizada de funcionarios y normas emitidas por la entidad, asegurando transparencia y acceso a la información.

Durante el ejercicio 2024, la Oficina de Tecnologías de Información y Estadística ha garantizado la sostenibilidad de las plataformas virtuales implementadas en beneficio de la población de La Molina. Entre estas plataformas destacan: GESTRAD, Bolsa de Trabajo, Sistema SIGMUN, Pago de TUSNE con tecnología QR y Pagos en Línea.

La plataforma del GESTRAD, pieza clave del Plan de Gobierno Digital, ha revolucionado la gestión de documentos en la Municipalidad de La Molina al digitalizar más de 80,000 trámites desde su lanzamiento en el último trimestre. De estos, 50,000 corresponden a trámites internos y 30,000 a solicitudes externas, reflejando un impacto directo en la eficiencia administrativa.

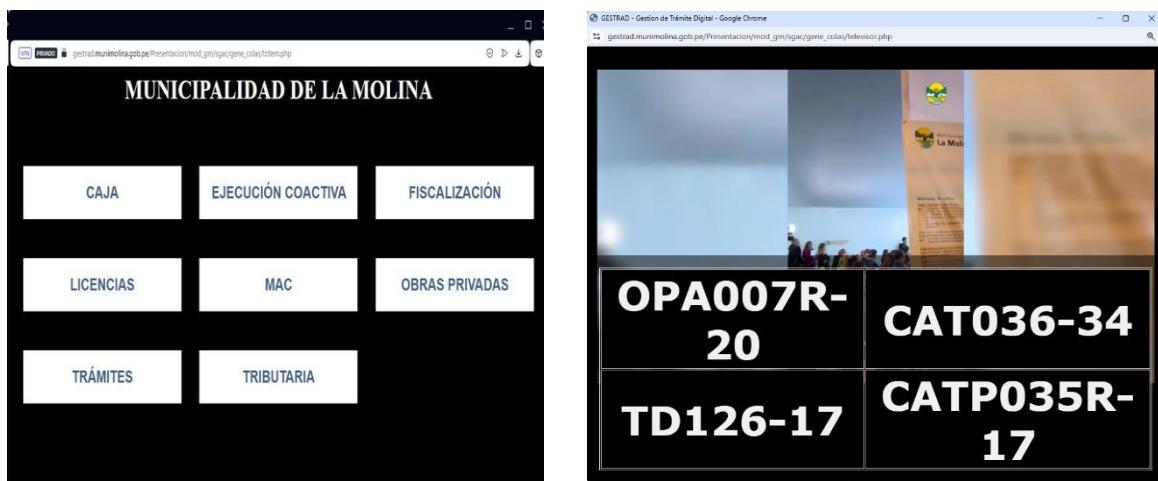
El módulo de Pagos Web con Códigos QR de la Municipalidad de La Molina facilita pagos en línea de manera rápida y segura. Al escanear el código con dispositivos móviles, los usuarios



realizan transacciones seguras y reciben comprobantes electrónicos, mejorando su experiencia de pago.

La Oficina de Tecnologías de Información y Estadística ha integrado la plataforma de NIUBIZ y OPEN PAY al Sistema de Gestión de Trámite Digital (GESTRAD). Ahora, los usuarios pueden realizar pagos de servicios municipales, como TUPA y TUSNE, de manera fácil y rápida a través de la página web, optimizando el proceso y eliminando la necesidad de desplazamientos físicos.

La Municipalidad de La Molina ha implementado una plataforma digital con el objetivo de optimizar la atención al público mediante una distribución eficiente de los servicios. Esta plataforma permite a los ciudadanos registrarse para acceder a servicios específicos, reduciendo el tiempo de espera y mejorando la experiencia del vecino. Además, brinda información en tiempo real sobre el estado de las colas y el tiempo estimado de espera. El módulo también facilita la asignación de turnos y la gestión de citas, promoviendo la organización y la eficacia en la atención municipal.



El Portal de Bolsa de Trabajo de la Municipalidad de La Molina se ha consolidado como un recurso clave para la comunidad, facilitando la conexión entre empleadores y buscadores de empleo. Esta plataforma integral permite la publicación de ofertas laborales y la presentación de perfiles profesionales, promoviendo oportunidades laborales locales y fortaleciendo la economía del distrito.



https://bolsatrabajo.munimolina.gob.pe/category/administrativo/

ENCUENTRA EL TRABAJO QUE ESTÁS BUSCANDO

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Buscar empleo...

La Molina Renace

Categorías destacadas

Administrativo (45) Recursos humanos (1) Tecnología informática (1) Administración de empresas (0) Otros (0) Finanzas (2) Hospedaje y turismo (0) Manufactura (2) Gobierno y administración pública (4) Arquitectura y construcción (0) Atención al cliente (40) Ver empleos CENCOBUD

Administrativo

TELEOPERADORA – FULL TIME

PUESTO DISEÑO GRAFICO – PART TIME

JEFE DE OPERACIONES

NUESTROS SOCIOS ESTRATÉGICOS

Massv, Industrias Metálico S.A., Trattoria Di Lorenzzi, COESTI, Banco Falabella, Quirós, Seguros Falabella, Financiera OH!, SuperP, Domino's Pizza, GKN, TELSATEL, Grupo El Cristal, Footloose, Opt Clinic, Wong, Metro, cencosud, Santa Felicia, GRUPO JIMENEZ, Clínica Veterinaria Sparvét, ECOLE AERONAUTIQUE, EQUIINOX, marathon, TAZZA, La Esquina, M°, Nike, Clínica San Felipe, NGR, DON BELLARIO, POPEYES, PAPA JOHNS, DUNKIN', CHINA WOK, BEMBOS, Formados Peruanos, nubyx, Interbank, TRATTORIA DI LORENZI, YOPO, Mastercard, AURUS, CREPIER, Pe Factory

Se dio inicio al Plan Integral del mantenimiento correctivo y limpieza a las 527 cámaras de video vigilancia instaladas en el distrito, para asegurar el óptimo funcionamiento de las mismas. Dicha actividad se ha realizado a demanda llevando un control de las mismas, teniendo un registro ordenado y detallado de las eventualidades presentadas.



CUADRO N° 09
Plan Integral del mantenimiento correctivo y limpieza de Cámaras

ITEM	SECTOR	ZONAS	N° DE CAMARAS	MANTENIMIENTO
1	SECTOR 1	<ul style="list-style-type: none">● Camacho● Av. La Molina Covima● Sta. Felicia● Sta. Patricia 1, 2 y 3 Etapa● Matazano	210	CULMINADO
2	SECTOR 2	<ul style="list-style-type: none">● Rinconada Alta● La Planicie● Sol de La Molina● Rinconada de Lago● Musa	105	CULMINADO
3	SECTOR 3	<ul style="list-style-type: none">● Molina Vieja● Av. Raul Ferrero● Sirius● Viña Alta● Lomas de La Molina Vieja● Portada del Sol 1, 2 y 3 Etapa● El Remanso	175	CULMINADO





La Municipalidad de La Molina ha implementado 5 puntos multiusos que cuentan con una cámara de seguridad y un punto de acceso WiFi gestionado. Estos puntos multiusos ofrecen una solución segura y eficiente para que los ciudadanos puedan acceder a servicios municipales en línea. Además, estos puntos multiusos están equipados con tecnología de vanguardia, incluyendo cámaras de seguridad y puntos de acceso WiFi.

Izado de poste en parque Perú- Bolivia



Izado de poste en parque Adulto mayor -CIAM





Izado de poste en parque Ecológico



Izado de poste en parque Central - MUSA

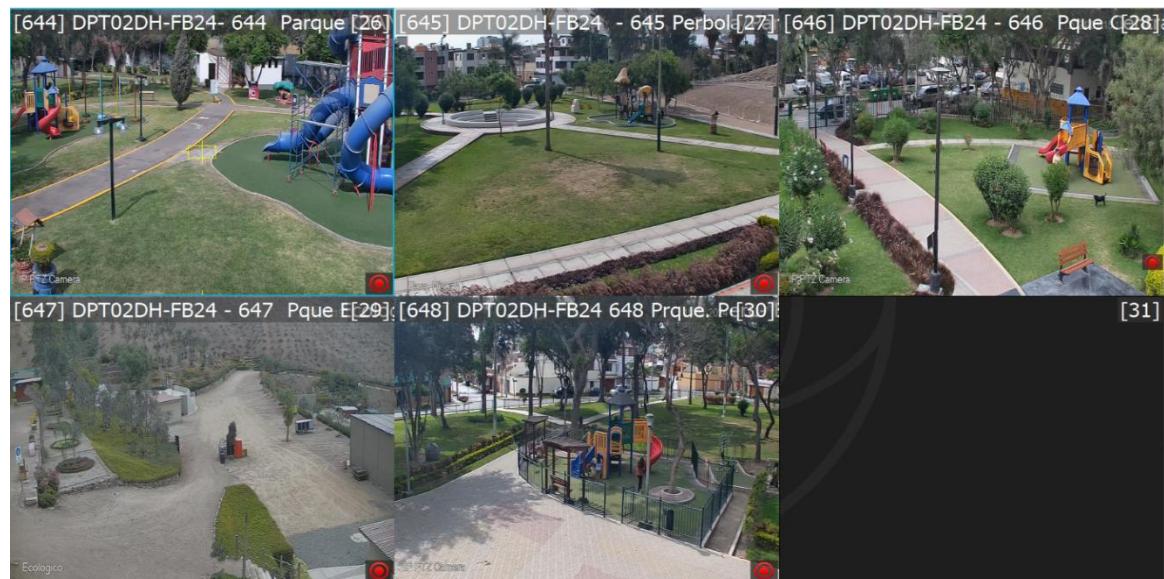


Izado de poste en parque Hispanoamérica





Así mismo se realizó la integración en el control center para la visualización de la central de monitoreo CSI - La Molina el cual se muestra:



Se implementó un portal cautivo para el acceso y funcionamiento del equipo wifi





La Oficina de Tecnologías de Información y Estadística tiene a su cargo la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- ✓ **PROYECTO “ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCÁNER, IMPRESORA PLOTTER Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERÍAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”**

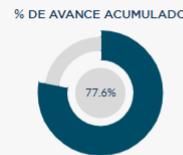
El proyecto se encuentra registrado con Código Único de Inversiones: 2590321
Monto Actualizado: S/ 5,143,567.30

Esta inversión es crucial para la Municipalidad de La Molina, ya que fortalece su infraestructura tecnológica, mejorando la capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos. Esto no solo optimiza la eficiencia operativa y la seguridad de la información, sino que también impulsa la modernización de los servicios municipales, beneficiando directamente a los ciudadanos al brindarles una atención más ágil y eficiente.

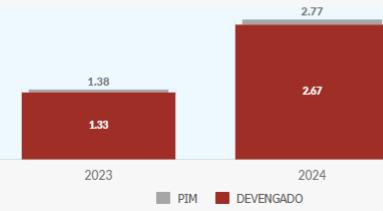
4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO:	S/ 5,143,567
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 3,993,090
PRIMER DEVENGADO:	DIC-2023
ULTIMO DEVENGADO:	DIC-2024



HISTÓRICO DEL DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/ MM)



- ✓ **PROYECTO “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CÁMARA DE CONTROL, CÁMARA GRABADORA O VIDEOCAMARA Y CAMARA DIGITAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CSI) EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”**

El proyecto se encuentra registrado con Código Único de Inversiones Nº 2597974.

Monto Actualizado: S/ 4,984,976

El sistema VIDEOWALL de la CGS permite un monitoreo en tiempo real con tecnología de punta. Cuenta con una pantalla curva de 9 metros de ancho por 3 metros de alto y es el primer sistema en Perú compatible con imágenes y videos en 8K, supervisando simultáneamente múltiples áreas críticas. Integrado con reconocimiento facial y de placas vehiculares, mejora la detección de incidentes y facilita decisiones rápidas, garantizando una protección eficiente para la población



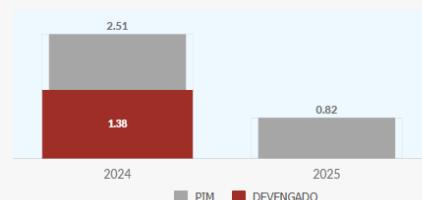
4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO DE LA INVERSIÓN

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO:	S/ 4,984,976
DEVENGADO ACUMULADO:	S/ 1,383,050
PRIMER DEVENGADO:	SET-2024
ULTIMO DEVENGADO:	DIC-2024



HISTÓRICO DEL DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/ MM)



3.8 Gerencia de Desarrollo Urbano

La Gerencia de Desarrollo Urbano es la encargada en facilitar y promover el desarrollo integral en armonía con las políticas, lineamientos, planes nacionales y regionales de desarrollo.

3.8.1 Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad

Durante el año fiscal 2024 se realizaron 7,357.60 m² de trabajos de mantenimiento de la infraestructura peatonal:

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL - VEREDA Y SARDINEL

Reconstrucción de veredas en la Av. Javier Prado Cdra. 56





Reconstrucción de veredas en la Av. Industriales cruce con Calle Ecónomos

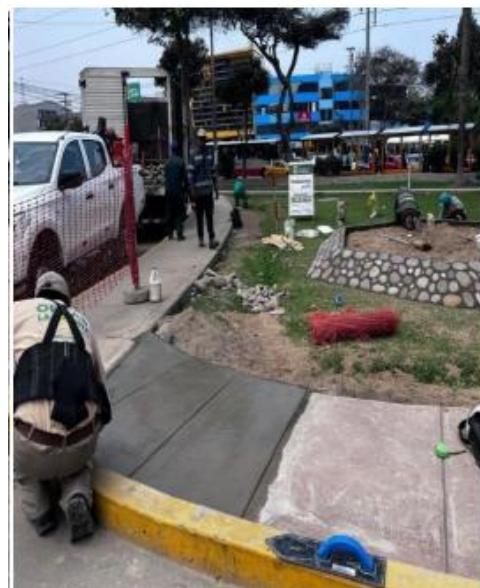




Reconstrucción de veredas en Av. Constructores Cdra. 4



Mantenimiento de veredas en Av. la Molina intersección con Av. Javier Prado

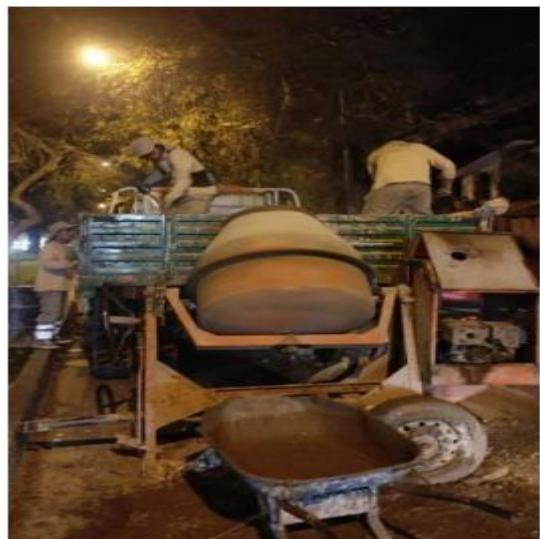
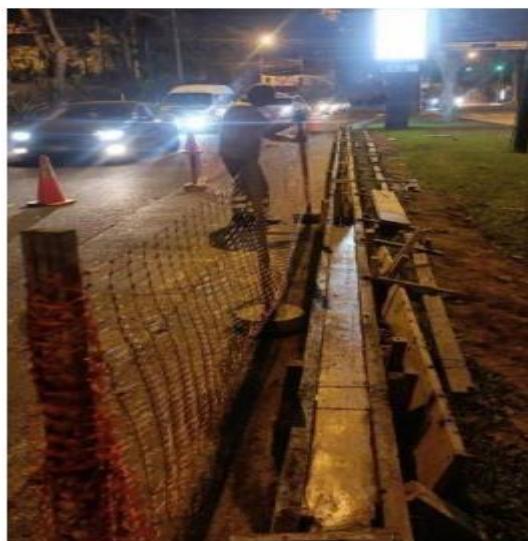




Mantenimiento de sardinel en la Av. 7 intersección con Calle Los Abetos



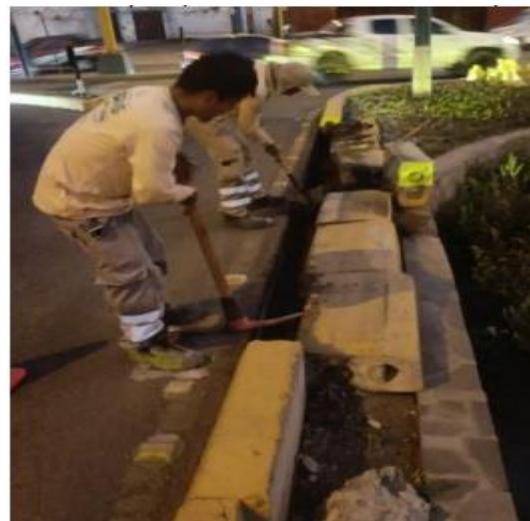
Reconstrucción de sardinel en la Av. 7





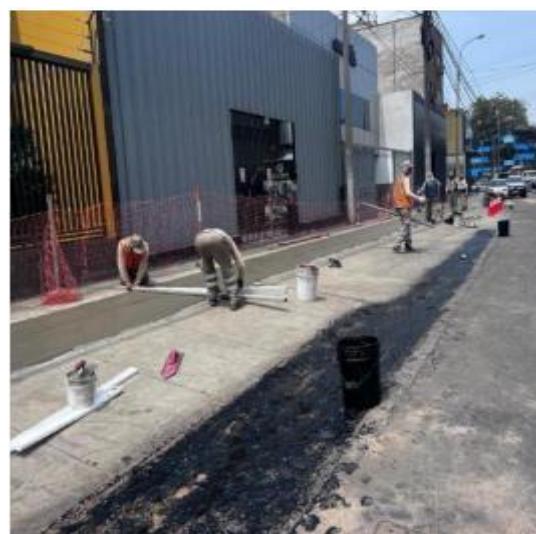
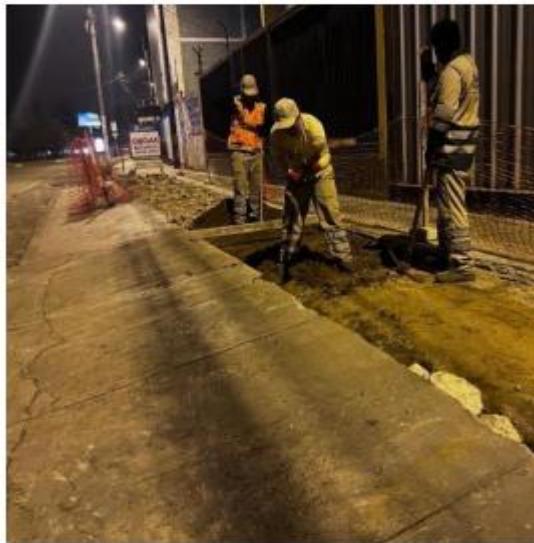


Mantenimiento de bloques para sardinel en Av. Elias Aparicio



Reconstrucción de veredas en Auxiliar de Av. Javier intersección con Av. La Molina





Mantenimiento de sardinel en Calle Burgos





Reconstrucción de rampas en la Calle 14





Reconstrucción de veredas en Calle Los Ecónomos INTERSECCIÓN CON Calle Los Industriales





Reconstrucción de rampas en Alameda de los Cóndores Cdra. 2





Mantenimiento en sardineles en la Urb. Molina Vieja





Reconstrucción de veredas en Calle 14





MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO

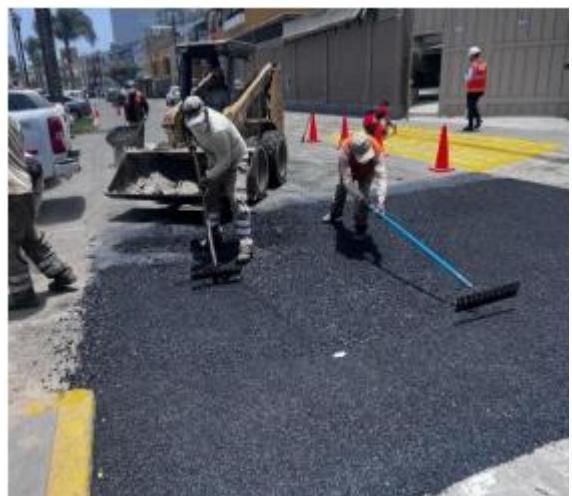
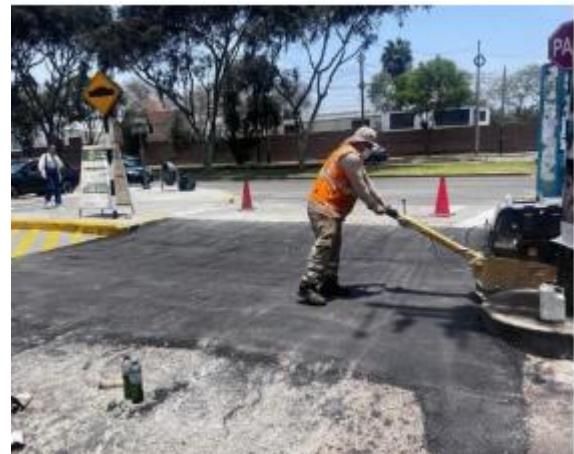
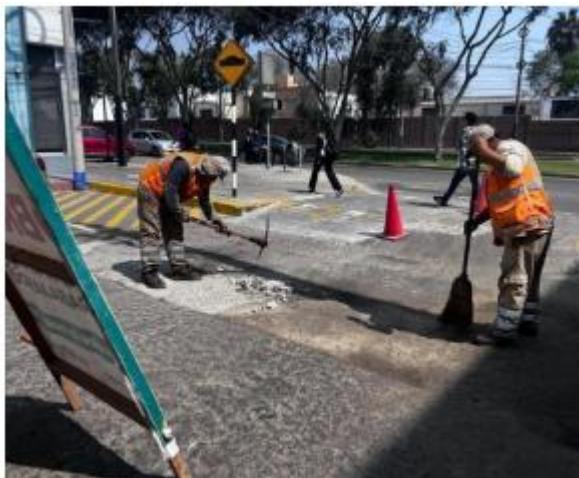
Durante el año 2024 se realizó 31,751.57 Km de mantenimiento de la red vial de tránsito vehicular motorizado de las siguientes calles y/o avenidas:

Recapeo con mezcla asfáltica en caliente en Av. Javier Prado (frente al CSI)





Mantenimiento en Calle San Ignacio y Calle Los Jilgueros





Mantenimiento en Calle La Cañada



Mantenimiento en Calle Montebello (03 giba y parchado)





Mantenimiento en Calle Bello Horizonte (01 giba y parchado)





Mantenimiento en Calle La Huaca (02 giba y parchado)





Mantenimiento en Ca. Máncora en Urb. El Sol de La Molina





Mantenimiento en Av. Javier Prado (a 50 metros de la Av. La Molina con dirección a Surco)



Mantenimiento en frente al colegio mixto la molina





Mantenimiento en Av. Rinconada del Lago





Mantenimiento en Av. Huarochiri





Mantenimiento en Av. Melgarejo





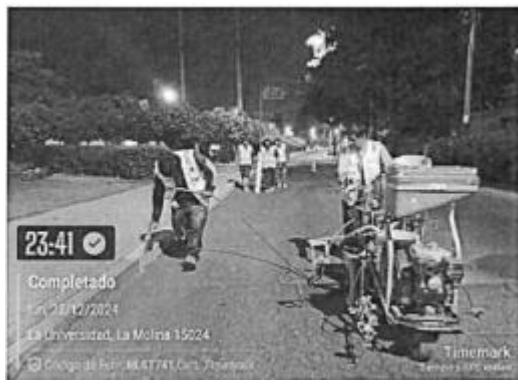
Mantenimiento en Jr. Brasilia



MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL

Se realizó 34,286.66 m². de mantenimiento de la señalización horizontal de las siguientes calles y/o avenidas:

Los Colegios “Compromiso 6”, Urb. Molina vieja, Av. Corregidor, Av. Raúl Ferrero





MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL

Se realizó 140 und. de mantenimiento de la señalización vertical de las siguientes calles y/o avenidas:





3.8.2 Subgerencia de Obras Privadas

Esta Subgerencia es la encargada de velar por el Desarrollo Planificado y Ordenado de las Edificaciones levantadas o de las que se pretende levantar sobre zonas de Propiedad Privada con Saneamiento Físico Legal y Proyecto de Habilitación Urbana.

Para este año 2024 logró emitir 315 Resoluciones de Licencias de Edificación: emitidas para edificaciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones y/o demolición de edificaciones de uso residencial y/o comercial, 298 Resoluciones de Numeración, 262 Certificados de Numeración, 29 Resoluciones Sub gerenciales de Conformidades de Obra y Declaratoria de Edificación, para edificaciones de uso residencial y/o comercial.

Se consiguió cumplir con resolver las solicitudes de Conformidad de Obra dentro del plazo establecido en Ley, se cursó comunicación con la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria para su conocimiento y acciones según competencia.



3.8.3 Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento y Catastro

La Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro – SHUPUC se encarga de resolver procedimientos administrativos y actividades, referidos a Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro, es por ello que durante el año 2024 se emitieron los siguientes documentos:

CUADRO Nº 10

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Emisión de Habilitación Urbana Recepción de Obras y Procedimientos Complementarios	Resolución
Estudios Técnicos y Habilitación Urbana de Oficio", se ha superado la	Informe



TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Meta, al haber emitido 08 Informes	
Estudios Urbanos	Informe Técnico 60
Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	Certificados 1214
Atención de solicitudes para actualización de información catastral	Unidades Catastradas 2598
Emisión de certificados	Certificado 492
Saneamiento de predios	Expediente 134

3.8.4 Subgerencia de Gestión de Inversiones

La Subgerencia de Gestión de Inversiones de la Municipalidad de La Molina se encarga de las fases de formulación, evaluación y ejecución de las inversiones de la Entidad y logró declarar Viable:

- ✓ 9 proyectos de Inversión:

CUADRO N° 11

Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
1	267826	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL DEL SECTOR 06 DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2628591
2	305846	REHABILITACION DE LA AV. RAUL FERRERO, DESDE LA AV. 7 HASTA ALAMEDA DEL CORREGIDOR, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA	2637394
3		CONSTRUCCION DE SENDEROS, ANFITEATRO Y ZONA DE ESTACIONAMIENTO; ADQUISICION DE SEÑALES DE TRÁFICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) HUACA MELGAREJO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2627239
4	322700	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PREHISPANICO HUACA MELGAREJO DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2662124
5	316291	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN SECTOR 4 DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2665939
6	306309	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ESPALDA MINI COMPLEJO DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2671708



Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
7	326358	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA CUNA - JARDÍN MUNICIPAL EN EL SECTOR 07 DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2671933
8	300878	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV CONSTRUCTORES DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	2672284
9	300561	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. INGENIEROS DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	267228

✓ Se han logrado Aprobar 15 IOARRs:

CUADRO N° 12

Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
1	299450	REMODELACION DEL AREA VERDE, ADQUISICION DE MOBILIARIO, BANCA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, LUMINARIAS, PAPELERAS Y OTROS, EN EL (LA) PARQUE KASBA-URB. RINCONADA DEL LAGO SECTOR 04 DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2670871
2	303836	REPOSICION DEL AREA VERDE, ADQUISICION DE MOBILIARIO: BANCA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, LUMINARIAS, PAPELERAS Y OTROS, EN EL (LA) PARQUE RAYMONDI-URB. LA PLANICIE SECTOR 05 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2671224
3	303845	REPOSICION DEL AREA VERDE, ADQUISICION DE MOBILIARIO: BANCA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, LUMINARIAS, PAPELERAS Y OTROS, EN EL (LA) PARQUE PRINCIPAL MUSA SECTOR 06 DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2671356
4	312306	RENOVACION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y LUMINARIA; CONSTRUCCION DE SENDEROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE BARBARA D'ACHILLE EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2672084
5	320527	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE VON HUMBOLDT DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2672186
6	313471	REHABILITACION EN LAS PISTAS EN LA ALAMEDA CORREGIDOR, (TRAMO LA AV. RAUL FERRERO REBAGLIATI HASTA LA AV. LA MOLINA) EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA,	2671636



Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
		PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	
7	298683	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) PARQUE KOHATSU - URB. INGENIEROS, CON ADQUISICION DE MOBILIARIO: BANCA, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS, EQUIPOS DE GIMNASIO, LUMINARIAS, PAPELERAS Y OTROS; EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2658105
8	311909	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COOPERATIVA IV ETAPA MUSA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2655416
9	33316	REPOSICION DE PISTAS EN LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRON BUCARE Y JIRON LAS MORERAS DE LA URBANIZACION CAMACHO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA E LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660993
10	332974	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION EL PARQUE DE MONTERRICO, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660812
11	332357	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION SANTA MAGDALENA SOFIA, CALLE SANTA MAGDALENA SOFIA, DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660305
12	331321	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION LOS CACTUS, EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA MOLINA	2659382
13	307556	REHABILITACION DE LA AV. 7 DESDE (LA AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV. RAUL FERRERO) DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA	2639103
14	305846	REHABILITACION DE LA AV. RAUL FERRERO, DESDE LA AV. 7 HASTA ALAMEDA DEL CORREGIDOR, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA	2637394
15	332085	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FLORA TRISTÁN ENTRE LA AV. CONSTRUCTORES Y LA AV. UNIVERSIDAD DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	2660079

- ✓ Se logró gestionar la Aprobación de 3 Expedientes Técnicos de Obra, los mismos que actualmente se encuentran en proceso de convocatoria de obra.

CUADRO N° 13

Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
1	283592	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. RICARDO APARICIO Y OTROS DISTRITOS DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA	2622302



Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
		DEPARTAMENTO DE LIMA	
2	276414	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, JR. EL HARAS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2623651
3	325558	REHABILITACION DE LA PISTA EN LA AV. ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARAN DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2653485

- ✓ Se logró culminar con la evaluación de 5 Expedientes Técnicos de Obra, los mismos que actualmente se encuentran en proceso de Aprobación mediante Acto Resolutivo.

CUADRO Nº 14

Nº	CODIGO DE IDEA	DESCRIPCIÓN	CUI
1	307556	REHABILITACION DE LA AV. 7 DESDE (LA AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV. RAUL FERRERO) DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA-LIMA	2639103
2	33316	REPOSICION DE PISTAS EN LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRON BUCARE Y JIRON LAS MORERAS DE LA URBANIZACION CAMACHO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA E LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660993
3	332974	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION EL PARQUE DE MONTERRICO, EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660812
4	332357	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION SANTA MAGDALENA SOFIA, CALLE SANTA MAGDALENA SOFIA, DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	2660305
5	331321	REPOSICION DE PISTA, EN EL (LA) URBANIZACION LOS CACTUS, EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA MOLINA	2659382



Av. Los Ingenieros



Av. Los Constructores





Calle Santa Magdalena Parque Hispanoamerica (Huaca Melgarejo)



Parque Kasba





Parque Principal Musa



Situación actual – Propuesta



Situación actual – Propuesta



Situación actual – Propuesta



Situación actual – Propuesta



Situación actual – Propuesta



Situación actual – Propuesta



3.9 Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada

La Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada logró elaborar el proyecto del Plan de Desarrollo Económico Local -PDEL, el cual ha sido remitido para su aprobación.

Durante el año 2024 se estuvo en constante coordinación con la Gerencia Municipal y PROINVERSION en el proceso de la designación de los miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada de La Molina, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3 del artículo 7 del TUO del Decreto Legislativo N° 1362. Asimismo, se alcanzó el trabajo realizado dentro del Convenio suscrito con PROINVERSION.



Además, se realizó la gestión con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, y se logró el desarrollo de 08 talleres de capacitación para vecinos del distrito, los cuales fueron realizados en el local del CETPRO de la Municipalidad.



Se realizaron talleres y capacitaciones específicas para emprendedores, con enfoque en formalización empresarial, contabilidad básica y estrategias de marketing digital.

La Municipalidad de La Molina es la única municipalidad que cuenta con una bolsa de empleo virtual.

Se ha generado más de 15 convocatorias laborales, gestionadas con empresas reconocidas de las marcas Nike, Falabella, Marathon, Cineplanet, Oxxo y otras más.

Con esta actividad se ha logrado el acceso de empleo formal a muchos vecinos del distrito gracias a esta actividad.

En una gestión con el Gobierno Regional de Lima Metropolitana, se han realizado tres eventos en el año, con una proyección de poder realizarse estos eventos una vez por mes. Esta actividad busca mostrar el trabajo de nuestros emprendedores dentro de un evento que tiene alcance a nivel de todo Lima.





3.10 Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad

Esta gerencia como encargada de la Unidad Formuladora de Inversiones, tuvo a su cargo la formulación de 2 inversiones, las cuales fueron terminadas en el periodo 2024 y actualmente se encuentran para inicio de fase de ejecución por la Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales. Estas inversiones son:

- ✓ MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LOS SECTORES N° 1,2,3,4,5,6,7 DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.
- ✓ CREACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL OVALO LOS CONDORES DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.

3.10.1 Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales

La Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales tiene a su cargo la ejecución de los siguientes servicios:

- ✓ Mantenimiento de las áreas verdes públicas.
- ✓ Servicio de limpieza pública
- ✓ Recojo de residuos vegetales (maleza)
- ✓ Servicio de riego mediante camiones cisterna
- ✓ Servicio de segregación de residuos reaprovechables

Además, es la encargada de administrar el mantenimiento de las áreas verdes de uso público. Asimismo, se encarga del mantenimiento de la infraestructura pública de los parques y jardines del distrito, también es la encargada de la ejecución y operación de servicios públicos urbanos de limpieza pública.

El mantenimiento de ornato público se realiza de forma directa por la Municipalidad de La Molina en los 196 parques públicos y 6 infraestructuras en bermas centrales de avenidas. Durante el año 2024 se han realizado 77 intervenciones, cada intervención se hacen trabajos de limpieza, pintado, barnizado, soldadura, tarrajeo, electricidad y demás acciones para mejorar el ornato.





Se ha realizado trabajos de corte, poda, deshierbe, riego, trinchado, entre otros sin mayor impedimento.



Durante el año 2024 se ha recogido en todos los predios un total de 60,435.97 toneladas de residuos, realizado de forma eficaz el SERVICIO DE ERRADICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES.



Se logró capacitar a más de 12,000 personas en temas ambientales



EL PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE – LA MOLINA ECORECICLA cuenta con más de 6,000 predios participantes a los cuales se les atiende una vez por semana el recojo de sus residuos reaaprovechables.



Durante el año 2014 se ha realizado más de 370 acciones relacionadas al control de plagas cuidando las áreas verdes y la proliferación de vectores.



Se ha realizado la siembra de más de 1,200 plantones en distintos puntos del distrito, con el propósito de seguir manteniendo limpio el aire del distrito y con ello mejorar la calidad de vida de los residentes.



Durante el año 2024 se ha realizado la entrega de casi 4,300 plántulas a los asistentes de las capacitaciones brindadas en los talleres de Molihuerto.





Se ha realizado el mantenimiento acumulado anual de un total de 320 hectáreas en el parque ecológico La Molina.



Se ha realizado la evaluación, vigilancia y seguimiento de la calidad ambiental del distrito, refiérase a la calidad del aire, calidad sonora, radiación, entre otros. A fin de contar con información relevante para las acciones a realizarse en busca de mitigar los daños por el cambio climático a nivel mundial.



La Subgerencia de Ecología, Ornato y Operaciones Ambientales como encargada de una Unidad Ejecutora de Inversiones tiene a su cargo la fase de ejecución de 5 inversiones. El estado de avance se informa a continuación:

CUADRO Nº 15

INVERSIÓN	ESTADO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RESIDUOS	Se cumplió con el pago de la liquidación del contrato de obra de este proyecto de inversión, el cual permitió el cierre definitivo de esta obra



SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA/DEPARTAMENTO DE LIMA	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA	El presente proyecto de inversión en su etapa 2, fue concluido en el mes de octubre del 2024
ADQUISICIÓN DE ELEVADOR DE PLATAFORMA, EN EL (LA) SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	La presente inversión fue ejecutada en el 2024 y a la fecha se encuentra cerrada
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) PLANTA DE COMPOSTAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	La presente inversión fue ejecutada en el 2024 y a la fecha se encuentra en proceso de cierre
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA ARBOLEDA DE LA URB. EL REMANSO DE LA MOLINA Y URB SIRIUS DE CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	La presente inversión cuenta con expediente técnico concluido y aprobado con Resolución de GDU. Su ejecución física esta planificada para el 2025

AMPLIACIÓN DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA





ADQUISICIÓN DE ELEVADOR DE PLATAFORMA



3.11 Gerencia de Seguridad Ciudadana

Durante el periodo 2024, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial tuvo a su cargo cuatro subgerencias; esta se denominan Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

Durante el año 2024 se ha realizado acciones con respecto a la ejecución de los siguientes indicadores del COMPROMISO 5 - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024.

Estos indicadores han permitido hacer frente a la delincuencia que afecta al distrito de La Molina, por la condición socio-económica de gran parte de su población, su ubicación geográfica, las casi 350 mil personas que diariamente (población flotante) transitan el distrito, se torna en un distrito atractivo para los delincuentes, quienes ingresan a nuestra jurisdicción (muchos de ellos a través de bandas organizadas) delinquiendo en la modalidad de raqueteo, utilizando vehículos de alta gama y motos lineales; siendo los delitos contra el patrimonio más comunes que se suscitan en el distrito durante el Año 2024 (826 delitos), ordenado de mayor a menor incidencia son los siguientes: (1) Robo/hurto a persona (430↔52%), (2) Robo/hurto a domicilio (131↔16%), (3) Robo/hurto de vehículo (88↔11%), (4) Otros robos (85↔10%), (05) Robo/hurto de autopartes (53↔6%) y Robo/hurto a establecimiento comercial (39↔5%)—Gráfico-4. Cabe señalar que la jurisdicción policial de Santa Felicia, es la de mayor incidencia delictiva, registrando el 75% (623 delitos) del total de delitos en el distrito – Gráfico-5.





GRAFICO 04

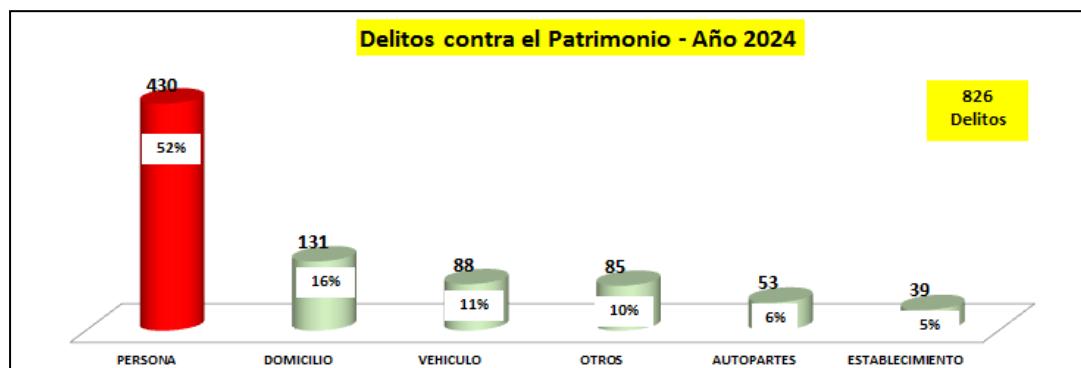
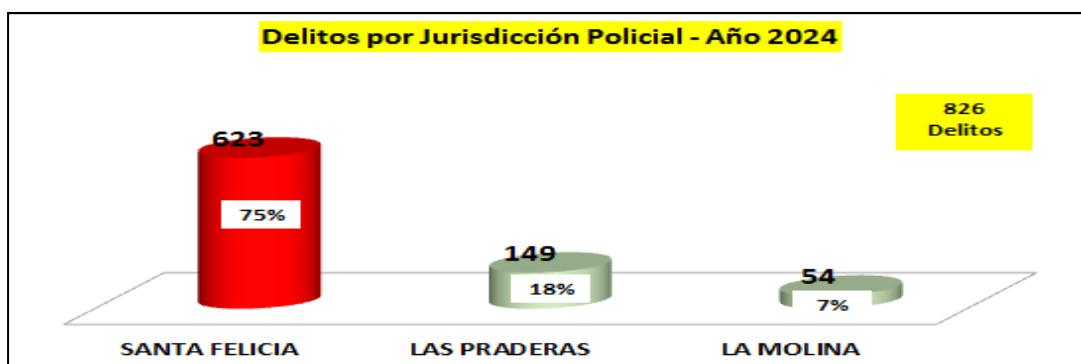
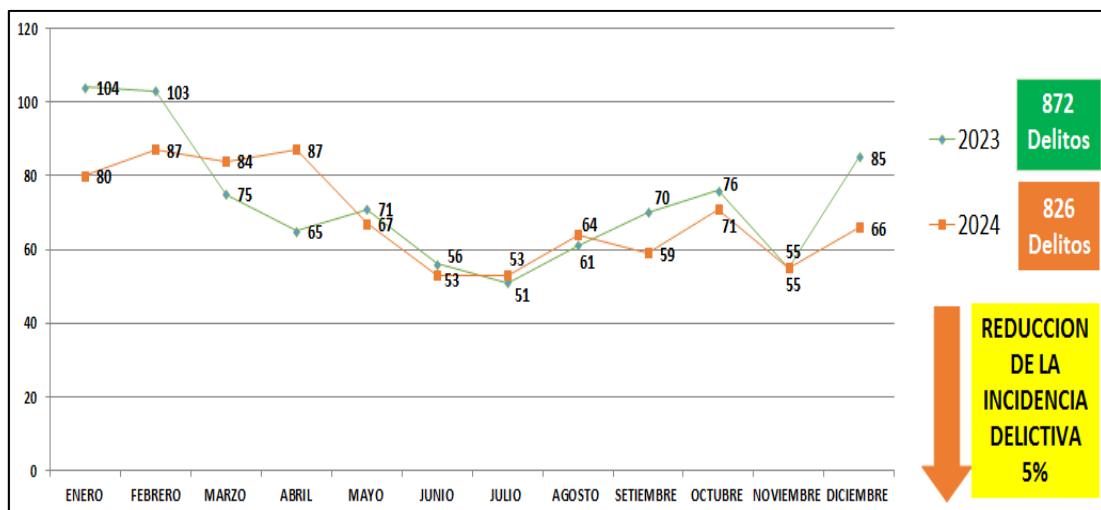


GRAFICO 05



Al 31 de Diciembre 2024 se ha registrado una REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA en 5% comparando año 2023 (872 delitos) vs 2024 (826 delitos). Esta reducción en la incidencia delictiva es producto de las acciones preventivo-disuasivas antes mencionadas, así como el trabajo articulado y coordinado con la Policía Nacional del Perú y la Comunidad.

GRAFICO 06





3.11.1 Subgerencia de Serenazgo

En el año 2024, se han realizado 06 Sesiones Ordinarias (15 de enero se realizó la Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y la Juramentación de los nuevos integrante, la segunda el día 12 de marzo del 2024, la tercera el día 26 de Junio del 2024, la cuarta el día 27 de agosto del 2024, la quinta el día 30 de Setiembre del 2024 y la sexta el día 10 de Diciembre del 2024) del CODISEC, de manera presencial, constituyendo un espacio de participación y concertación en donde se han abordado diferentes temas sobre seguridad ciudadana, a través del debate y el trabajo coordinado, además como se ha venido ejecutando con la participación activa de las áreas involucradas de la Municipalidad de La Molina, la Policía Nacional del Perú a través de sus tres Comisarías: La Molina, Las Praderas y Santa Felicia, Subprefectura del distrito, Ministerio Público, Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, Representante de la Ugel N° 06, representante de la Defensoría del Pueblo, representante del Ministerio de la Mujer, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Representante de Juntas Vecinales PNP y DEMUNA.



En el año 2024, se ejecutó 4,858 Patrullajes Integrados, con personal policial Mediante Acuerdo - No Remunerado ([Directiva NO 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B](#)), debido a la gestión realizada por Funcionarios de Seguridad Ciudadana con Autoridades Policiales, patrullándose en promedio diario 05 sectores policiales con 13 efectivos policiales las 24 hrs, cumpliéndose un 83% esta actividad.



CUADRO Nº16

COMISARIA	TURNO	PATRULLAJE INTEGRADO PNP - SERENAZGO - AÑO 2024												TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SANTA FELICIA	1	70	118	104	97	85	69	124	111	55	53	21	46	953
	2	66	133	147	101	109	128	122	91	60	64	27	38	1086
	3	20	61	67	95	95	67	119	119	85	52	17	39	836
LA MOLINA	1	61	70	47	19	32	28	63	71	66	45	52	38	592
	2	40	59	39	12	19	12	32	41	44	30	41	20	389
	3	15	33	13	5	2	0	1	0	0	0	1	0	70
LAS PRADERAS	1	42	66	89	57	39	24	23	23	24	23	22	31	463
	2	43	64	59	41	31	14	10	5	10	12	4	26	319
	3	35	40	27	18	7	3	6	2	3	1	2	6	150
TOTAL		392	644	592	445	419	345	500	463	347	280	187	244	4,858
		1628			1209			1310			711			13 PNP
PROMEDIO PNP X DIA		13 PNP	22 PNP	19 PNP	15 PNP	14 PNP	11 PNP	16 PNP	15 PNP	12 PNP	9 PNP	6 PNP	8 PNP	
PROMEDIO PNP X TURNO		4 PNP	7 PNP	6 PNP	5 PNP	5 PNP	4 PNP	5 PNP	5 PNP	4 PNP	3 PNP	2 PNP	3 PNP	



En el año 2024, se ejecutó **43,655 Patrullajes Municipales Preventivos – Disuasivos**, este patrullaje se realiza basado en la identificación de las zonas críticas y/o de riesgo según el análisis de las estadísticas, mapa de calor y mapa del delito, generado por las herramientas tecnológicas Power Bi y Arcgis así como en atención a los problemas vecinales registrados en la Central de Gestión de Seguridad – CGS.



En el año 2024, se conformó 26 Juntas Vecinales y/o Red de Cooperantes de Seguridad Ciudadana. Asimismo, se realizó 1,513 actividades de acercamiento ciudadano (reuniones, entrevistas, campañas de sensibilización, actividades en espacios públicos, juramentaciones de JJ.VV, Red de Cooperantes, BAPES, caminatas, ceremonia y capacitaciones) y se sensibilizó a 59,033 personas.

Juramentaciones de Juntas Vecinales y Red de Cooperantes de Seg. Ciudadana



Red de Cooperantes Taxi Musa – 01Abr2024



Junta Vecinal de Pablo Canepa – 08Abr2024



Junta Vecinal Las Praderas y Portada del Sol
3era Etapa – 30Oct2024



Red de Cooperantes – Urb. La Capilla – 07Ago2024

Actividades de Acercamiento Ciudadano



Actividades de Sensibilización Vecinal



En el **año 2024**, se han realizado **24 capacitaciones** instruyendo a los 350 serenos, asimismo se está articulando con instituciones y universidades para que los serenos de La Molina, sean capacitados y certificados. Entre las cuales destacan las siguientes:

- ✓ Arresto Ciudadano
- ✓ Legislación en Seguridad Ciudadana
- ✓ Ética e Integridad
- ✓ Manejo Defensivo
- ✓ Control de Incendios



- ✓ Primeros Auxilios
- ✓ RCP Básico
- ✓ Defensa Personal

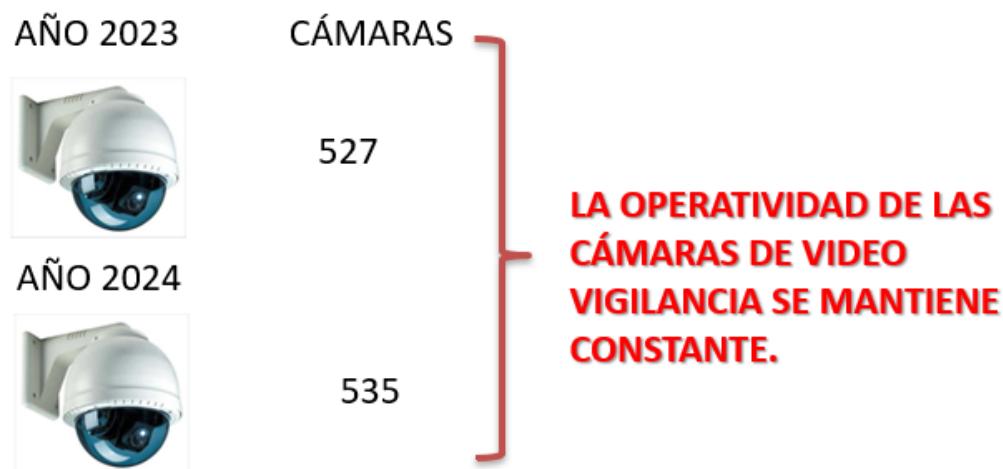


La Central de Gestión de Seguridad - CGS La Molina, es el ente que integra y administra los recursos humanos y logísticos con los que cuenta el servicio de Serenazgo, el cual se armoniza y fortalece con herramientas tecnológicas, las mismas que se administran a través de los dispositivos informáticos de seguridad de última generación (hardware y software), monitoreando su desempeño con los sistemas que permiten la interacción entre los Serenos, PNP, Inspectores de Transporte, Defensa Civil, Empresas Privadas, Serenazgo Sin Fronteras y Organizaciones Vecinales, gestionando la participación ciudadana en su conjunto en favor del bienestar social de nuestra comunidad.

La Subgerencia de Serenazgo cuenta con personal capacitado que opera 535 cámaras de



video vigilancia, las 24 horas, los 7 días de la semana, durante todo el año, permitiendo una respuesta oportuna ante incidencias delictivas.



3.11.2 Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil

Durante el año 2024, se han desarrollado estrategias enfocadas en la protección de la vida y el entorno, fortaleciendo la capacidad de respuesta mediante monitoreo de riesgos, inspecciones técnicas, gestión de ayuda humanitaria y capacitaciones comunitarias.

Durante el 2024, la Subgerencia enfrentó los siguientes retos y metas:

- ✓ **Incremento de emergencias atendidas:** Se registró un aumento del 30% en emergencias atendidas en comparación con el 2023.
- ✓ **Total de emergencias atendidas en 2024:** 1,632 emergencias, distribuidas entre accidentes vehiculares, incendios, rescates, emergencias médicas y eventos climáticos.
- ✓ **Fortalecimiento de la capacidad operativa** mediante la repotenciación de equipos y habilitación de espacios estratégicos.
- ✓ **Desarrollo de nuevas estrategias de capacitación comunitaria** en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal.
- ✓ **Optimización de tiempos de respuesta de la Brigada de Primera Respuesta (BPR)** con despliegues tácticos en puntos estratégicos del distrito.
- ✓ **Implementación del Sistema de Alerta Sísmica Peruano (SASPe)** con el poste de difusión PDD076 en el Parque Central de MUSA.



Las principales actividades y logros del 2024:

Monitoreo y respuesta ante emergencias las 24/7.

- ✓ **Desarrollo de informes y reportes de emergencias**, incluyendo boletines meteorológicos, reportes sísmicos y mapas de indicadores de emergencias.
- ✓ **COED Móvil**: Se empleó para monitoreo en tiempo real y coordinación con entidades de primera respuesta.
- ✓ **Atención de emergencias climáticas**: Coordinación con el SENAMHI para el monitoreo de lluvias intensas y mitigación de riesgos en puntos críticos del distrito.



PRODUCTOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED) – PERÍODO 2024

Nº	PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	RELEVO DE TURNO	62	58	62	60	62	36	62	62	60	62	60	28	674
2	REPORTE DE OPERADORES	62	60	30	30	31	30	31	31	30	31	30	14	410
3	BOLETÍN DE EMERGENCIA	31	29	31	30	31	18	78	31	34	35	34	14	396
4	REPORTE SÍSMICO	10	8	7	7	15	3	74	54	54	58	57	33	380
5	BOLETÍN METEOROLÓGICO	31	29	31	30	31	18	31	31	30	31	30	31	354
6	NOTAS INFORMATIVAS	17	8	2	6	6	5	2	3	5	6	6	7	73
Nº	PRODUCTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	EMERGENCIAS ATENDIDAS	110	164	174	132	122	124	126	155	168	153	145	59	1632

La subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil realizaron las siguientes acciones a destacar durante el 2024:

- Accidente vehicular en el Óvalo Los Cóndores.
- Rescate en espacio confinado en Calle San Sebastián.
- Búsqueda de persona desaparecida en el Parque Ecológico con uso de drones.
- Atención de emergencias en viviendas afectadas por deslizamientos menores.
- **Durante el año 2024 se realizó 82 Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE):** Inspecciones en establecimientos de alto riesgo.
- Además, realizaron 52 **Evaluaciones de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE):** Evaluaciones en eventos de gran afluencia de personas.
- Se realizaron 32 **Inspecciones oculares en infraestructura crítica del distrito.**
- **Se participó en los 4 simulacros nacionales,** con puntos focales en Palacio Municipal, UNALM, USMP y Facultad de Medicina y SASPe.





- Se realizaron **1477 capacitaciones**.

TIPO DE CAPACITACIONES	CANT.
Charla en Primeros Auxilios	487
Charla en Uso y Manejo de Extintores	329
Charla en Prevención de Incendios	308
Manejo de Escena en Emergencias	34
Introducción a la GRD	140
Medidas de Prevención en caso de Sismo	80
Plan Familiar de Emergencia	20
Prevención Lluvias Intensas	79
TOTAL	1477



3.11.3 Subgerencia de Movilidad Sostenible

Durante el año 2024 la Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad, organizó 34 campañas entre ellas realizó: capacitaciones, orientaciones y activaciones; a fin de promover el respeto a las normas de tránsito y transporte dirigidas a vecinos, visitantes, conductores y transeúntes en general.

Para el año 2024 se programó una serie de activaciones en centros educativos. El nombre de la campaña fue:

"MUEVETE CON RESPONSABILIDAD Y ALTO AL RUIDO"

Objetivo:

Fomentar el respeto entre ciudadanos y a las normas de tránsito, dirigido a los niños del 4to y 5to grado de primaria de los Colegios Estatales del distrito de la Molina.

Finalidad:

Inculcar, desde pequeños, una cultura de cuidado, asistencia y respeto entre ciudadanos, a las normas de tránsito y el cuidado al medio ambiente.

Participantes:

- ✓ Policía Nacional del Perú – Tránsito y Comisaría La Molina
- ✓ Fundación Mapfre (Aliado Estratégico)
- ✓ Gerencia De Desarrollo Humano Y Educación - Subgerencia De Educación, Cultura Y Turismo De La Municipalidad De La Molina
- ✓ Gerencia De Desarrollo Sostenible Y Servicios A La Ciudad - Subgerencia De Operaciones Ambientales De La Municipalidad De La Molina
- ✓ Gerencia De Movilidad Sostenible De La Municipalidad De La Molina

Instituciones Educativas:

A continuación, se detalla las instituciones educativas públicas en las cuales se realizó la campaña, así como la fecha, horario y cantidad de alumnos que asistieron.



CUADRO N° 17

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN	PARTICIPANTES
01	I.E 1286 Heroes del Cenepa	Jr. Cuba 211, Urb. Santa Patricia	SMST Y SOA
02	I.E Nido Gianni Rodari	Av. Ingenieros Nro. 220 Urb. Ingenieros de la Molina Lima	SMST-Y LA COMOSARIA SANTA FELICIA

Institución Educativa N° 1286 Héroes del Cenepa



Institución Educativa Nido Gianni Rodari





En el año 2024, la Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad ha desarrollado cinco (05) Campañas de Seguridad y Educación Vial, con un total de (34) activaciones en las avenidas más importantes del distrito de La Molina, dirigidas a visitantes, residentes, conductores y peatones en general, a fin de promover el respeto a las normas de tránsito y transporte.

OBJETIVO:

Realizar activaciones en las vías más importantes y/o concurridas del distrito de La Molina, a fin de promover el respeto a las normas de tránsito y transporte dirigido para los vecinos, visitantes, conductores y transeúntes en general.

FINALIDAD:

Sensibilizar a los vecinos del distrito de La Molina, visitante, conductor y transeúnte en general promoviendo y fomentando la Seguridad y Educación Vial.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- ✓ POLICIA NACIONAL DEL PERÚ – PNP
- ✓ AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU
- ✓ MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA – MML-GMU
- ✓ MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA, GERENCIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (GMS) Y SUBGERENCIA DE OPERACIONES AMBIENTALES (SOA)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los integrantes del equipo de Seguridad y Educación Vial realizaron activaciones con carteles educativos y música en las vías más importantes y/o concurridas del distrito de La Molina, donde participaron personajes caracterizados como: payasito, mimo, bailarinas inspectoras, muñeco de semaforito, muñeco de carrito y muñeco de zorrito (mascota institucional de la Municipalidad de La Molina), a fin de concientizar y sensibilizar a los residentes y visitantes promoviendo el respeto a las normas de tránsito y transporte.

A continuación, remitimos listado de Campañas ejecutadas durante el año 2024:

CUADRO N° 18

Nº	NOMBRE DE CAMPAÑA	INSITUCIONES PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR
1	“MUEVETE CON RESPONSABILIDAD”	Municipalidad de La Molina - Subgencia De Movilidad Sostenible Y Transitabilidad Gerencia de Participacion Vecinal	9/01/2024	•Av. La Molina 46 Urb. Musa •Av. La Punta Con Av. La Molina •Av. Rinconada Con Av. La Molina
			11/01/2024	• Av. La Molina Con Av. Elias Aparicio • Calle 11 Con Av. La Molina
			13/01/2024	• Av. Raul Ferrero Con Av. Alameda Del Corregidor • Av. Raul Ferrero Con Av. Los Fresnos • Av. Raul Ferrero Con Av. Ugarteche
			18/01/2024	• Cuadra 01 Alameda Corregidor • Ovalo La Fontana
			25/01/2024	• Av. La Molina (Metro) • Av. La Molina Con Av. Javier Prado



Nº	NOMBRE DE CAMPAÑA	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	FECHA	LUGAR
2	"EDUCANDO EN SEGURIDAD VIAL"	Municipalidad de La Molina - SMST - SOA Y SS	23/02/2024	•A.V Separadora Industrial Con A.V Los Frutales
			28/02/2024	•Local Comunal De Musa
3	"REJAS ABIERTAS"	SMST - GPV Y SAO	2/03/2024	•Av. Raul Ferrero Con Calle Arosa
			21/03/2024	•Av. Ricardo Elias Aparicio (Wong La Planicie)
			22/03/2024	•Calle Huron N° 409 Colegio San Pedro - Villa Caritas
			28/03/2024	•Av. La Molina Cuadra 28
4	"MUEVETE CON RESPONSABILIDAD Y ALTO AL RUDIO"	SMST Y SOA	11/04/2024	•Ovalo Huarochiri
			18/04/2024	•Av. La Molina Con Av. Elias Aparicio
			24/04/2024	•Av. Constructores Con Av. Flora Tristan
			9/05/2024	•Av. El Corregidor Con Calle Las Cascadas
			16/05/2024	•Urb. La Planicie
			24/05/2024	•Av. Raul Ferrero Con Av. El Corregidor
			27/06/2024	•Av. Ricardo Elias Aparicio 715
			4/07/2024	•Av. La Molina Con Av. Javier Prado
			5/07/2024	•Av. Elias Aparicio Con Av. La Molina
			7/08/2024	•Av. Constructores Con Av. La Molina •Av. La Molina Con Av. Javier Prado •Av. La Molina (Plaza Vea)
			9/08/2024	•Av. La Fontana Con Av. Los Ingenieros •Av. La Fontana "Parque Hispanoamérica"
			24/09/2024	•Alameda La Paz (Vía Pública)
5	"EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL"	MDLM Y MML	19/12/2024	•Av. Constructores Cdra 1
			21/09/2024	
			27/12/2024	

Campaña Muévete con Responsabilidad y Alto al Ruido





Campaña Rejas Abiertas



La Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad tiene los siguientes Convenios Interinstitucionales:

- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional por adhesión entre La Municipalidad Metropolitana de Lima y La Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio de Transporte de Carga y/o mercancía, firmado el 01 de febrero de 2022 (renovable).
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional por Adhesión entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y La Municipalidad Distrital de La Molina para la Detección de Infracciones al Tránsito a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos, firmado el 26 de abril de 2022 renovable de forma automática.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU y La Municipalidad Distrital de La Molina para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de personas, firmado el 15 de mayo de 2023.

En cumplimiento de los Convenios antes señalados la Subgerencia de Movilidad Sostenible y Transitabilidad a través de los Inspectores Municipales de Transporte – IMT, realiza acciones de fiscalización habiendo impuesto un total de 4173 actas de fiscalización por infracciones de:

- ✓ Transporte Informal
- ✓ Servicio de Taxi
- ✓ Transporte Urbano
- ✓ Transporte de Carga



CUADRO N° 19
Actas de Fiscalización de Transporte de Pasajeros y Carga
del Año 2024

TIPO DE ACTAS IMPUESTAS				
N°	MES	TRANSPORTE DE PERSONAS (ATU)	TRANSPORTE DE CARGA (LIMA)	TOTAL POR MES
1	ENERO	216	92	308
2	FEBRERO	135	87	222
3	MARZO	301	128	429
4	ABRIL	526	96	622
5	MAYO	549	33	582
6	JUNIO	500	11	511
7	JULIO	690	51	741
8	AGOSTO	0	213	213
9	SEPTIEMBRE	0	210	210
10	OCTUBRE	131	49	180
11	NOVIEMBRE	88	9	97
12	DICIEMBRE	43	15	58
TOTAL DE ACTAS IMPUESTAS EN EL AÑO 2024				4173

Imágenes de Operativos





Se realizaron operativos de supervisión y control, coordinando con la Policía Nacional del Perú – Dirección de Tránsito Lima Este y Comisarías del Sector por:

Exceso de Velocidad

Programación de Operativos con la participación de la PNP de tránsito.

Infracción:

M20: No respetar el límite máximo o mínimo de velocidad establecido





Aligeramiento

Inspectores Municipales de Transporte (IMT) realizan acciones para velar por el ordenamiento adecuado del servicio público de transporte terrestre de personas, dentro de la jurisdicción de La Molina, apoyando en el aceleramiento en puntos fijos, en la orientación de los vecinos molinenses en la circulación de sus vehículos, en el desvío del tránsito o cierre de vías cuando se registra un accidente o emergencias en la jurisdicción, así como también en obras de infraestructura vial



Operativos a Motos Lineales

En cumplimiento de la Resolución de Subgerencia N° D001278-2021-MML-GMU-SIT emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante el cual se restringe la circulación de vehículos menores tipo motocicleta en el Cerro Centinela, se programaron operativos con apoyo de la PNP de tránsito.



SISTEMA MOLIBIKE

La municipalidad tiene un sistema de transporte eco-amigable, público y gratuito, que está a disposición de los vecinos del distrito, se inició con una primera fase pre operativa en el mes de junio de 2020.

Para el año 2024 contamos con un acumulado total de 750 préstamos de bicicletas desde las estaciones distribuidas en diferentes zonas del distrito.



Se ha contado con cicloparqueaderos para la dotación de bicicletas y un personal de atención (Gestor de Estación) quien explicará el funcionamiento del sistema a los usuarios y gestionará los préstamos y devoluciones de las bicicletas.



Concurso Banco Mundial Proyecto “Zona de Tránsito Calmado”

En el mes de marzo del 2023 la Municipalidad de La Molina fue uno de los 5 municipios ganadores del concurso organizado asimismo por la Municipalidad de Lima Metropolitana. El proyecto permitirá ejecutar S/ 16,5 millones en la “Zona de Tránsito Calmado”, mejorando tangencialmente la calidad de vida de los vecinos.

A diciembre del 2024 nos encontramos desarrollando las etapas de socialización y diseño conceptual.

Zona a intervenir: Sector Monterrico - Ubicada entre Av. La Molina, Av. J. Prado y Jr. Las Higueras



En el mes de noviembre, los Transportistas de Carga Local registrados en el distrito (19 vehículos) contaron con nueva identificación para los vehículos de carga actualizando sus stickers:



El distrito de La Molina cuenta con un total de 117 centros educativos escolares con un aproximado de 38,000 alumnos y teniendo en cuenta que solo se tiene 2 ingresos al distrito y las condiciones de seguridad y fluidez vehicular y peatonal son afectados por el inicio del año escolar en las zonas adyacentes al centro educativo, para el año el 2024 se elaboraron planes estratégicos y acciones específicas:

- ✓ Zonas de estacionamiento internas o externas al centro escolar y zonas de
- ✓ Embarque y desembarque de alumnos
- ✓ Sensibilización a vecinos: plan rejillas y plumas abiertas – vehículos mal estacionados
- ✓ Señalización horizontal y vertical de colegios prioritarios
- ✓ Plan operacional - puntos fijos inspectores en zonas críticas
- ✓ Plan educación y seguridad vial anualizado
- ✓ Plan contraflujo en el cerro centinela, av. Fresnos, av. Corregidor, av. Ferrero
- ✓ Plan inicio de clases 1 de marzo
- ✓ Capacitación a conductores de transporte escolar
- ✓ Inspección vehicular y documentaria de conductores – transporte escolar

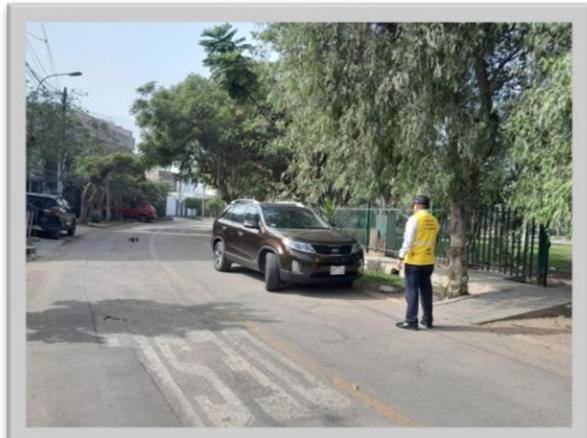


Aplicativo Lima Reporta/MML

La presente gestión edil encabezada por el Alcalde Diego Uceda ha logrado ser la primera municipalidad en implementar el Aplicativo “Lima Reporta” el cual permite detectar a través de un aplicativo informático infracciones al tránsito y reportarlas directamente usando un Smartphone a la Municipalidad de Lima Metropolitana.



Este se dio en el marco de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la Detección de Infracciones al Tránsito a través de Medios Tecnológicos, dicha entidad capacitó a nuestros inspectores municipales para efectuar dicha labor. A la fecha contamos con un total de 16 IMT Acreditados.



3.12 Gerencia de Desarrollo Humano y Educación

La Gerencia de Desarrollo Humano y Educación es la encargada de dirigir y fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el Distrito, por lo que en lo que para Promoción la Protección de los Derechos de la Mujer durante el año 2024 se ha realizado lo siguiente

- ✓ Siete (07) sesiones ordinarias de la IDC
- ✓ Programas de Capacitación “Desarrollando Habilidades en la Prevención y Atención de la Violencia Familiar” con siete sesiones dirigidas a los servidores de la Entidad, personal de Serenazgo, Fiscalización Administrativa y administrativos.
- ✓ Capacitación sobre los Lineamientos de coordinación y actuación conjunta entre el CEM-DEMUNA- UPE para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por hechos de violencia y en riesgo de desprotección familiar dirigido a profesionales de los CEM de Lima Este, DEMUNA de Lima Este, Unidad de Protección Especial y del Ministerio Público.



Sesiones Ordinarias de la IDC La Molina





Programas de Capacitación “Desarrollando Habilidades en la Prevención y Atención de la Violencia Familiar”





Capacitación sobre los Lineamientos de coordinación y actuación conjunta entre el CEM-DEMUNA- UPE para la atención de niñas, niños y adolescentes afectados por hechos de violencia y en riesgo de desprotección familiar.

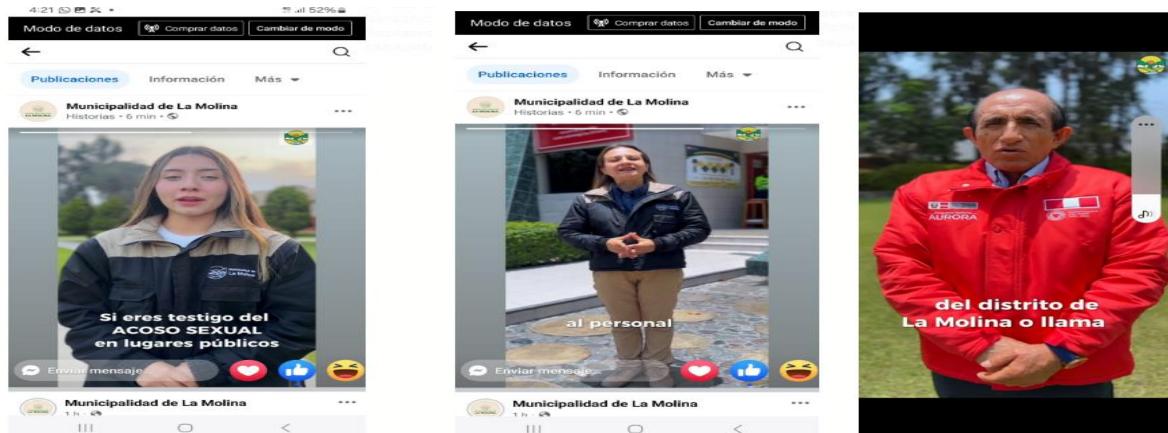


Desarrollo de actividades de promoción y prevención contra la Violencia hacia la Mujer y el Grupo Familiar.



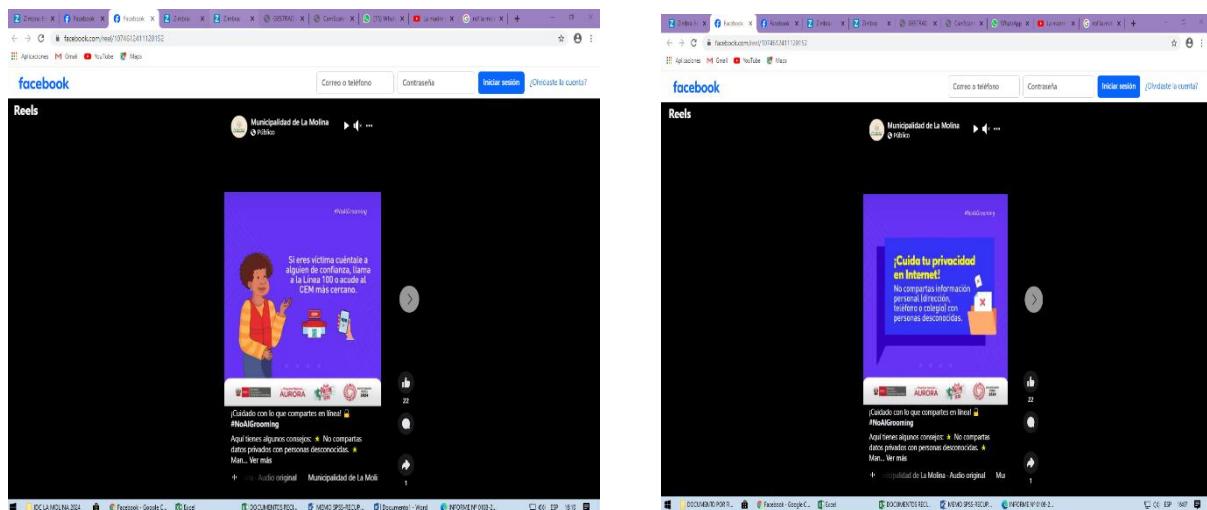


Publicación En El Facebook De La Municipalidad De La Molina Denuncia El “Acoso Sexual En Lugares Públicos”



Difusión sobre la prevención de acoso por internet, “Cuida tu Privacidad en Redes”
<https://www.facebook.com/share/r/pdENq86G88zNs9Af/?mibextid=N9fs7i>

**Publicación En El Facebook De La Municipalidad De La Molina
“NO COMPARTAS DATOS PRIVADOS EN LINEA”**



Difusión sobre la prevención de acoso por internet, “Cuida tu Privacidad en Redes”
<https://www.facebook.com/share/r/pdENq86G88zNs9Af/?mibextid=N9fs7i>



3.12.1 Subgerencia Educación, Cultura y Turismo

BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo tiene a su cargo la Biblioteca Municipal Plaza Bicentenario que tiene por finalidad facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios, asimismo, es el Primer Centro de Información Integral en el distrito de La Molina, cuenta con salas de lectura, biblioteca infantil, servicio de bebeteca y ludoteca.

Durante el año 2024, hemos recibido el reconocimiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a “casos de éxito en gestión pública” por la estrategia “Intervención de la Biblioteca municipal Plaza Bicentenario: Visitas guiadas a alumnos de los niveles de inicial y primaria de instituciones educativas públicas y privadas del distrito de La Molina”. Este caso fue presentado en el Congreso Internacional “Planifica Perú 2050” - Edición Bicentenario: Oportunidades para Construir el Desarrollo del País.



Durante el año 2024 se ha realizado la atención a 14,130 usuarios beneficiados con los servicios de las salas de lectura, general, grupal e infantil. (Atención, orientación, y consulta). Asimismo, sumando además todas las actividades culturales que también se realizan en las instalaciones de la Biblioteca Municipal, que la convierten en una Biblioteca viva y activa en pro del desarrollo humano, en el 2024 alcanzó a beneficiar a 20 084 usuarios.

Además, se realizaron actividades descentradas de biblioteca en parques, losas deportivas, instituciones educativas, etc. Cubriendo un total de 25 lugares descentrados, todo ello, con el fin de acercar la lectura a la comunidad molinense con los Picnic literario infantil y biblioteca itinerante.

Para promover la lectura para niños se han realizado diferentes actividades como: Club de lectura infantil, Elaboración de libros cartoneros, Lectura en voz alta; logrando realizar 30 sesiones de lectura y beneficiar a más de 200 niños del distrito de La Molina.

Además, se realizaron diferentes actividades festivas como: “Aniversario de la Biblioteca”, “Día del libro infantil y Juvenil”, “Día Internacional del libro” “Día de la Educación inicial”



“Día del campesino”, lo que beneficio a 1500 vecinos entre niños, jóvenes y adultos.

Durante el año 2024 se realizaron 50 visitas guiadas de Instituciones educativas nivel inicial primaria, y beneficiando a 14 instituciones educativas (entre ellos el CEBE Rotary Club). Alcanzando beneficiar a un total de 1 020 estudiantes del distrito.

Salas de lectura, general, grupal e infantil



Picnic literario infantil y biblioteca itinerante





Club de lectura infantil, elaboración de libros cartoneros, lectura en voz alta



Actividades festivas para el fomento de la lectura





Visitas guiadas de Instituciones educativas nivel inicial y primaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DESCUBRIENDO – IEIMD

La Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo a través de la Institución Educativa Municipal Descubriendo - IEIMD, brinda a toda la comunidad molinense un servicio de carácter integral abarcando el factor educativo y una sólida formación en valores.

Para el año 2024 se prestó el servicio educativo en dos turnos:

- ✓ Turno mañana de 8.00 a.m. a 12.00 p.m.
- ✓ Turno tarde de 1.00 p.m. a 5.00 pm



Se han desarrollado los proyectos escolares para desarrollar conciencia ecológica: Plan Lector y Reciclaje, asimismo, se han trabajado actividades significativas e integradoras con la participación de todas las familias como lo son:

Día de la madre





Día del padre



Fiestas patrias



Aniversario





Día de los abuelos



Día de la familia



Señor de los Milagros





Canción criolla



Fiestas navideñas





Se ha logrado bautizar a 10 niños de nuestra población estudiantil, con apoyo de la Parroquia de La Resurrección Pasionista de La Molina.



Se ha dado la Ceremonia de Graduación de 45 niños de 5 años que culminaron la etapa de educación inicial para empezar el nivel de primaria.



Se han realizado 6 escuelas para padres para ayudar en las problemáticas infantiles en la actualidad.





CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA (CETPRO)

El CETPRO La Molina, durante el año 2024, tuvo 453 alumnos matriculados. En los programas de Peluquería y Barbería 70 matriculados, Soporte Técnico y Operaciones de Centro de Cómputo 13 matriculados, Costura y Acabados 26 matriculados; así como en los Programas de Formación continua: Confección textil 39 matriculados, Estética Personal 27 matriculados y en Computación e informática 278 matriculados.

Se articuló visitas guiadas, conferencias de producción de ropa y exportación para: Costura, Acabados y Confección Textil: NETTALCO, GARMENT TRADING Y VIRTEX.

Se organizó talleres de capacitación en las últimas técnicas y tendencias de Cosmetología, clases modelos y se contó con la participación de 45 estudiantes, 10 ex alumnas y 15 cosmetólogas de las zonas cercanas al CETPRO en cada taller.

Se articuló con CREDISCOTIA oportunidades de prácticas formativas laborales para el área de Computación e informática y Soporte Técnico y Operaciones de Centro de Cómputo y se contó con la participación de 40 estudiantes.



Durante el año 2024 se realizó mejoras en la infraestructura para el beneficio de los alumnos en los diferentes talleres:

Costura, Acabados y Confección Textil

Ampliación del aula taller de Confecciones, la distribución del aula con señalizaciones de áreas de máquinas, planchado, estampado y empaquetado, colocación de vestidor, reparación y mantenimiento de 15 máquinas industriales de confección.



Estética Personal, Peluquería y Barbería

Se instalaron luces Led, se incrementó 2 sillones de peluquería, 1 de Barbería.

En el año 2024 se participó en eventos programados por la UGEL 06 y UGEL 07:

UGEL 06

Semana Técnica en la Feria de CETPROS en la Municipalidad de Santa Anita

UGEL 07

Se participó en la Feria de Máquinas de Confecciones en donde se compitió en el concurso de velocidad en la confección de prenda de vestir, en el cual ocuparon el tercer lugar



Cabe señalar que el Servicio a la comunidad, fueron atendidos 1,020 vecinos en caritas pintadas, corte de cabello, manicure y peinados atendidos en plazas, parques y lasas deportivas del distrito.



CULTURA Y TURISMO

Las actividades culturales y turísticas en el distrito se llevan a cabo de forma descentralizada y tienen como finalidad aportar al bienestar y al desarrollo personal de los vecinos.

Dentro del año 2024 fue elaborado y aprobado El Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) del distrito de La Molina 2024 – 2028, el 29 de mayo del 2024 con la ordenanza N° 449-MDLM por la Municipalidad de La Molina. Instrumento de planificación y gestión que permite plantear y ejecutar estrategias en materia de turismo con el fin de impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la localidad.

La municipalidad de La Molina ha contribuido en la participación activa de los estudiantes, de 02 de nuestras instituciones educativas emblemáticas, al acceso al conocimiento científico visitando el planetario nacional “MUTSUMI ISHITSUKA” del IGP. A través del programa Molituristas se ha beneficiado a más de 1 300 alumnos durante el 2024 en las actividades desarrolladas en el planetario del que no solo despertó su curiosidad, sino que también fomentó su pensamiento crítico y su capacidad para resolver problemas.

Durante el 2024 hemos brindado alcance turístico a 2094 beneficiarios.





Dentro de nuestras actividades culturales durante el año 2024 se realizó con especial mención los Jueves Culturales, que de manera continuada jueves a jueves presenta en el auditorio de la Biblioteca Municipal una actividad variada de orden cultural en beneficio de todos los vecinos del distrito. Unificando nuestras actividades culturales y turísticas hemos alcanzado un total de 27,214 beneficiarios.

CUADRO N° 20
ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS MÁS REALIZADAS

ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS MÁS REALIZADAS			
ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS	
CONFERENCIA Y/O CONVERSATORIO (CULTURA)	30	8,125	
CONCIERTOS, RECITALES Y OBRAS DE TEATRO (CULTURA)	19	2,395	
TALLERES (TURISMO)	10	156	
VISITA GUIADAS MUNICIPALIDAD (TURISMO)	4	184	
VISITAS GUIADAS (TURISMO)	50	1637	
MOLIFOLK, TARDE DE FOLKLORE (CULTURA)	3	145	
PRESENTACIONES DE LIBRO, FERIA DE LIBRO	75	1,788	



ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS MÁS REALIZADAS		
ACTIVIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
(CULTURA)		
CELEBRACIONES (CULTURA)	13	6,997
FESTIVALES (CULTURA)	3	597
JUEVES CULTURALES (CULTURA)	44	5,073
CHARLAS (TURISMO)	1	15
EVENTOS (TURISMO)	4	102
TOTAL	256	27,214

Conferencias y recitales





Celebración del Año Chino



Orquesta sinfónica coreana



MOLITALLERES

En los Molitalleres se brindan talleres y actividades educativas, productivas y culturales dirigido a niños(as), adolescentes, jóvenes y adultos, vecinos del distrito de La Molina.

Durante el año 2024 hemos tenido un total de 4,209 vecinos capacitados en talleres educativos, productivos y culturales.

Se dictaron un total de 235 talleres durante las distintas etapas del año 2024, siendo 2,884 horas de clases de nuestros diferentes talleres.



Se brindaron servicios de talleres en 05 sedes desconcentradas: Matazano, Viña Alta Mz. C – A, Los Pinos, Coop. Hijos de Constructores y Complejo Deportivo Musa. Se dictaron dos talleres: Reforzamiento Educativo para nivel Primaria (en las 5 sedes) y nivel Pre Universitario (en la sede del complejo de Musa) donde participaron 594 niños y adolescentes del distrito.

Nuestros Molitalleres demostrativos de los sábados, se realizaron en distintos parques del distrito, 09 talleres demostrativos donde participaron 288 vecinos.



Se implemento Molifolk – que son talleres de danzas tradicionales, se realizaron los días sábados en distintas losas deportivas y parques del distrito, 04 talleres de danzas tradicionales donde participaron 200 vecinos del distrito.



3.12.2 Subgerencia de Programas Sociales y Salud

La Subgerencia de Programas Sociales y Salud, es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades, planes, proyectos y programas relacionados con la salud y proyección social en el distrito.

PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE

Se logró Atender a más de **14,922** beneficiarios en temas de prevención:

- ✓ Dengue,
- ✓ Charlas de Nutrición
- ✓ Sesiones Demostrativas de Alimentación Saludable
- ✓ Desarrollo Infantil Temprano
- ✓ Salud Mental

Se logró atender a más de **8,282** personas en las diferentes Campañas de Salud Integral, con los siguientes servicios:

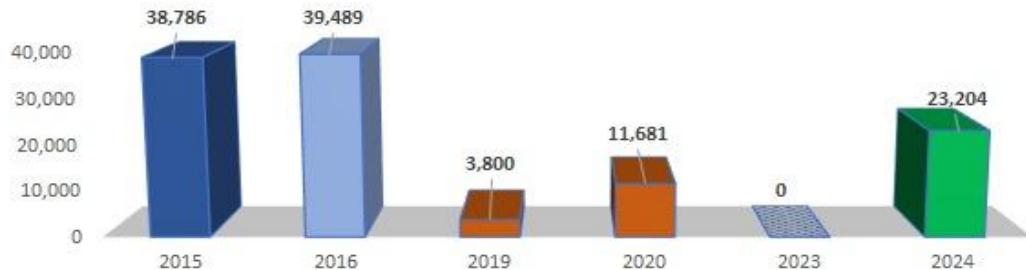
- ✓ Medicina General
- ✓ Inmunizaciones
- ✓ Pediatría
- ✓ Presión Arterial
- ✓ Odontología
- ✓ Oftalmología entre otros.

Gracias al Comité Distrital de Salud, se lograron instalar las siguientes mesas temáticas:

- ✓ Mesa Temática de Dengue,
- ✓ Mesa Temática de Salud Infantil.



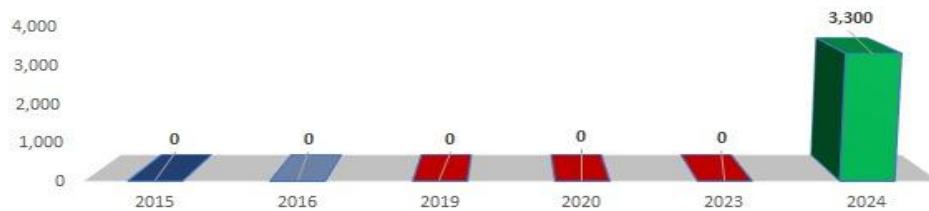
AOI30126300089 : PROGRAMA MUNICIPIO SALUDABLE



ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE

- ✓ Se logró la implementación del **Centro de Desarrollo Juvenil**,
- ✓ El cumplimiento de la meta para el premio del **Sello Municipal**,
- ✓ Se logró brindar talleres, orientación y consejería y campañas en temas de salud sexual y reproductiva a más de **3,300** personas entre la población adolescente y adultos.
- ✓ Se logró intervenir a 7 instituciones educativas públicas y privadas en temas de cambios en la adolescencia, conductas de riesgos, prevención del embarazo en adolescentes y educación sexual integral.

AOI30126300367 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION A CONSUMIDORES

- ✓ Se logró capacitar a **168** comerciantes sobre buenas prácticas en manipulación de alimentos – BPM y programa de higiene y saneamiento.
- ✓ Se logró inspeccionar y sensibilizar a 13 mercados y 100 establecimientos comerciales relacionados a buenas prácticas de manipulación de alimentos e inocuidad alimentaria



- ✓ Se logró la conformación de la **Mesa Temática de Dengue**.
- ✓ Con El objetivo de reducir el riesgo de transmisión y la carga social y económica de las epidemias y brotes del DENGUE, **El Ministerio de Salud – MINSA**, puso una meta de **1,200** visitas, de las cuales la Municipalidad por medio del programa vigilancia sanitaria logró superar en **110%** lo propuesto por el ministerio.
- ✓ Se logró sensibilizar a 2300 vecinos a través de campañas de control larvario para la eliminación de criaderos de sancudos.
- ✓ Se logró fumigar en articulación con la DIRIS Lima Este al sector sol de la Molina (sector 5) y musa (sector 6), tras el incremento de casos de dengue en esas zonas, con el propósito de disminuir la transmisión y proliferación de esta enfermedad.



OPERACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFOH)

El distrito cuenta con lo siguiente:

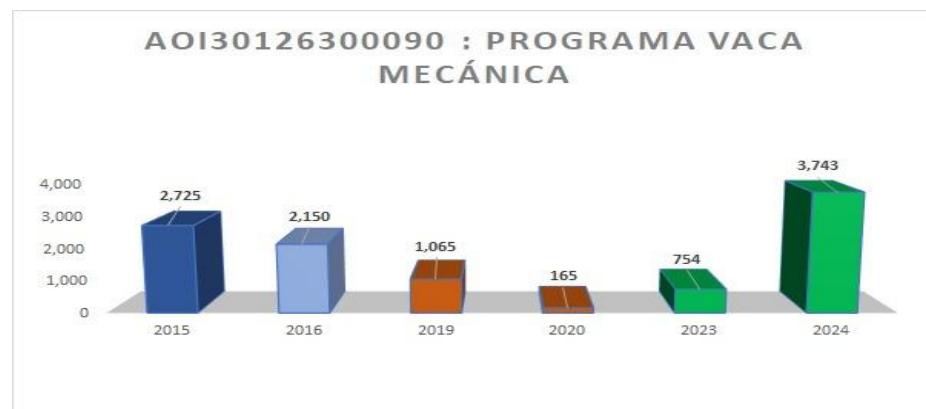
- ✓ 124 beneficiarios del Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65 (adultos mayores de 65 años),
- ✓ 25 beneficiarios del Programa CONTIGO (personas con discapacidad severa)
- ✓ 52 beneficiarias del Programa JUNTOS (madres gestantes y/o recién nacidos),
- ✓ Con el objetivo de identificar a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, y recopilar información actualizada de la población el ministerio Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) puso como meta de empadronamiento 1,477 hogares a la Municipalidad de La Molina, meta que fue superada.





PROGRAMA VACA MECÁNICA

- ✓ Se logró atender a 2,122 beneficiarios entre niñas, niños, adultos mayores con la leche de soya en las zonas más vulnerables de La Molina como Hijos de Constructores, Los Pinos, Viña Alta, Matazano, Coop Constructores.
- ✓ Se logró atender a 5 instituciones educativas con las leches de soya llegando a 1,541 niños en edad escolar
- ✓ Se logró atender a 80 usuarios del OMAPED con la leche de soya.

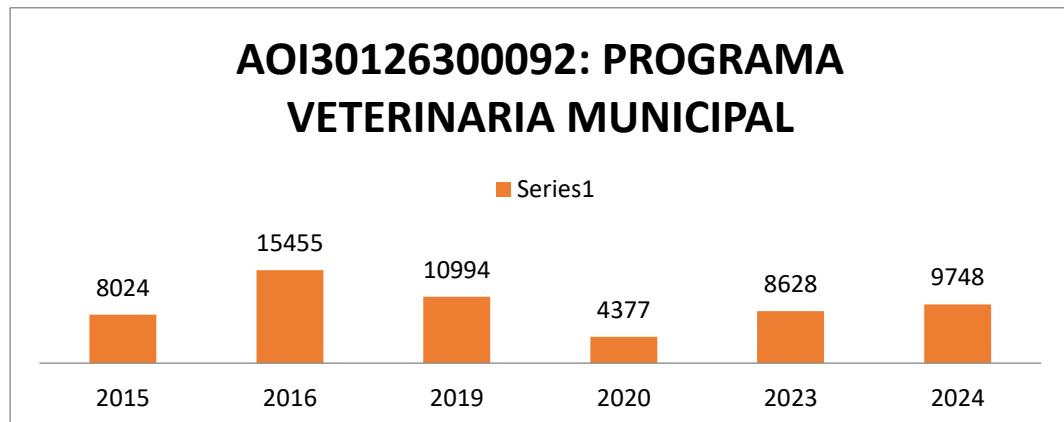


PROGRAMA VETERINARIA MUNICIPAL

Se logró atender a más de **9,748** mascotas en campañas veterinarias con los siguientes servicios:

- ✓ Desparasitación,
- ✓ Antipulgas,
- ✓ Consulta médica,
- ✓ Charlas de tenencia responsable
- ✓ Campañas de adopción.

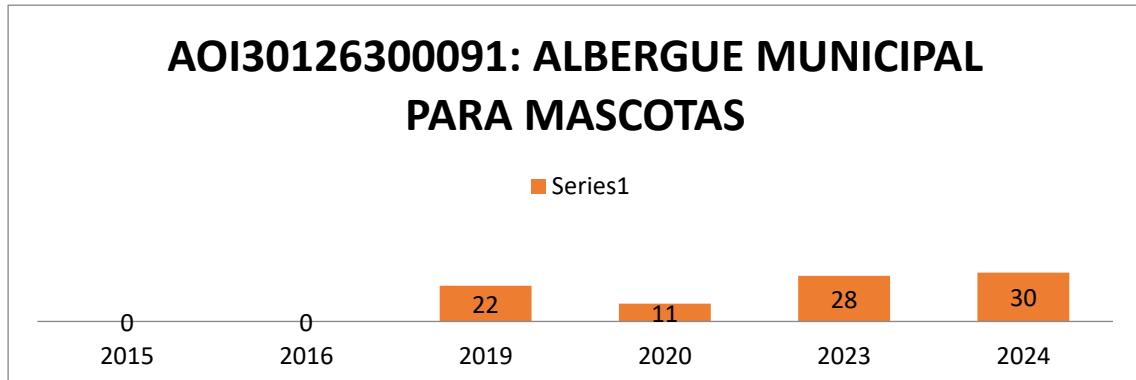
Se realizaron campañas gratuitas de desparasitación y anti pulgas en los 7 sectores del distrito.





ALBERGUE MUNICIPAL PARA MASCOTAS

Se logro dar en adopción a 30 mascotas, teniendo aún en el albergue 14 mascotas por adoptar



ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (CIAM)

- ✓ Se logro registrar a **3,842** adultos mayores al sistema SIRCIAM
- ✓ Se logro empadronar a **368** nuevos beneficiarios
- ✓ Se logro constituir la mesa de trabajo para personas adultas mayores del distrito de la molina (METRAPAM-La Molina) con la ordenanza N° 453-MDLM
- ✓ Se logro incrementar el número de ciam periféricos siendo un total de 7 en las siguientes zonas de: Matazano, Musa IV, Los Pinos y Sol de La Molina,
- ✓ Más de **1,400** adultos mayores recibieron los servicios en más de 97 talleres entre productivos, recreativos, educativos, entre otros.
- ✓ Se realizaron **404** inscripciones de una meta de 300 PAM y 389 evaluaciones de una meta de 91 PAM
- ✓ Se registró **1250** atenciones de una meta de 321 PAM. (meta fijada por el MIMP)
- ✓ Se realizaron actividades en coordinaciones con entidades públicas o privadas para realizar actividades en favor de las PAM.
- ✓ Se promocionó el bienestar físico de las PAM, articulando con instituciones de la jurisdicción para brindar evaluación, rehabilitación y orientación a las PAM.



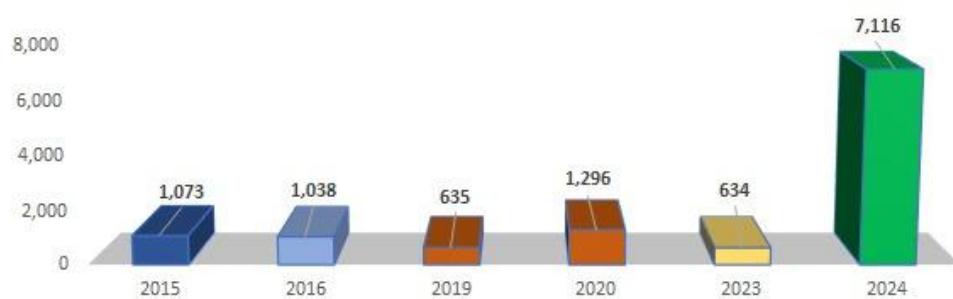
AOI30126300085 : ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO
MAYOR (CIAM)



PROGRAMA VASO DE LECHE

El programa vaso de leche logró atender un total de **593** beneficiarios en los 12 comités.

AOI30126300083 PROGRAMA VASO DE LECHE





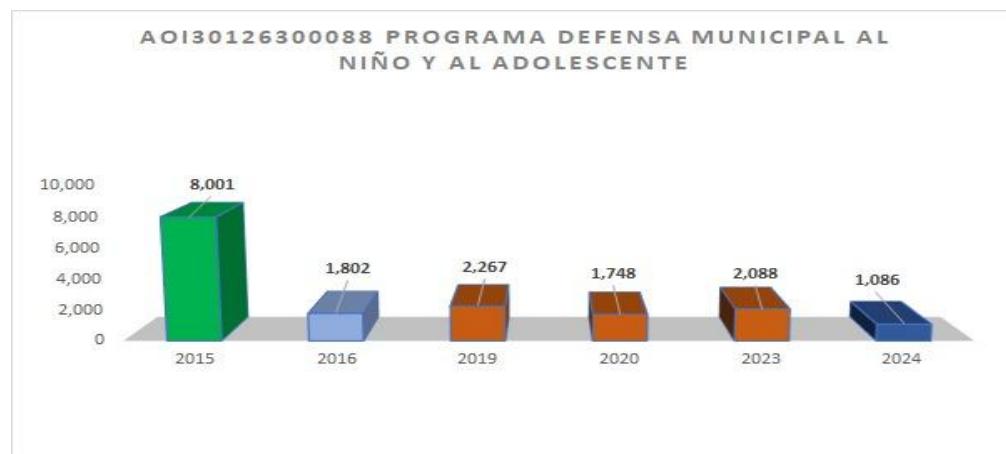
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PAN TBC)

El Programa de Complementación Alimentaria para el Paciente con Tuberculosis logrando atender a más de **800** beneficiarios con canastas de alimentos.



PROGRAMA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

- ✓ Se logró la instalación del Comité Municipal por los Derechos del Niño, Niña y del Adolescente COMUDENA según Ordenanza N°284-2014/MDLM del 26-12-2014, integrado por **10 miembros de instituciones representativas**.
- ✓ Se logró realizar la elección del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA, integrado por **14 líderes** estudiantiles, se contó con la participación de **59 niños, niñas y adolescente** de **15 IIEE** entre públicas y privadas.
- ✓ Se logró también el reconocimiento del MIMP por haber implementado la estrategia pionera en **#MODONIÑEZ**, alcanzando el premio por segundo año.





PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

Se logro atender a 83 casos de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar.



ATENCIÓN PRIORITARIA DESCENTRALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- ✓ Se logro brindar **64** talleres para un total de 164 beneficiarios activos.
- ✓ Se logro entregar **56** carnets CONADIS
- ✓ **859** personas beneficiadas con charlas sobre temas de discapacidad con la finalidad de promover los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ **330** beneficiarios han recibido soporte emocional según necesidades de acuerdo al monitoreo y seguimiento del equipo psicológico del programa OMAPED.
- ✓ Se cumplió con los 4 indicadores para lograr el Galardón CONTIGO.
- ✓ Se lograron realizar campañas de certificación, llegando a beneficiar a un total de **39** personas con discapacidad.





ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

- ✓ Se logro atender 2,562 niños a través de talleres de estimulación motriz, emocional, social y cognitivas
- ✓ Se realizaron 35 charlas en las instituciones educativas y cunas comunales dirigidos a los padres sobre temas de estilos de crianza positivos, fortalecimiento del vínculo afectivo y estimulación en casa, beneficiando un total de 360 familiares y/o cuidadores.
- ✓ Se logro brindar descarte de anemia a 116 niños en dos instituciones educativas.
- ✓ Se realizo capacitación a los padres de familia en patrones alimenticios en la primera infancia a 6 cunas del distrito haciendo un total de 422 familias capacitadas
- ✓ Se brindo talleres de sesiones demostrativas en alimentación saludables en 14 instituciones educativas del distrito obteniendo un total de 3731 alumnos capacitados.
- ✓ Se brindo talleres de sesiones demostrativas en alimentación saludables en 5 mercados del distrito, haciendo un total de 399 personas beneficiadas.



3.12.3 Subgerencia de Integración, Deporte y Bienestar Social

Durante el año 2024 las Escuelas Deportivas Recreativas Municipales, brindaron los siguientes talleres:

- ✓ Fútbol
- ✓ Futsal
- ✓ Vóley
- ✓ Básquet
- ✓ Ajedrez
- ✓ Natación
- ✓ Tenis de Campo
- ✓ Kick Boxing
- ✓ Karate
- ✓ Boxeo
- ✓ Taekwondo
- ✓ Jiu Jitsu
- ✓ Judo



- ✓ Esgrima
- ✓ Patinaje
- ✓ Skateboarding
- ✓ Karts
- ✓ Patinaje sobre hielo

Los beneficiarios de este programa fueron niños y adolescentes de entre 05 a 17 años, de los diversos sectores del distrito, teniendo un total de 1623 beneficiarios durante el año 2024.

Esta gestión edil, reabrió de después de varios la Piscina ubicada en el Complejo Deportivo César Vidaurre Reina Farje, retomando de esta manera el taller de Natación.

Se implementaron nuevas disciplinas deportivas como Patinaje, Skateboarding, Karts y Patinaje sobre Hielo.

Los talleres se brindaron en las siguientes sedes:

- ✓ Estadio Municipal
- ✓ Complejo Deportivo Municipal César Vidaurre Reina Farje
- ✓ Parque Virgen de Fátima
- ✓ Parque Valladolid
- ✓ Losa José Rizal – Matazano
- ✓ Losa Viña Alta
- ✓ Parque Kohatsu
- ✓ Parque Burgos
- ✓ Parque Von Humboldt
- ✓ Parque Jerusalén
- ✓ Parque José Carlos Mariátegui
- ✓ Parque Asunción
- ✓ Parque Los Educadores
- ✓ Pérgola Parque de Los Niños

Taller de tenis de Campo





Taller de Futbol



Taller de Basquetbol



Taller de Skateboarding





Taller de Patinaje



Taller de Karate



Taller de Ajedrez





Taller de Karts



Taller de Patinaje sobre hielo



Taller de Natación



Durante el año 2024 se realizaron los siguientes eventos deportivos:

- ✓ Marcha Atlética, en coordinación con la Federación Peruana de Atletismo:



- ✓ Noche de Fierros, exhibición de autos, motos, Karts:



- ✓ Master Class Moliaactivate por el Día de la Madre



- ✓ Caravana por el Día Mundial del Volkswagen



✓ Festivolks por el Día Mundial del Volkswagen



✓ Torneo Interescolar Copa La Molina, con la participación de Instituciones Educativas del distrito.





- ✓ Participación de las diversas selecciones molinenses en diversos eventos, como:
 - ❖ Selección de Futbol Masculino
 - ❖ Selección de Futbol Femenino (Club Killas)
 - ❖ Selección de Rugby Masculino
 - ❖ Selección de Rugby Femenino



Además, durante el año 2024 el **Programa Moliactívate** desarrolló con los siguientes talleres:

- ✓ Folklore Perú
- ✓ Full Body
- ✓ Baile Fitness Latination
- ✓ Zumba

Los talleres se brindaron en diversas sedes del distrito (losas deportivas, parques y/o locales descentralizados).



Los beneficiarios de este programa son mayores de 17 años, en su gran mayoría mujeres de los diversos sectores del distrito, teniendo un total de 1960 beneficiarios durante el año 2024, a los cuales se les brindó los talleres en las siguientes sedes descentralizadas:

- ✓ Complejo Deportivo Municipal César Vidaurre Reina Farje
- ✓ Parque Valladolid
- ✓ Losa Viña Alta
- ✓ Parque Kohatsu
- ✓ Parque Jerusalén
- ✓ Parque José Carlos Mariátegui
- ✓ Parque Hispanoamericano
- ✓ Parque Asunción

Así mismo se realizaron diversos Master Class durante el año 2024, con finalidad de seguir fomentando la práctica de la actividad física en el distrito.



Bailando Ando
Día de la Canción Criolla

Miércoles 30 de octubre
6:00 pm a 8:00 pm
Parque Hispanoamérica
Cdra. 11 de la Av. La Fontana

DISCIPLINAS

• BAILE	• FULL BODY
• ZUMBA	• AERÓBICOS
• FLOCKLORE PERÚ	• LATINATION
• AERO LOCALIZADOS	

En colaboración con:

SPORTLIFE fitness club **G&E** **LUCETE BELLA** Gimnasio Integral

DIEGO UCEDA
ALCALDE DE LA MOLINA

LA MOLINA
Renace



3.13 Gerencia de Participación Vecinal

La Gerencia de Participación Vecinal, durante el año 2024, ha desarrollado un total de 37 audiencias vecinales, las cuales han contado con la participación activa de 1144 asistentes, representando a los siete sectores que conforman el distrito.

Asimismo, esta gerencia organizó las dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas con la participación activa de vecinos, organizaciones sociales y sociedad civil, con el objetivo de comunicar el avance financiero y la ejecución de actividades desarrolladas en beneficio del distrito.



CUADRO N° 21
TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS Y VECINOS PARTICIPANTE

Nº	FECHA	VECINOS ASISTENTES	Nº	FECHA	VECINOS ASISTENTES
1	10/01/2024	33	20	10/07/2024	17
2	17/01/2024	33	21	24/07/2024	19
3	24/01/2024	32	22	07/08/2024	20
4	07/02/2024	66	23	14/08/2024	25
5	21/02/2024	38	24	21/08/2024	22
6	05/03/2024	39	25	28/08/2024	13
7	13/03/2024	37	26	11/09/2024	53
8	20/03/2024	41	27	25/09/2024	24
9	03/04/2024	35	28	02/10/2024	18
10	10/04/2024	23	29	09/10/2024	17
11	17/04/2024	26	30	16/10/2024	31
12	06/05/2024	41	31	30/10/2024	45
13	15/05/2024	30	32	06/11/2024	35
14	22/05/2024	25	33	20/11/2024	43
15	05/06/2024	41	34	27/11/2024	32
16	12/06/2024	31	35	04/12/2024	25
17	19/06/2024	41	36	11/12/2024	20
18	26/06/2024	24	37	18/12/2024	25
19	03/07/2024	24			
TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS					37
TOTAL DE VECINOS PARTICIPANTES					1,144



En cuanto a las actividades de fortalecimiento de capacidades ciudadanas, se llevaron a cabo 25 talleres de capacitación, logrando convocar a un total de 675 participantes, consolidando un espacio de aprendizaje y diálogo enfocado en el desarrollo de competencias comunitarias.

**CUADRO N° 22
TALLERES DE CAPACITACION**

MES	Nº TALLERES	Nº ASISTENTES
ENERO	1	21
FEBRERO	2	67
MARZO	3	105
ABRIL	3	58
MAYO	2	90
JUNIO	0	0
JULIO	1	12
AGOSTO	1	38
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	9	183
DICIEMBRE	3	101
TOTAL	25	675

El 29 de mayo del 2024 con la Ordenanza N°447/MDLM, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, de acuerdo con el dictamen N°021-2024-MDLM-CAJ y el dictamen N°004-2025-MDLM-CPVDHEC de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Participación Vecinal, Desarrollo Humano, Educación y Comunicaciones, se aprueba la creación del Programa de Voluntariado de la Municipalidad Distrital de La Molina, quedando a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación.



Referente al Proyecto Supermanzana Moniterrico se realizaron 6 talleres y contaron con la participación de 258 asistentes.





Capítulo IV: Inversiones

A nivel de inversiones, la ejecución del gasto corresponde principalmente a los siguientes proyectos de inversión:

CUI 2466061 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA URB. SANTA PATRICIA ETAPA I EN EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



Objetivo

- Mejorar las condiciones del servicio de movilidad urbana de la Urb. Santa Patricia Etapa I.



Beneficio

- Se beneficiará aproximadamente a 8,482 habitantes del distrito de la Molina.



Situación

- Liquidación de obra aprobada.



Ubicación

- Urb. Santa Patricia Etapa I, Sector 2.



Monto de la Inversión

- S/ 2,494,262.59



Monto devengado 2024

- S/ 2,494,262.59



Junio 2024



Julio 2024



CUI 2590321 "ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESCANER, IMPRESORA PLOTTER Y SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"



Objetivo

- Contar con servicios operativos y misionales institucionales con capacidad operativa adecuada.



Beneficio

- Adecuado equipamiento tecnológico para optimizar la atención hacia los contribuyentes así como la pronta atención de brindar información de las unidades orgánicas.



Situación

- Actualmente la UEI se encuentra en proceso de compra de los demás componentes de la inversión.



Ubicación

- Se encuentra ubicado en el Distrito de La Molina.



Monto de la Inversión

- S/ 5,143,567.3



Monto devengado 2024

- S/ 3,993,089.73

CUI 2511868 "AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"



Objetivo

- Generar mayor disponibilidad de fuentes de agua para riego de parques de la zona norte del distrito de La Molina.



Beneficio

- Se beneficiará aproximadamente a 21,028 habitantes del distrito de La Molina.



Situación

- La obra se encuentra en proceso de liquidación.



Ubicación

- Se encuentra ubicado en el Distrito de La Molina.



Monto de la Inversión

- S/ 1,209,960.39



Monto devengado 2024

- S/ 1,170,238.65



Eliminación de desmonte con equipo pesado



Instalación de tubería HDPE

CUI 2593968 "ADQUISICION DE ELEVADOR DE PLATAFORMA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"



Objetivo

- Contar con mayor porcentaje de m² de espacios públicos verdes en las zonas urbanas del distrito.



Beneficio

- Se beneficiará a los habitantes del distrito de La Molina.



Situación

- Liquidación de la obra aprobada.



Ubicación

- Se encuentra ubicado en el Distrito de La Molina.



Monto de la Inversión

- S/ 528,995.00



Monto devengado 2024

- S/ 528,995.00



Por concepto de elaboración de expedientes técnicos de inversión, se ejecutó el monto de S/221,715.00; el mismo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 23
EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN 2024

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	DEVENGADO
2511868	AMPLIACION DE LA RED DE CANALES DE REGADIO DEL DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	55,300.00
2588016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; REMODELACION DE VEREDA; ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y GIMNASIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MANUEL SCORZA, URB. SANTA RAQUEL - ZONA 1-SECTOR 2, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	18,500.00
2593968	ADQUISICION DE ELEVADOR DE PLATAFORMA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE ECOLOGÍA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	12,995.00
2588016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO; REMODELACION DE VEREDA; ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS Y GIMNASIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PARQUE MANUEL SCORZA, URB. SANTA RAQUEL - ZONA 1-SECTOR 2, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	18,500.00
2660812	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) EL URB. PARQUE DE MONTERRICO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	41,000.00
2615582	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	8,000.00
2617961	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA BERMA CENTRAL DE LA AVENIDA ARBOLEDA DE LA URB. EL REMANSO DE LA MOLINA Y URB. SIRIUS DE CENTRO POBLADO LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	28,000.00
2622302	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. RICARDO APARICIO Y OTROS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	39,420.00
TOTAL		221,715.00

Por concepto de estudios de pre inversión, la ejecución del gasto fue por el monto de S/169,995.00; el mismo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 24
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN 2024

Nº	NOMBRE INVERSIÓN	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	26,000.00
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION DE LA SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS, PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO A	30,024.00



Nº	NOMBRE INVERSIÓN	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
	TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DEL CATASTRO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA.	
3	SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL BIEN INMUEBLE PREHISPANICO HUACA MELGAREJO, DISTRITO DE LA MOLINA".	41,000.00
4	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO A NIVEL DE DETALLE DE VIAS METROPOLITANAS PARA LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	40,350.00
5	SERVICIO DE FORMULACION ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	25,000.00
6	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO DENOMINADO CREACION DE NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	41,000.00
7	SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSION CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES.	40,000.00
8	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL.	30,000.00
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS PRINCIPALES VIAS DE ACCESO AL DISTRITO DE LA MOLINA.	41,100.00
10	ESTUDIO PRE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MEDIO VIGILANCIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA.	19,000.00
11	SERVICIO DE ELABORACION DE IOARR REHABILITACION EN LAS PISTAS EN LA ALAMEDA CORREGIDOR (TRAMO DE LA AV RAUL FERRERO REBAGIATI HASTA LA AV LA MOLINA) EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA.	12,000.00
12	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE FICHA DE INVERSION IOARR: OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE A TRAVES DE LA ADQUISICION DE CHIPEADORAS PARA EL SECTOR 2 DEL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	6,000.00
13	SERVICIO DE ELABORACION DE UN PROGRAMA DE NECESIDADES EL CUAL SERVIRA DE INSUMO PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA.	22,000.00
14	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DE RECORRIDO VIRTUAL DE PROYECTOS PARA LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.	12,459.92



Nº	NOMBRE INVERSIÓN	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
15	SERVICIO DE FORMULACION ESTUDIO DE PREINVERSION DE LA IOARR OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE ATENCIO Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL DE LA MDLM.	15,000.00
16	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PUBLICO URBANOS EN LOS SECTORES N°1,2,3,4,5,6,7 DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	40,000.00
17	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSION CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.	33,600.00
18	SERVICIOS DE ELABORACION DE ESTUDIOS BASICOS ESTUDIO DE SUELOS PARA EL ESTUDIO DE PREINVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL.	30,000.00
19	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA E INFORME TÉCNICO DE LA INVERSION REPOSICION DEL AREA VERDE; ADQ DE MOBILIARIO EN EL PARQUE BARBARA D ACHILLE.	15,580.00
20	SERVICIO DE ELABORACION DE FICHA E INFORME TÉCNICO DE LA INVERSION OPTIMIZACION Y AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE VON HUMBOLD DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	15,580.00
TOTAL		535,693.92

Capítulo V: Aspectos Presupuestales y Financieros

4.1 Notas a los Estados Presupuestales

4.1.1 Análisis de Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión

Los estados presupuestarios, contienen el presupuesto programado y la ejecución del mismo, en base a la regulación emitida en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01.

El presupuesto es un instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Los ingresos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan y su percepción es la responsabilidad de la Entidad; mientras que los gastos son las erogaciones que se realizan con



cargo a los créditos presupuestarios aprobados, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidad, de conformidad con sus funciones y para el logro de resultados institucionales y la generación de valor público en beneficio de la comunidad. La Entidad presenta los estados presupuestarios para la Cuenta General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, aprobada con Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 de fecha 11 de mayo del 2024.

Consideraciones Generales

El presupuesto de la Entidad, realizó sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las normas emitidas por los entes rectores de los sistemas administrativos: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.

Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el Módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario, como principio regulatorio establecido en el Decreto Legislativo N°1440, consistente en que los créditos presupuestarios, representan la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar, de conformidad con las políticas públicas de gasto. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos. La ejecución del presupuesto comienza el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de 2024.

La totalidad de los ingresos y los gastos públicos de la Entidad están contemplados en el presupuesto. Durante el año fiscal se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen y se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que correspondan a los créditos presupuestarios aprobados.

Los estados presupuestarios de la Municipalidad Distrital de La Molina, se elaboraron en base a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Tratamiento de ingresos

Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso. Los ingresos de la Municipalidad Distrital de La Molina se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024.

Tratamiento de Gastos

Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de las obras, reconociendo las obligaciones por los gastos aprobados y comprometidos. Los gastos de la Municipalidad Distrital de La Molina se estructuran siguiendo las clasificaciones aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral N° 0032-2023-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2024.



Modificaciones Presupuestarias

Las modificaciones en el nivel institucional pueden ser:

- ✓ **Créditos Suplementarios**, constituyen incrementos en los créditos autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ **Transferencia de Partidas**, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos Presupuestarios.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático:

Se efectúan en el marco del presupuesto Institucional de la Entidad. Estas modificaciones provienen de habilitaciones y anulaciones:

- ✓ Anulaciones, constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
- ✓ Habilitaciones, constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.

Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan por la percepción de ingresos previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad con las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, aprobada con Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01, se realiza los comentarios a los estados presupuestarios al cierre del año fiscal 2024.



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Concepto	2024		2023		VARIACIÓN%: 2024/2023	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
Ingresos Corrientes	128,659,251.00	149,173,568.01	126,194,037.00	137,496,879.15	2,465,214.00	11,676,688.86
1.1 Impuestos y Contribuciones	75,059,198.00	79,060,673.93	74,203,447.00	79,598,083.52	855,751.00	-537,409.59
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	52,801,908.00	62,713,334.02	51,188,935.00	54,103,528.94	1,612,973.00	8,609,805.08
1.5 Otros Ingresos	798,145.00	7,399,560.06	801,655.00	3,795,266.69	-3,510.00	3,604,293.37
Ingresos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.6 Venta de Activos No Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias	5,851,860.00	5,162,779.53	5,557,894.00	5,574,832.94	293,966.00	-412,053.41
1.4 Donaciones y Transferencias	5,851,860.00	5,162,779.53	5,557,894.00	5,574,832.94	293,966.00	-412,053.41
Financiamiento	13,763,732.00	27,592,842.65	13,220,383.00	13,344,960.74	543,349.00	14,247,881.91
1.8 Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9 Saldo de Balance	13,763,732.00	27,592,842.65	13,220,383.00	13,344,960.74	543,349.00	14,247,881.91
TOTAL	148,274,843.00	181,929,190.19	144,972,314.00	156,416,672.83	3,302,529.00	25,512,517.36

FUENTE: SIAF

A nivel de la ejecución de ingresos al cierre del año fiscal 2024 respecto al año 2023, se registra un incremento de 16,31%, que en soles asciende a S/ 25'512,517.36.

Respecto a la captación y recaudación de los ingresos corrientes, al cierre del año 2024, se registra una mayor recaudación respecto al año anterior, que porcentualmente representa el 8,49%, y en términos monetarios es de S/11'676,688.86; determinado principalmente por la mayor captación de la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos en S/8'609,805.08 (Ocho millones seiscientos nueve mil ochocientos cinco y 08/100 soles), respecto al año anterior. Asimismo, cabe precisar que la captación de los ingresos por concepto de los arbitrios municipales (Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines) representan el 90% de esta genérica del ingreso.

Asimismo, se observa que, al cierre del año fiscal 2024, se han recaudado mayores ingresos por concepto de impuestos y contribuciones, determinado principalmente por la mayor transferencia del impuesto de alcabala, que se incrementó respecto al año anterior en S/ 3,033,083.09 (Tres millones treinta y tres mil ochenta y tres y 09/100 soles).

Con relación a las Transferencias, se registra una menor ejecución al cierre del año fiscal 2024, respecto al año 2023, en -7,39%, que en soles fue de -S/412,053.41. Este concepto proviene de transferencias recibidas por concepto de FONCOMUN y CANON en el año corriente.

Y por concepto de Financiamiento, al cierre del año fiscal 2024, las variaciones respecto al marco presupuestal no es significativo, precisándose que el monto consignado corresponde al estimado en el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA 2024 y la incorporación realizada mediante Crédito Suplementario; mientras que lo ejecutado corresponde al registro realizado por la Oficina de Tesorería, que en este caso consigna el monto determinado por concepto del Saldo de Balance, que en el año 2024 supera en S/ 14,247,881.91 (Catorce millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y uno y 91/100 soles) respecto al año 2023.



FUENTE DE FIANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.1 Impuestos y Contribuciones	46,000.00	2,867,994.89	1,088,051.00	3,224,050.90	-1,042,051.00	-356,056.01
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	52,801,908.00	62,713,334.02	51,188,935.00	54,103,528.94	1,612,973.00	8,609,805.08
1.5 Otros Ingresos	798,145.00	6,905,812.93	801,655.00	3,340,433.57	-3,510.00	3,565,379.36
1.9 Saldo de Balance	3,276,701.00	10,018,530.00	3,746,040.00	3,732,235.73	-469,339.00	6,286,294.27
TOTAL	56,922,754.00	82,505,671.84	56,824,681.00	64,400,249.14	98,073.00	18,105,422.70

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

La captación de recursos provenientes por esta fuente de financiamiento, al cierre del año fiscal 2024 registra una mayor ejecución en S/18'105,422.70 respecto a lo registrado en el año fiscal 2023, representando un incremento porcentual del 28,11%. Este resultado se sustenta en la mayor ejecución del ingreso, a nivel de la genérica 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, determinado principalmente por la mayor captación de arbitrios municipales (**Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines**), cuya ejecución al cierre del año fiscal 2024 fue superior en S/8'609,805.08 respecto al año 2023, representando una variación porcentual del 15,91%.

Asimismo, por concepto de "Otros Ingresos", se registra al cierre del año fiscal 2024 una captación de ingresos superior al año 2023, de S/ 3'565,397.36 que en términos porcentuales representa una variación del 106.73%; determinado principalmente por la captación de ingresos por concepto de "Otras Multas No Tributarias" en S/1,054,386.11.

En lo que respecta a los recursos provenientes del Saldo de Balance, en el año 2024 se consignó en el PIA 2024 un monto estimado de S/516,092; habiéndose incorporado mediante crédito suplementario en la fase de ejecución un importe de S/2'760,609.00 haciendo un total, a nivel de marco presupuestal de S/3'276,701.00; inferior respecto al año 2023 en -12,53%. Y con relación al monto consignado a nivel de ejecución, se determina que, al cierre del año fiscal 2024, se registra un ingreso financiero superior de S/ 6,286,294.27 respecto al año 2023, que porcentualmente representa el 168,27%.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN
1.8 Endeudamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9 Saldo de Balance	0.00	0.00	46,152.00	0.00	-46,152.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	46,152.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

Al cierre del año fiscal 2024, no se muestra registro de ingreso.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM
1.4 Donaciones y Transferencias	24,554.00	88,765.25	95,481.00	95,483.50	-70,927.00	-6,718.25
1.9 Saldo de Balance	46,810.00	61,113.20	31,797.00	46,102.00	15,013.00	15,011.20
TOTAL	71,364.00	149,878.45	127,278.00	141,585.50	-55,914.00	8,292.95

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

Al cierre del año fiscal 2024, por concepto de transferencias se obtuvo un menor ingreso ascendente a -S/6,718.25 y por saldo balance se registra un monto superior en S/15,011.20.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	PP-1	PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-1 PIM
1.1 Impuestos y Contribuciones	75,013,198.00	76,192,679.04	73,115,396.00	76,374,032.62	1,897,802.00	-181,353.58
1.4 Donaciones y Transferencias	5,827,306.00	5,074,014.28	5,462,413.00	5,479,349.44	364,893.00	-405,335.16
1.5 Otros Ingresos	0.00	493,747.13	0.00	464,833.12	0.00	28,914.01
1.9 Saldo de Balance	10,440,221.00	17,513,199.35	9,396,394.00	9,566,623.01	1,043,827.00	7,946,576.34
TOTAL	91,280,725.00	99,273,639.80	87,974,203.00	91,884,838.19	3,306,522.00	7,388,801.61

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

Al cierre del año fiscal 2024, se registró una mayor ejecución del ingreso respecto al año anterior, cuya variación porcentual representa el 8,04% respecto al año 2023, que en soles asciende a S/ 7,388,801.61 (Siete millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos uno y 61/100 soles); determinado principalmente por la mayor ejecución del Saldo de Balance.

La recaudación, a nivel de la genérica 1.1 Impuestos y Contribuciones, está determinado por los conceptos del Impuesto Predial y Alcabala. Respeto al Predial la variación mostrada al cierre del año fiscal 2024 respecto al período 2023 no tiene incidencia; mientras que a nivel de las transferencias del Impuesto de Alcabala se registró una mayor recaudación ascendente a S/ 3,033,083.09 respecto al año anterior, con una variación del 24,77%.

Respecto a la genérica 1.4 Donaciones y Transferencias, se tiene una menor obtención de recursos por el importe de - S/405,335.16 que porcentualmente representa un -7,40%. Por concepto de transferencia del FONCOMUN, al cierre del año fiscal 2024 se obtuvo una transferencia de S/ 4,807,271.68 y en el año 2023 se nos transfirió S/5,045,766.12; determinándose una menor transferencia de -S/238,494.44 respecto año 2023. Las transferencias por concepto de Canon, fue inferior al mismo periodo del año anterior en - S/166,840.72. Se precisa que por el rubro Canon se nos transfiere los recursos por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; siendo así que al cierre del año 2023 se nos transfirió un monto de S/401,544.00 mientras que en el mismo período del 2024 se nos transfirió S/ 231,894.00.

Con relación a la genérica de ingreso 1.5 Otros Ingresos, al cierre del año fiscal 2024 se registra



un mayor ingreso respecto al año 2023 en S/28,914.01 que en términos porcentuales representa el 6,2%; el mismo que corresponde al concepto de intereses por depósitos en las entidades financieras.

En lo que concierne al Saldo de Balance, se precisa que en el PIA 2024 se consignó un monto estimado de S/10'440,221.00 correspondiente a los Rubros de Financiamiento 07 FONCOMUN, 08 Impuestos Municipales y 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; no habiéndose incorporado a la fecha recursos adicionales por este concepto. Respecto a la ejecución registrada, corresponde al registro realizado por la Oficina de Tesorería por el total de los recursos del Saldo de Balance proveniente de esta Fuente de Financiamiento por el monto de S/17'513,199.35

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
Gasto Corriente	135,613,123.00	128,602,519.42	133,367,519.00	123,603,378.33	2,245,604.00	4,999,141.09	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	57,423,982.00	54,141,105.85	25,140,395.00	21,371,543.59	32,283,587.00	32,769,562.26	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,048,530.00	2,846,779.99	2,652,521.00	2,100,045.87	396,009.00	746,734.12	
2.3 Bienes y Servicios	74,953,372.00	71,432,918.76	103,945,839.00	98,644,812.37	-28,992,467.00	-27,211,893.61	
2.4 Donaciones y Transferencias	100,064.00	97,064.00	106,936.00	106,936.00	-6,872.00	-9,872.00	
2.5 Otros Gastos	87,175.00	84,650.82	1,521,828.00	1,380,040.50	-1,434,653.00	-1,295,389.68	
Gasto de Capital	14,488,629.00	12,005,640.34	13,734,893.00	7,534,116.05	753,736.00	4,471,524.29	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	14,461,629.00	12,005,640.34	13,587,010.00	7,534,116.05	874,619.00	4,471,524.29	
2.4 Donaciones y Transferencias	27,000.00	0.00	147,883.00	0.00	-120,883.00	0.00	
Servicio de Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2.8 Servicio de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	150,101,752.00	140,608,159.76	147,102,412.00	131,137,494.38	2,999,340.00	9,470,665.38	

FUENTE: SIAF

La ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2024 ha sido superior a lo registrado en el año 2023, en S/ 9,470,665.38 que en términos porcentuales representa 7,22%; precisando que, para el año 2024, la ejecución del gasto corriente representa el 91,46% del total del gasto, mientras que el gasto de capital es del 8,54%.

Se muestra una mayor ejecución en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, ascendente a S/54'141,105.85 respecto al año anterior; lo que está determinado principalmente por la habilitación presupuestal otorgada a la sub genérica 2.1.1.13 Contrato Administrativo de Servicios en S/5'118,114.00 con la finalidad de dar cobertura a nuevas contrataciones, como es la incorporación del personal de limpieza pública bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31254, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.

Asimismo, es menester precisar que estas variaciones a nivel de las genéricas de gasto 2.1 y 2.3, obedecen entre otros a que en el año 2024 el personal contratado bajo el Régimen CAS se afecta presupuestalmente a la genérica 2.1; mientras que en el 2023 se afectaba a la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Con respecto al Gasto de Capital, al cierre del año fiscal 2024 se registra un gasto mayor en S/ 4,471,524.29 respecto al año 2023, que en términos porcentuales representa el 59,35%; determinado principalmente por la mayor ejecución del gasto del Programa de Inversiones.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			69,000.00	69,000.00	732,639.00		577,895.52
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	801,639.00	646,895.52	967,892.00	666,359.18	-55,366.00		137,189.68
2.3 Bienes y Servicios	912,526.00	803,548.86	635,250.00	558,857.30	277,276.00		244,691.56
2.4 Donaciones y Transferencias			0.00	0.00	0.00		0.00
2.6 Adquisicion de Activos No Financieros	112,744.00	98,468.51	457,956.00	434,291.61	-345,212.00		-335,823.10
TOTAL	1,826,909.00	1,548,912.89	2,130,098.00	1,728,508.09	-123,302.00		46,058.14

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

La ejecución del gasto, a nivel del rubro de financiamiento Recursos Ordinarios, al cierre del año fiscal 2024, muestra una mayor ejecución respecto al año 2023, con una variación porcentual del 2,66%. La mayor ejecución corresponde al gasto corriente, asignado principalmente a los siguientes conceptos:

- ✓ PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, se ejecutó un gasto de S/ 281,698.20
- ✓ APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS, se ejecutó un gasto de S/ 365,197.32
- ✓ PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, se ejecutó un gasto de S/ 98,472.00.
- ✓ PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR – SERENAZGO, se ejecutó un gasto de S/ 146,824.96.
- ✓ COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, se ejecutó un gasto de S/ 60,280.91.
- ✓ RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MUNICIPALES, ejecutó un gasto de S/ 318,852.50.
- ✓ VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES, ejecutó un gasto de S/ 228,547.00.
- ✓ EMPADRONAMIENTO DE HOGARES, ejecutó un gasto de S/27,830.00
- ✓ ACCIONES DESARROLLADAS POR MUNICIPIOS PARA LA DISMUNICION DE LA TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS, ejecutó un gasto de S/16,800.00.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,060,164.00	13,560,609.18	4,535,949.00	4,290,075.36	9,524,215.00		9,270,533.82
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,809.00	6,044.61	0.00	0.00	8,809.00		6,044.61
2.3 Bienes y Servicios	42,343,488.00	41,103,868.89	52,099,030.00	50,356,054.00	-9,755,542.00		-9,252,185.11
2.4 Donaciones y Transferencias	30,000.00	0.00			30,000.00		0.00
2.5 Otros Gastos	38,401.00	35,877.42	254.00	253.40	38,147.00		35,624.02
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	441,892.00	382,498.98	189,448.00	182,687.40	252,444.00		199,811.58
TOTAL	56,922,754.00	55,088,899.08	56,824,681.00	54,829,070.16	98,073.00		259,828.92

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

A nivel de esta fuente de financiamiento, se registra una mayor ejecución del gasto al cierre del año fiscal 2024, respecto a lo registrado en el año anterior en S/259,828.92; que en términos porcentuales representa el 0,47%.

Se observa que la mayor ejecución se registra en las genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que se sustenta principalmente en la habilitación presupuestal otorgada a la sub genérica 2.1.1.13 Contrato Administrativo de Servicios con la finalidad de dar cobertura a nuevas contrataciones, como es la incorporación del personal de limpieza pública bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31254, Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales. El incremento en esta sub genérica del gasto a nivel del Rubro 09 RDR asciende a S/3'374,756.00. Respecto a la genérica 2.3 Bienes y Servicios, la menor ejecución del gasto es generada, entre otras razones por el cambio de la afectación presupuestal por concepto del gasto en personal bajo el régimen CAS; que en el año anterior fue afectado a la genérica 2.3 y en el presente año a la 2.1.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	0.00	46,152.00	0.00	-46,152.00		0.00
TOTAL	0.00	0.00	46,152.00	0.00	-46,152.00		0.00

FUENTE: SIAF

Sin ejecución el año 2024, no amerita comentario.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2	PIM	EP-1 EJECUCIÓN
2.3 Bienes y Servicios	71,364.00	8,508.00	127,278.00	80,472.20	-55,914.00		-71,964.20
TOTAL	71,364.00	8,508.00	127,278.00	80,472.20	-55,914.00		-71,964.20

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

A nivel de esta fuente de financiamiento, al cierre del año fiscal 2024, se ejecutó un gasto menor



de -S/71,964.20 destinado a la Fiscalización del Servicio Público de Transporte Terrestre de Personas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN		
	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	PP-2 PIM	EP-1 EJECUCIÓN	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	43,363,818.00	40,580,496.67	20,535,446.00	17,012,468.23	22,828,372.00	23,568,028.44	
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,238,082.00	2,193,839.86	1,684,629.00	1,433,686.69	553,453.00	760,153.17	
2.3 Bienes y Servicios	31,625,994.00	29,516,993.01	51,084,281.00	47,649,428.87	-19,458,287.00	-18,132,435.86	
2.4 Donaciones y Transferencias	97,064.00	97,064.00	254,819.00	106,936.00	-157,755.00	-9,872.00	
2.5 Otros Gastos	48,774.00	48,773.40	1,521,574.00	1,379,787.10	-1,472,800.00	-1,331,013.70	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	13,906,993.00	11,524,672.85	12,893,454.00	6,917,137.04	1,013,539.00	4,607,535.81	
TOTAL	91,280,725.00	83,961,839.79	87,974,203.00	74,499,443.93	3,306,522.00	9,462,395.86	

FUENTE: SIAF

COMENTARIO:

La ejecución del gasto a nivel de esta fuente de financiamiento, al cierre del año fiscal 2024 fue mayor a lo ejecutado en el año anterior en S/9'462,395.86; representando en términos porcentuales el 12,7%.

La mayor ejecución del gasto se registra en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, respecto al año 2023 en S/23'568,028.44 que porcentualmente representa una variación de 138,53%; ello obedece principalmente a que en el año anterior el gasto por Contrato Administrativo de Servicios estaba vinculado a la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios; y en el presente año, de acuerdo al Clasificador Económico de Gastos 2024, está vinculado a la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; de allí se explica la mayor ejecución en esta última genérica de gasto; mientras en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, se evidencia una menor ejecución en -S/18'132,435.86 que porcentualmente representa un -38,05%.

Respecto a la ejecución de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros por esta Fuente de Financiamiento, el gasto destinado está destinado a “Inversiones” y “Otros Activos Fijos”, que al cierre del año fiscal 2024 muestra un avance porcentual del 66,61%. A continuación, se muestra la desagregación del mismo.

EJECUCIÓN DE LA GENÉRICA DE GASTO 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CONCEPTO	PIM	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	VAR %
<i>INVERSIONES</i>	13,472,599.00	11,227,037.02	83%
<i>OTROS GASTOS</i>	434,394.00	297,635.83	69%
TOTAL	13,906,993.00	11,524,672.85	83%

Fuente: SIAF

A nivel de “Inversiones”, se tiene el siguiente detalle:



EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIONES AL CIERRE DEL AÑO 2024

Nº	CUI	SEC. FUN.	NOMBRE INVERSIÓN	UEI	PIM (1)	GASTO (2)	AVANCE % (3)=(2)/(1)
15	2615582	76	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SEEOA	590,000.00	524,900.00	89%
16	2593968	70	ADQUISICION DE ELEVADOR DE PLATAFORMA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE ECOLOGIA Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SEOOA	516,000.00	516,000.00	100%
17	2646657	99	ADQUISICION DE TRITURADOR DE RESIDUOS; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA PARA LA SUBGERENCIA DE ECOLOGIA, ORNATO Y OPERACIONES AMBIENTALES DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SEOOA	18,850.00	12,850.00	68%
18	2597974	78	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, CAMARA DE CONTROL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA Y CAMARA DIGITAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CSI) EN LA LOCALIDAD LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	OTIE	2,505,766.00	1,383,050.14	55%
19	2639103	97	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA EN EL (LA) AV 7 (TRAMO AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV RAUL FERRERO) EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	32,900.00	32,900.00	100%
20	2653485	101	REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) AV. ALAMEDA JOSE LEON BARANDIARAN EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SOPV	33,000.00	33,000.00	100%
21	2655684	103	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	OTIE	41,200.00	41,200.00	100%
22	2660079	104	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FLORA TRISTÁN ENTRE LA AV. CONSTRUCTORES Y LA AV. UNIVERSIDAD DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	39,903.00	32,300.00	81%
23	2655847	105	ADQUISICION DE CAMIONETA, KIT DE RESCATE VEHICULAR, CARPA DE CAMPAÑA Y PURIFICADOR DE AGUA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGRDD C	38,000.00	38,000.00	100%
24	2001621	87	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	SGI	537,634.00	535,693.92	100%
25	2667138	106	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA DE CENTRO Poblado LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	OTIE	41,200.00	32,000.00	78%
26	2660812	110	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) EL URB. PARQUE DE MONTERRICO EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	41,000.00	41,000.00	100%
27	2660305	107	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) URB. SANTA MAGDALENA SOFÍA DE LA CALLE SANTA MAGDALENA SOFÍA EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	30,000.00	30,000.00	100%
28	2660993	109	RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRÓN BUCARÉ Y JIRÓN LAS MORERAS DE LA URBANIZACIÓN CAMACHO EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	25,800.00	25,800.00	100%
29	2659382	108	RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URBANIZACIÓN LOS CACTUS DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SGI	26,200.00	26,200.00	100%

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2024

Nº	CUI	SEC. FUN.	NOMBRE INVERSIÓN	UEI	PIM (1)	GASTO (2)	AVANCE % (3)=(2)/(1)
30	2668356	112	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AMBIENTE DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA DE CENTRO Poblado LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL	OTIE	1,861,373.00	1,293,016.55	69%
31	2661619	113	RENOVACION DE CAMPO MENOR (MULTIDEPORTIVO RECREATIVO); EN EL(LA) PARQUE VALLADOLID DE LA URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA VIEJA DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SEOOA	31,900.00	31,900.00	100%
32	2655416	114	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) PARQUE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COOPERATIVA IV ETAPA MUSA EN EL CENTRO Poblado LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	SEOOA	31,000.00	31,000.00	100%
TOTAL					13,472,599.00	11,227,037.02	83%

FUENTE: SIAF

El Pliego La Molina cerró el ejercicio 2024 con un presupuesto asignado al Programa de Inversiones ascendente a S/ 13'472,599.00 y una ejecución del gasto de S/11'227,037.02; lográndose un avance porcentual del 83%. Respecto al año 2023 en el que se ejecutó un gasto



de inversiones ascendente a S/6,955,718.59; se logra un incremento del 61.9%.

CONCEPTO		2024		2023		VARIACIÓN	
		INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	% INGRESOS	% GASTOS
RB	LEY N°31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	146,832,357.00	146,832,357.00	135,336,737.00	135,336,737.00	8.49	8.49
00	00 RECURSOS ORDINARIOS	1,583,133.00	1,583,133.00	901,831.00	901,831.00	75.55	0.00
07	07 FONCOMUN	8,713,862.00	8,713,862.00	5,027,203.00	5,027,203.00	73.33	0.00
08	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	82,155,066.00	82,155,066.00	75,315,396.00	75,315,396.00	9.08	0.00
09	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	54,162,145.00	54,162,145.00	54,058,641.00	54,058,641.00	0.19	0.00
13	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	30,057.00	30,057.00	0.00	0.00		
18	18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.	188,094.00	188,094.00	33,666.00	33,666.00	458.71	0.00
19	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0.00	0.00	0.00	0.00		
	MODIFICACIONES	3,269,395.00	3,269,395.00	11,765,675.00	11,765,675.00	-72.21	-72.21
	R.D. 0031-2023-EF/50.01	-8,191.00	-8,191.00				
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO 033-2023-EF			430,903.00	430,903.00		
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO DE URGENCIA N°009-2023			100,000.00	100,000.00		
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N°082-2023-EF			401,544.00	401,544.00		
	CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR INCREMENTO DE LÍMITES D.S.077-2023-EF			6,473,975.00	6,473,975.00		
	CRÉDITO SUPLEMENTARIO D.S.111-2023-EF			114,632.00	114,632.00		
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO DE URGENCIA N°007-2024	16,800.00	16,800.00				
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO 070-2024-EF	231,894.00	231,894.00				
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO 077-2024-EF	226,976.00	226,976.00				
	CRÉDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE	2,777,362.00	2,777,362.00	3,585,715.00	3,585,715.00		
	CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR TRANSFERENCIA FINANCIERA DE ATU	24,554.00	24,554.00	76,174.00	76,174.00		
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO 212-023-EF			27,053.00	27,053.00		
	CRÉDITO SUPLEMENTARIO LEY 31912			44,479.00	44,479.00		
	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO 259-2023-EF			511,200.00	511,200.00		
	TOTAL	150,101,752.00	150,101,752.00	147,102,412.00	147,102,412.00	2.04	2.04

FUENTE: SIAF

Con Acuerdo de Concejo N° 088-2023/MDLM, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 por la suma de S/ 146'832,357.00 (Ciento cuarenta y seis millones ochocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete y 00/100 Soles), el mismo que se promulgó con Resolución de Alcaldía N° 080-2023/MDLM de fecha 27 de diciembre de 2023.

La composición del PIA 2024, a nivel de asignación presupuestaria total, es del 93% con recursos propios y 3% con asignación de recursos del MEF; mientras que, en el año fiscal 2023, el PIA fue financiado con 96% de recursos propios y 4% de asignación de recursos del MEF.

A nivel del PIA, se registra un incremento del 8.49% del PIA 2024 respecto al PIA 2023, determinado principalmente por la mayor asignación de recursos del Tesoro Público en el año 2024, por un monto de S/ 681,302.00 (Seiscientos ochenta y un mil trescientos dos y 00/100 soles), con el Rubro de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios; y por concepto del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN en S/3'686,659.00 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve y 00/100 soles); y en mayor incidencia por la mayor asignación de recursos provenientes del Rubro de Financiamiento 08 Impuestos Municipales, que para el año 2024 fue superior en S/6'839,670.00 (Seis millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y 00/100 soles).

En lo que respecta a la asignación de recursos (Rubro 00, 07 FONCOMUN y 08 Impuestos



Municipales), el PIA 2024 considera un incremento total de S/11'495,620.00 (Once millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos veinte y 00/100 soles) respecto al año 2023; que porcentualmente representa el 8,49%.

En aplicación del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada con Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/50.01, entre otros, se han realizado las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional y Funcional Programático, que han variado el presupuesto.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad alcanza un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de **S/150'101,752.00 (Ciento cincuenta millones, ciento un mil setecientos cincuenta y dos 00/100 Soles)**, que con relación al PIM 2023, muestra un incremento del 2.04%.

El presupuesto institucional 2024 fue modificado mediante “**Reducción de Marco**”, “**Crédito Suplementario**” y “**Transferencias de Partidas**”, presentando la siguiente variación:

Por Reducción y Crédito Suplementario

- ✓ Dispuesto mediante **Resolución Directoral Nº 031-2023-EF/50.01** de fecha 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, donde se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica un **incremento/reducción de los Recursos Determinados del Pliego**, previstos en la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; por lo que correspondió modificar el Presupuesto Institucional del Pliego La Molina, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la precitada Ley Nº 31953, cuyos montos se detallan en el Anexo “Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2024”, que forma parte integrante de la citada Resolución Directoral; determinándose una reducción de S/8,191.00 aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 003-2024/MDLM de fecha 29 de enero del 2024.
- ✓ En el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 006-2024-EF, que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de La Molina, un monto ascendente a S/1'260,616.00 (Un millón doscientos sesenta mil seiscientos dieciséis y 00/100 soles); y del literal c) del numeral 27.1 del artículo 27º de la Directiva Nº 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; y del Saldo de Balance al cierre del año fiscal 2023; se propone la incorporación de recursos en el presupuesto institucional hasta por el monto de S/1'260,616.00 (Un millón doscientos sesenta mil seiscientos dieciséis y 00/100 soles), proveniente de la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados /Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, determinado como saldo de libre disponibilidad. Siendo ello así, esta Oficina General, propone la desagregación de los recursos, a nivel institucional por crédito suplementario para financiar la ejecución de gasto corriente en otras acciones de la entidad, la misma que es aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 019-2024/MDLM de fecha 31 de mayo 2024.
- ✓ Mediante Resolución de Alcaldía Nº 023-2024/MDLM de fecha 30 de julio 2024, se aprobó la Décima Segunda Modificación Presupuestaria en el Nivel institucional por Crédito Suplementario, proveniente de la incorporación del Saldo de Balance por el monto de



S/16,753.00 y por concepto de Transferencia Financiera efectuada por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, durante el presente año a fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados en los convenios de cooperación interinstitucional, transferencia autorizada en la Ley Nº31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, por un importe de S/24,554.00.

- ✓ Con Decreto Supremo Nº 138-2024-EF, Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de diversas empresas y organismos públicos de los gobiernos locales. Se modifica el monto límite que corresponde a la Municipalidad Distrital de La Molina, de S/1'260,616.00 (Un millón doscientos sesenta mil, seiscientos dieciséis y 00/100 soles) a S/2'760,609.00 (Dos millones setecientos sesenta mil, seiscientos nueve y 00/100 soles); correspondiente la incorporación de recursos en el presupuesto institucional hasta por el monto de S/1'499,993.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres y 00/100 soles), proveniente del Saldo de Balance, aprobado con Resolución de Alcaldía Nº028-2024/MDLM de fecha 19 de setiembre 2024.

Por Transferencias de Partidas

- ✓ Mediante Decreto de Urgencia Nº007-2024, se dictan medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional; autorizándose una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 46 134 148,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional de Salud, y así como de los diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, comprendidos en los anexos I y II del Decreto Supremo Nº 004-2024-SA y modificatorias, para complementariamente financiar el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia de dengue a nivel nacional, en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria vigente.
- ✓ En el Anexo 3 “Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos locales” que forma parte integrante de dicho Decreto de Urgencia para el caso de los gobiernos locales, se autoriza a favor de la Municipalidad Distrital de La Molina el monto de S/ 16,800.00 (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES), proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✓ Conforme a lo dispuesto en el numeral 2.5 del artículo 2 del precitado Decreto de Urgencia Nº 007-2024, la desagregación de los recursos transferidos se aprueba mediante Resolución de Alcaldía Nº 011-2024/MDLM de fecha 16 de abril 2024.
- ✓ Mediante Decreto Supremo Nº 070-2024-EF, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 favor de diversos gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del Tramo II del año 2023 y resultados complementarios del Tramo I del año 2023. De acuerdo al Anexo I: “Montos a transferir a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023”, que forma parte integrante del citado Decreto Supremo; corresponde a la Municipalidad Distrital de La



Molina el monto de S/ 231,894.00 (Doscientos treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro y 00/100 Soles).

- ✓ Conforme a lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del citado Decreto Supremo N° 070-2024-EF, la desagregación de los recursos transferidos se aprueba mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2024/MDLM de fecha 04 de mayo 2024.
- ✓ Con Decreto de Urgencia N° 008-2024, se establece apoyo extraordinario a los gobiernos locales para mitigar la contracción de la actividad económica, que en su artículo 1º establece que el objeto del mismo es dictar una medida urgente destinada a otorgar un apoyo extraordinario a favor de gobiernos locales frente a la disminución de la recaudación de sus ingresos, evitando con ello la afectación de los servicios públicos que tales entidades brindan y contribuir con mitigar la contracción de la economía nacional.
- ✓ Mediante Decreto Supremo N°077-2024-EF, se autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 favor de diversos gobiernos locales. De acuerdo con el ANEXO: “Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales”, que forma parte integrante del citado Decreto Supremo; corresponde a la Municipalidad Distrital de La Molina, un monto ascendente a S/ 226,976.00 (Doscientos veintiséis mil novecientos setenta y seis y 00/100 Soles).
- ✓ Conforme a lo dispuesto en el numeral 2.3 del artículo 2º del referido Decreto Supremo N° 077-2024-EF, la desagregación de los recursos transferidos se aprueba mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024/MDLM de fecha 09 de mayo 2024.
- ✓ Asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en el marco de la normatividad vigente, proveniente de anulaciones y habilitaciones de recursos.



CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUNCIÓN		2024		2023		VARIACIÓN	
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
SERVICIOS GENERALES		71,768,423.00	65,875,145.31	65,775,348.00	55,958,286.29	5,993,075.00	9,916,859.02
03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	51,339,478.00	47,792,707.00	47,774,777.00	39,272,955.68	3,564,701.00	8,519,751.32
05	Orden Público y Seguridad Ciudadana	20,428,945.00	18,082,438.31	18,000,571.00	16,685,330.61	2,428,374.00	1,397,107.70
SERVICIOS SOCIALES		62,609,307.00	60,345,599.66	64,754,091.00	61,763,638.74	-2,144,784.00	-1,418,039.08
17	Ambiente	52,610,865.00	51,655,627.23	54,036,890.00	52,099,367.15	-1,426,025.00	-443,739.92
20	Salud	794,014.00	644,112.72	1,870,252.00	1,807,477.76	-1,076,238.00	-1,163,365.04
21	Cultura y Deporte	2,096,522.00	1,992,897.65	1,956,573.00	1,862,509.07	139,949.00	130,388.58
23	Protección Social	5,701,477.00	4,678,517.88	5,454,814.00	4,607,874.75	246,663.00	70,643.13
24	Previsión Social	1,406,429.00	1,374,444.18	1,435,562.00	1,386,410.01	-29,133.00	-11,965.83
SERVICIOS ECONÓMICOS		15,724,022.00	14,387,414.79	16,572,973.00	13,415,569.35	-848,951.00	971,845.44
08	Comercio	672,945.00	654,055.02	891,334.00	884,757.00	-218,389.00	-230,701.98
10	Agropecuaria	771,053.00	679,352.62	875,433.00	117,000.00	-104,380.00	562,352.62
15	Transporte	11,321,108.00	10,242,823.51	11,785,280.00	9,620,178.12	-464,172.00	622,645.39
19	Vivienda y Desarrollo Urbano	2,958,916.00	2,811,183.64	3,020,926.00	2,793,634.23	-62,010.00	17,549.41
TOTAL		150,101,752.00	140,608,159.76	147,102,412.00	131,137,494.38	2,999,340.00	9,470,665.38

FUENTE: SIAF

De la ejecución del gasto por Funciones, a nivel agregado tenemos que, al cierre del año 2024, el mayor gasto corresponde al concepto de **SERVICIOS GENERALES** con una ejecución de S/65'875,145.31; que representa el 46,85% del total del gasto. Respecto al año 2023, se registra un incremento de S/9'470,665.38 que representa un porcentaje de 7,22%.

De la ejecución de **SERVICIOS SOCIALES** ascendente a S/60'345,599.66 sobresale la Función 17 Ambiente con una ejecución de gasto en el año 2024, ascendente a S/51'655,627.23 que corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Respecto al año 2023 se ha registrado un decremento en la ejecución del gasto ascendente a -S/1'418,039.08.

Con relación al concepto de **SERVICIOS ECONÓMICOS**, al cierre del ejercicio 2024, se registra una ejecución del gasto de S/ 14'387,414.79 que resulta mayor a lo ejecutado en el año 2023 en S/971,845.44; destacando la Función 15 Transporte con una ejecución de S/10'242,823.51



4.2 Ratios Financieros de Liquidez, Solvencia, Rentabilidad y Gestión comentados

4.2.1 Ratios del Estado de Situación Financiera:

LIQUIDEZ GENERAL

Fórmula	31.12.2024		31.12.2023	
<u>Activo Corriente</u>	<u>92,794,038.16</u>		<u>81,972,971.31</u>	
Pasivo Corriente	27,458,853.29	3.38	29,319,591.27	2.79

El ratio de Liquidez General expresa la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes o de corto plazo con los activos más líquidos disponibles (Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencias). Cuanto más alto es el ratio, mayores son las probabilidades de la entidad de afrontar sus compromisos corrientes.

En este contexto, este ratio al 31.12.2024 alcanza los 3.38 superior en 0.59 alcanzado al 31.12.2023, lo que significa que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de la Molina cuenta con S/ 3.38 para hacerle frente.

PRUEBA DEFENSIVA (ÁCIDA)

Fórmula	31.12.2024		31.12.2023	
<u>Caja y Bancos +V. Negociables</u>	<u>48,299,861.22</u>		<u>32,868,186.07</u>	
Pasivo Corriente	27,458,853.29	1.76	29,319,591.27	1.12

El ratio de Prueba Defensiva o Ácida al igual que el ratio de Liquidez General, examina la capacidad de pago a corto plazo, pero lo hace de una forma más exigente, considerando únicamente los activos mantenidos en caja y bancos y valores negociables, descartando las cuentas por cobrar. Indica el periodo durante el cual la entidad es capaz de seguir operando con tan solo sus activos más líquidos, prescindiendo de sus flujos de cobranza.

En tal sentido, este ratio alcanza los 1.76 superior en 0.64 puntos con respecto al 31.12.2023, lo que significa que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad de la Molina cuenta con S/ 1.76 de activos líquidos para hacerle frente.

4.2.2 Ratios del Estado de Gestión:

MARGEN DE SUPERAVIT

Fórmula	31.12.2024		31.12.2023	
<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>24,768,534.17</u>		<u>15,095,118.74</u>	
Total de Ingresos	170,847,983.99	0.145	141,052,249.32	0.107

El índice de Margen de Utilidad, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso. Un ratio alto significa que el proceso de prestación de los servicios que se brinda a la comunidad, se realiza con eficiencia y bajos costos.



Al 31.12.2024 este ratio alcanza los 0.145 superior en 0.038 puntos con respecto al 31.12.2023 que alcanzó los 0.107 lo que significa que en términos porcentuales la Municipalidad de La Molina ha obtenido una rentabilidad neta de 14.50 % sobre su Total de Ingreso destinando a Costo y Gastos 85.50%, lo cual indica que la rentabilidad ha incrementado en 3.80% respecto al periodo anterior donde se destinó 89.30% para los Costos y Gastos. Es preciso señalar que dentro de los costos operacionales se encuentra el gasto destinado a Intervenciones en la Ciudad a través de Parques y Jardines, Serenazgo, Limpieza Pública e Infraestructura Pública y Proyectos Sociales.

EXCEDENTE O DÉFICIT

Fórmula	31.12.2024		31.12.2023	
<u>Total Ingresos</u> x 100	<u>170,847,983.99</u>	116.95	<u>141,052,249.32</u>	111.98
Gastos Totales	146,079,449.82		125,957,130.58	

El índice de Excedente o Déficit es un ratio de cobertura que mide el número de veces que los Ingresos Totales cubren los Gastos Totales, es decir, mide la capacidad de la entidad para afrontar adecuadamente con sus ingresos la totalidad de sus gastos.

Al 31.12.2024 este ratio alcanza 116.95% superior en 4.97% con respecto al 31.12.2023 que alcanzó los 111.98%, lo que indica que en la Municipalidad de la Molina los Ingresos Totales superan en 116.95% a los Gastos Totales.

AUTONOMÍA FINANCIERA

Fórmula	31.12.2024		31.12.2022	
<u>Ingresos Fiscales</u> x 100	<u>153,650,349.38</u>	89.93	<u>125,806,247.68</u>	82.92
Ingresos Totales	170,847,983.99		141,052,249.32	

El ratio de Autonomía Financiera es un índice de estructura que mide de participación de los Ingresos Fiscales en los Ingresos Totales de una entidad, es decir mide el grado de dependencia financiera con el Gobierno Central a través de las transferencias efectuadas por el Tesoro, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios que se incluyen en los Ingresos Totales y los Ingresos Fiscales que se obtienen a través de los servicios prestados y los impuestos que por ley nos corresponden. Es deseable que sea alto, pues ello significa que existe un escaso grado de dependencia de las transferencias del Gobierno Central, los Ingresos Financieros, Ingresos Extraordinarios.

Al 31.12.2024 este ratio alcanza 89.93% superior en 7.01 % con respecto al 31.12.2023 que alcanzó los 82.92% indicando con ello la Autonomía Financiera de la MDLM.



ESTADO DE GESTION					EF2
	2023	%	2022	%	Variación
INGRESOS					
Ingresos Tributarios Netos	75,003,192.33	53.17	80,959,661.06	51.15	2.02
Ingresos No Tributarios	50,803,055.35	36.02	52,171,939.26	32.96	3.06
Traspasos y Remesas Recibidas	7,207,857.53	5.11	12,815,658.99	8.10	(2.99)
Donaciones y Transferencias Recibidas	95,483.50	0.07	127,613.78	0.08	(0.01)
Ingresos Financieros	898,598.57	0.64	455,009.78	0.29	0.35
Otros Ingresos	7,044,062.04	4.99	11,751,504.95	7.42	(2.43)
TOTAL INGRESOS	141,052,249.32	100.00	158,281,387.82	100.00	0.00
COSTOS Y GASTOS					0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(68,526,892.75)	48.58	(74,023,321.53)	46.77	1.82
Gastos de Personal	(46,741,393.86)	33.14	(46,252,819.47)	29.22	3.92
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	(1,554,277.25)	1.10	(3,589,066.55)	2.27	(1.17)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(106,936.00)	0.08	(115,002.70)	0.07	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(8,745,829.75)	6.20	(26,640,191.40)	16.83	(10.63)
Gastos Financieros	(190.76)	0.00	(1,972.66)	0.00	(0.00)
Otros Gastos	(281,610.21)	0.20	(135,341.60)	0.09	0.11
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(125,957,130.58)	(89.30)	(150,757,715.91)	(95.25)	5.95
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	15,095,118.74	10.70	7,523,671.91	4.75	5.95

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha : 05/03/2025
Hora : 18:05:02
Página : 1 de 1

EF-1

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y Equivalente de Efectivo
Inversiones Financieras
Cuentas por Cobrar (Neto)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)
Inventarios (Neto)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado
Otras Cuentas del Activo

	2024	2023
Nota 3	48,299,861.22	32,868,186.07
Nota 4	0.00	0.00
Nota 5	35,063,330.67	29,223,147.45
Nota 6	9,046,001.48	18,207,541.68
Nota 7	330,832.98	381,620.24
Nota 8	570.39	9,090.00
Nota 9	53,441.42	1,283,385.87

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

	92,794,038.16	81,972,971.31
--	---------------	---------------

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo
Inversiones Financieras (Neto)
Propiedades de Inversión
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)
Otras Cuentas del Activo (Neto)

Nota 10	0.00	0.00
Nota 11	0.00	0.00
Nota 12	0.00	0.00
Nota 13	212,743,320.00	212,743,320.00
Nota 14	4,772,323,366.14	4,759,105,651.95
Nota 15	533,205.29	3,600,061.37

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

	4,985,599,891.43	4,975,449,033.32
--	------------------	------------------

TOTAL ACTIVO

	5,078,393,929.59	5,057,422,004.63
--	------------------	------------------

Cuentas de Orden
Nota 37 323,808,359.07
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios
Cuentas por Pagar a Proveedores
Impuestos, Contribuciones y Otros
Remuneraciones y Beneficios Sociales
Obligaciones Previsionales
Operaciones de Crédito
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

	2024	2023
Nota 16	0.00	0.00
Nota 17	5,410,371.92	6,187,519.44
Nota 18	864,171.66	840,309.98
Nota 19	9,355,224.49	12,805,910.94
Nota 20	0.00	0.00
Nota 21	0.00	0.00
Nota 22	0.00	0.00
Nota 23	11,829,085.42	9,485,850.91
Nota 24	0.00	0.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

	27,458,853.49	29,319,591.27
--	---------------	---------------

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo
Cuentas Por Pagar a Proveedores
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.
Obligaciones Previsionales
Provisiones
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

Nota 25	0.00	0.00
Nota 26	5,260,918.57	11,952,469.18
Nota 27	18,512,044.95	21,251,707.20
Nota 28	13,793,313.04	14,129,632.40
Nota 29	13,922,713.94	19,981,122.54
Nota 30	431,621.73	3,281,658.83
Nota 31	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

	51,920,612.23	70,596,590.15
--	---------------	---------------

TOTAL PASIVO

	79,379,465.72	99,916,181.42
--	---------------	---------------

PATRIMONIO

Hacienda Nacional
Hacienda Nacional Adicional
Resultados No Realizados
Reservas
Resultados Acumulados

Nota 32	363,584,466.45	363,584,466.45
Nota 33	0.00	0.00
Nota 34	4,580,193,188.92	4,580,193,188.92
Nota 35	0.00	0.00
Nota 36	55,236,808.50	13,728,167.84

TOTAL PATRIMONIO

	4,999,014,463.87	4,957,505,823.21
--	------------------	------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

	5,078,393,929.59	5,057,422,004.63
--	------------------	------------------

Nota 37

	323,808,359.07	142,289,230.75
--	----------------	----------------



CONTADOR GENERAL

LUIS ALBERTO
VELASQUEZ MENDOZA
DNI 08089613
MAT. N 9149
05/03/2025 18:55:27



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION

JULIO CORDOVA VELASQUEZ
DNI 10247516
06/03/2025 10:04:11



Por el TITULAR DE LA ENTIDAD

LILIANA ANTONIETA
LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
DNI 06991487
06/03/2025 10:56:20



ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA [301263]

EF-2

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	84,458,682.19	75,003,192.33
Ingresos No Tributarios	69,191,667.19	50,803,055.35
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	5,972,246.27	7,207,857.53
Donaciones y Transferencias Recibidas	88,765.25	95,483.50
Ingresos Financieros	2,036,982.22	898,598.57
Otras Ingresos	9,099,630.87	7,044,062.04
TOTAL INGRESOS	170,847,983.99	141,052,249.32
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(72,732,656.14)	(68,526,892.75)
Gastos de Personal	(52,311,173.76)	(48,741,393.86)
Gastos por Pena, Prest y Asistencia Social	(2,219,432.92)	(1,554,277.25)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas		
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(97,064.00)	(106,936.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(110,327.72)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(17,897,427.08)	(8,745,829.75)
Gastos Financieros	(3,581.73)	(100.76)
Otras Gastos	(707,786.49)	(281,610.21)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(146,079,449.82)	(125,957,130.58)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	24,768,534.17	15,095,118.74

Las Notas forman parte integral de los Estados Financieros



CONTADOR GENERAL

LUIS ALBERTO
VELASQUEZ MENDOZA
DNI 08089813
MAT. N. 9149
05/03/2025 18:55:30



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

JULIO CORDOVA VELASQUEZ
DNI 10247516
06/03/2025 10:04:18



Por el TITULAR DE LA ENTIDAD

LILIANA ANTONIETA
LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
DNI 08991487
06/03/2025 10:56:27